

OMPI



A/43/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 17 de agosto de 2007

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima tercera serie de reuniones
Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2007

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2006

Memorándum del Director General

1. El presente documento contiene el informe sobre el rendimiento de los programas en 2006 (documento WO/PBC/11/3), que fue presentado a examen en la undécima sesión del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada del 25 al 28 de junio de 2007.
2. Las opiniones de los Estados miembros acerca del informe sobre el rendimiento de los programas, que se adjunta al presente documento, figuran en el documento WO/PBC/11/17 Prov.
3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI a aprobar el informe sobre el rendimiento de los programas en 2006, según lo recomendado por el Comité del Programa y Presupuesto.*

[Sigue el Apéndice]

OMPI

WO/PBC/11/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 30 de mayo de 2007

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

GINEBRA

COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO**Undécima sesión****Ginebra, 25 a 28 de junio de 2007**

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2006

*Documento preparado por la Secretaría***I. INTRODUCCIÓN**

1. En el presente documento (en adelante denominado el “Informe”) consta el Informe sobre el Rendimiento de los Programas en 2006, preparado conforme al marco de la OMPI para la elaboración de un presupuesto por programas orientado hacia la obtención de resultados.
2. El presente Informe se basa en los criterios establecidos en la Propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (Publicación de la OMPI N.º 360S/PB0607), aprobada por las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI (en adelante denominadas las “Asambleas de la OMPI”) en septiembre de 2005.
3. El Informe proporciona una evaluación de los progresos realizados en 2006 hacia la consecución de los resultados previstos en los programas de la OMPI (Parte II). Además, presenta una reseña de los logros orientados a aumentar la eficacia en el bienio 2006-2007 (Publicación de la OMPI N.º 360S/PB0607, Parte III, Diagrama 8).
4. De conformidad con el nuevo mecanismo aprobado por las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2006 y destinado a fomentar una mayor participación de los Estados miembros en la preparación y el seguimiento del presupuesto por programas de la OMPI (WO/PBC/10/5), el Informe se presenta al Comité del Programa y Presupuesto de la OMPI a los fines de su consideración con ocasión del examen de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.
5. Para facilitar las referencias, en el Anexo I del presente documento se incluye el Marco Estratégico de la OMPI. En el Anexo II figura una lista de las siglas utilizadas.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2006.....	4
	META ESTRATÉGICA N.º 1: PROMOVER UNA CULTURA DE LA P.I.	4
	PROGRAMA 1: Sensibilización pública y comunicación.....	4
	PROGRAMA 2: Coordinación externa.....	8
	PROGRAMA 3: Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo.....	12
	PROGRAMA 4: Utilización del derecho de autor en el entorno digital	20
	PROGRAMA 5: La P.I. y la política pública	22
	PROGRAMA 6: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA	24
	PROGRAMA 7: Ciertos países de Europa y Asia	31
	PROGRAMA 8: Modernización de las instituciones de P.I.....	34
	PROGRAMA 9: Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos	36
	PROGRAMA 10: Observancia de los derechos de P.I.	38
	PROGRAMA 11: Academia Mundial de la OMPI	41
	META ESTRATÉGICA N.º 3: DESARROLLO PROGRESIVO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LA P.I.	43
	PROGRAMA 12: Derecho de patentes.....	43
	PROGRAMA 13: Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas.....	45
	PROGRAMA 14: Normativa de derecho de autor y derechos conexos	47
	PROGRAMA 15: Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos Genéticos ..	48
	META ESTRATÉGICA N.º 4: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN MUNDIAL DE LA P.I.....	52
	PROGRAMA 16: Administración del sistema del PCT.....	52
	PROGRAMA 17: Reforma del PCT	56
	PROGRAMA 18: Sistemas de Registro de Madrid, La Haya y Lisboa	58
	PROGRAMA 19: Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.....	64
	PROGRAMA 20: Clasificaciones internacionales en el ámbito de marcas y diseños industriales	68
	PROGRAMA 21: Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio.....	69
	META ESTRATÉGICA n.º 5: MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO DE LA OMPI	71
	PROGRAMA 22: Dirección y gestión ejecutiva.....	71
	PROGRAMA 23: Control presupuestario y movilización de recursos	74
	PROGRAMA 24: Supervisión interna	76
	PROGRAMA 25: Gestión de recursos humanos	78
	PROGRAMA 26: Operaciones financieras	81
	PROGRAMA 27: Tecnologías de la información.....	83
	PROGRAMA 28: Servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos	86
	PROGRAMA 29: Gestión de locales	89
	PROGRAMA 30: Viajes y compras.....	91
	PROGRAMA 31: Construcción del nuevo edificio	93
III.	AUMENTO DE LA EFICACIA EN 2006.....	94
IV.	CONCLUSIÓN.....	97
	ANEXO I: MARCO ESTRATÉGICO DE LA OMPI	
	ANEXO II: LISTA DE SIGLAS	

II. RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2006

META ESTRATÉGICA N.º 1: PROMOVER UNA CULTURA DE LA P.I.**PROGRAMA 1: Sensibilización pública y comunicación**

6. La OMPI continuó expandiendo y consolidando sus vínculos con la prensa internacional y la prensa suiza. El renovado interés de algunos sectores de la sociedad civil en la labor de la OMPI despertó una gran atención, que rebasó el ámbito de la prensa especializada en cuestiones de propiedad intelectual (P.I.) y dio lugar a diversos comentarios en numerosos *blogs* de Internet y publicaciones de organizaciones no gubernamentales (ONG). Al comienzo del año, la OMPI señaló a la atención de los medios de comunicación los resultados logrados en relación con los servicios prestados el año precedente, en particular en el marco del PCT, el Sistema de Madrid y el servicio de solución de controversias sobre nombres de dominio. Los medios de comunicación de todo el mundo prestaron especial atención también al primer Informe de la OMPI sobre Patentes y, sobre todo, al aumento del número de solicitudes de patente presentadas en los países de Asia. Asimismo, las actividades se orientaron a difundir la labor sustantiva de la OMPI, con el fin de dar a conocer mejor las complejas cuestiones que aborda la Organización, incluidos los derechos de autor; los esfuerzos destinados a reformar el sistema internacional de patentes; las cuestiones concernientes a P.I. y desarrollo; los trabajos relativos a conocimientos tradicionales (CC.TT.), expresiones culturales tradicionales (ECT) y acceso a los recursos genéticos; y los acontecimientos relacionados con el sistema internacional de marcas (particularmente la Conferencia Diplomática que facilitó la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y la Resolución de Singapur).

7. Además, la OMPI siguió colaborando con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y participó en la reunión anual del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas que se celebró en Viena, en junio.

8. La lograda reestructuración y renovación del sitio Web de la OMPI supuso un progreso importante en los esfuerzos de la Organización por fomentar un mayor conocimiento de las cuestiones relativas a la P.I. y la labor de la OMPI. El nuevo diseño procura abordar de forma más integral todas las cuestiones de interés para las partes interesadas en el sistema de P.I. y difundir más rápidamente la información sobre la evolución en materia de P.I. y sobre las actividades de la OMPI, de manera fácilmente accesible para los usuarios. Para ello, se ha desarrollado, entre otras cosas, un portal más flexible orientado a las noticias, y nuevas funciones interactivas que describen cuestiones relativas a la P.I. con miras a difundir ampliamente mensajes fundamentales sobre el valor y los beneficios de la P.I.

9. Para efectuar una mayor contribución al creciente debate sobre la P.I. se adoptó una estrategia clave orientada a difundir todos los productos de información disponibles mediante tantos mecanismos como fuera posible. Esto ayudó a crear un efecto multiplicador para dar a conocer ampliamente el mensaje de la Organización a sus principales grupos de interesados en todo el mundo.

10. A fin de asegurar la coherencia en cuanto a la calidad, idoneidad y comerciabilidad de todas las publicaciones de la OMPI se ha creado el Consejo Editorial de la OMPI. Este Consejo debe comprobar, antes de iniciar cualquier proyecto de publicación, que la misma responda a los objetivos de política de la OMPI, satisfaga una necesidad identificada y

conlleve una utilización apropiada de recursos. Además, en un esfuerzo por reducir los costos de las publicaciones, el Consejo identificará los medios de publicación más adecuados, por ejemplo, impresos, CD-ROM o difusión en línea.

11. Como parte de los esfuerzos de la OMPI por promover un mayor entendimiento de las cuestiones relativas a la P.I., se incluyeron en el sitio Web de la OMPI las Guías de divulgación de la OMPI, un enfoque novedoso, eficaz y relativamente económico destinado a ayudar a los Estados miembros a organizar campañas de sensibilización respecto de la P.I. Las Guías incluyen una sección sobre "La divulgación en la práctica", con enlaces a las campañas que se están realizando en los Estados miembros.

12. A raíz de una amplia encuesta entre los lectores, se renovó el diseño de la Revista de la OMPI a fin de incluir artículos que abordaran más a fondo cuestiones actuales en materia de P.I. de interés para los lectores. La inclusión de una versión de la Revista en formato HTML en el sitio Web de la OMPI amplió considerablemente el acceso a esa publicación. Además, esta nueva versión asegura que un mayor número de artículos de la Revista aparezcan en motores de búsqueda externos, en respuesta a las necesidades de información sobre temas de P.I. específicos o sobre la OMPI.

13. La OMPI continuó fortaleciendo, promoviendo y difundiendo su Programa de Premios orientado a aumentar la sensibilización acerca de la importancia de la P.I. y de las valiosas contribuciones que los inventores y creadores y las empresas innovadoras efectúan a la sociedad en su conjunto y al desarrollo económico. En 2006 se concedieron 153 premios en 51 encuentros nacionales e internacionales: 102 Medallas de Oro para inventores; 43 Medallas a la Creatividad y ocho Trofeos para Empresas Innovadoras.

14. A fin de acrecentar la sensibilización respecto de la importancia de la P.I. y mejorar las capacidades de las universidades e instituciones de investigación y desarrollo de países en desarrollo y países con economías en transición, la OMPI siguió fortaleciendo y promoviendo la red de la Iniciativa Universitaria, en particular, mediante un aumento a más del doble del número de instituciones participantes en la red, el mejoramiento de las comunicaciones con esas instituciones y entre las mismas, y la organización de actividades destinadas a fortalecer las capacidades.

15. Con miras a mejorar el prestigio y la utilidad de la biblioteca de la OMPI, tanto en el ámbito interno como en el externo, se inició la sustitución del *Open Access Catalogue* (OPAC) de la antigua biblioteca por un nuevo sistema de gestión bibliotecaria. Además, se incorporaron nuevos servicios para el personal de la OMPI, y se entablaron relaciones con instituciones académicas locales, entre ellas la Universidad de Ginebra, a fin de apoyar la labor de especialistas externos en materia de P.I. Paralelamente, se siguió manteniendo la base de datos de la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA).

OBJETIVO: Dar a conocer mejor la OMPI y las cuestiones de P.I. en todo el mundo y respaldar el mandato de la OMPI mediante una estrategia dinámica de comunicación.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Mayor proyección mundial en los medios de información sobre la OMPI y las cuestiones de P.I. en general.</p> <p>Mayor conocimiento por los encargados de la formulación de políticas y el público en general de la función que desempeñan la P.I. y la OMPI, y de las actividades de esta última.</p>	<p>Aumento de un 5% como mínimo de los artículos que se publican en la prensa mundial en los que se refleja con objetividad las actividades de la OMPI y los problemas de P.I.</p> <p>Aumento de un 26% (de 2.483 a 3.130) en el número de artículos que presentan información objetiva sobre las actividades de la OMPI y muestran un conocimiento más profundo de los problemas relativos a la P.I.</p> <p>Aumento de un 20% de los contactos con los medios que informan con regularidad sobre la P.I.</p> <p>Aumento de un 20% (de 345 a 415) en 2006, en el número de contactos con los medios que informan regularmente sobre la P.I. Esto se debió, en gran parte, a un seminario para periodistas organizado en Ginebra, y a un incremento en el número de medios informativos suscritos a la lista de correo para la prensa de la OMPI.</p> <p>Difusión de mensajes centrales sobre la importancia de la P.I. por conducto de material impreso, productos multimedia y el sitio Web de la OMPI, destinados al público en general y a grupos específicos.</p> <p>Publicación y envío a las misiones permanentes en Ginebra, de 52 números de <i>Intellectual Property in the News</i>.</p> <p>Organización de 13 exposiciones de arte que atrajeron a unos 7.000 visitantes.</p> <p>Reestructuración y renovación del sitio Web de la OMPI.</p> <p>Nuevo diseño de la Revista de la OMPI. Aumento de la distribución de la Revista en un 14%.</p> <p>Elaboración de material didáctico sobre la P.I. para los jóvenes y adaptación de dicho material para que pueda ser utilizado por los Estados miembros en los sistemas escolares.</p> <p>Publicación en francés y español del libro "Aprender del pasado para crear el futuro: invenciones y patentes". Concertación de acuerdos con Eslovaquia, Eslovenia, Letonia y Turquía relativos a la traducción a los idiomas locales y la publicación en el ámbito nacional. Con asistencia de la OMPI, adaptación de la publicación en algunos Estados miembros (Singapur) e inclusión en su sitio Web oficial (Túnez). Recepción de una solicitud</p>

	<p>Número de solicitudes procedentes del personal de la OMPI y del público a las que se haya respondido</p> <p>Suministro de unos 15 nuevos artículos sobre la OMPI para incluir en anuarios internacionales u otras publicaciones similares.</p> <p>Finalización de las Guías de divulgación de la OMPI y publicación en el sitio Web de la OMPI. Algunos Estados miembros proporcionaron ejemplos extraídos de sus propias campañas de sensibilización con el fin de incluirlos en las Guías.</p> <p>Producción de algunas obras cinematográficas y multimedios, incluido un anuncio televisivo PSA que se emitió en CNN, BBC World, EBU y otras cadenas internacionales y nacionales.</p> <p>Elaboración de un gran número (213) de nuevos productos de información, y actualización de 47 de esos productos.</p> <p>Venta de 20.975 productos de información pública que representaron un ingreso total aproximado de 1,6 millones de francos suizos. Los beneficios generados mediante la librería electrónica fueron de unos 217.000 francos suizos y correspondieron a 1.309 pedidos. Unos 185.000 productos de información se distribuyeron gratuitamente. Los ingresos totales muestran un leve descenso con respecto a 2005.</p> <p>Unos 66 Estados miembros notificaron actividades relacionadas con el Día Mundial de la Propiedad Intelectual; en el sitio Web de la OMPI se publicaron 76 reseñas de esas actividades, que atrajeron unas 68.000 visitas a las páginas del sitio.</p>
Gasto total en el Programa 1 en 2006:	Fr.S. 6.702.033

PROGRAMA 2: Coordinación externa

16. La OMPI siguió manteniendo estrechas relaciones institucionales con otros organismos y órganos especializados del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra y en el ámbito internacional. En noviembre de 2006 se estableció una sección encargada de movilizar recursos extrapresupuestarios.

17. La OMPI siguió fortaleciendo su cooperación con las ONG. Esa cooperación incluyó la organización de reuniones por la OMPI en Ginebra para la Federación Internacional de Agentes de Patentes (FICPI) y la Cámara de Comercio Internacional (CCI), y la participación de la OMPI en varias reuniones anuales de determinadas ONG. Varias ONG, entre las que cabe destacar algunas agrupaciones de consumidores, obtuvieron la condición de observador ante la OMPI.

18. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Bruselas continuó manteniendo vínculos con instancias decisorias y partes interesadas pertinentes en esa ciudad. Además, proporcionó información diaria a la Sede de la OMPI, acerca de acontecimientos pertinentes celebrados en el ámbito de la Unión Europea y sus Estados miembros, así como en otras organizaciones.

19. La Oficina de la OMPI en el Japón comenzó a funcionar el 1 de septiembre de 2006. La función principal de la Oficina consiste en coordinar la investigación sobre P.I. en los países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico, en estrecha cooperación con los pertinentes sectores de la Sede de la OMPI en Ginebra. La Oficina participó activamente en acontecimientos locales relacionados con la P.I., que con frecuencia congregaron a participantes del extranjero y abarcaron desde talleres de capacitación especializada para profesionales del ámbito de la P.I., hasta coloquios más generales, tales como simposios en universidades locales. A través de estas actividades se facilitó un conocimiento más amplio de las cuestiones relativas a la P.I., así como de la visión y los objetivos de la OMPI.

20. La Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva Cork siguió representando a la Organización en importantes reuniones de las Naciones Unidas, entre ellas las del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE), el Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP), la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), y el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Asimismo, la Oficina mantuvo contactos regulares con embajadores y diplomáticos de diversos países con los que examinó actividades de la OMPI y cuestiones relativas a la P.I., a la vez que continuó ampliando su colaboración con asociaciones profesionales en la esfera de la P.I. A este respecto, una alianza concertada con la *Chicago Intellectual Property Alliance* (CIPA) propició la realización, en Chicago, de dos actividades relacionadas con los programas de la OMPI en las esferas de derecho de autor y desarrollo. Una tercera actividad sobre la labor de la OMPI en lo concerniente a la solución alternativa de controversias se llevó a cabo en cooperación con la Sección de P.I. de la *American Bar Association* (ABA) y la sección de los Estados Unidos de la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI). En colaboración con el Instituto Internacional de Propiedad Intelectual (IIFI) se organizó en Washington, D.C., una actividad sobre el programa de derecho de autor de la OMPI. El Programa Académico de Divulgación incluyó conferencias sobre la OMPI y la P.I. en 16 foros académicos norteamericanos. Además, la Oficina continuó respondiendo a los pedidos de información del público sobre, entre otras cosas, el Protocolo de Madrid, los servicios de la OMPI para la solución alternativa de controversias y el PCT.

21. La Oficina de la OMPI en Singapur realizó importantes progresos orientados a establecer la presencia de la OMPI en la región y promover un mejor conocimiento de la visión, los objetivos y las actividades de la Organización. Los vínculos con los interlocutores tradicionales de la OMPI y con nuevos colaboradores se afianzaron mediante la coordinación y celebración de varias reuniones y programas de capacitación regionales; la organización de visitas de estudio para funcionarios de la región; y la participación en actividades de alcance nacional, subregional y regional relacionadas con la P.I. En cooperación con algunas dependencias de la Sede de la OMPI, la Oficina efectuó contribuciones a las siguientes actividades sobre P.I.: Simposio nacional sobre educación, capacitación e investigación en materia de P.I., con la participación de *IP Philippines*, celebrado en Manila (Filipinas) en enero; Seminario itinerante de la OMPI sobre desarrollo económico basado en la P.I.: aprovechamiento de los beneficios de la investigación y el desarrollo, la innovación y las estrategias empresariales, con la participación de *IP Philippines*, realizado en Manila y Cebu

(Filipinas) en junio; Día del Inventor, con la participación del Consejo Nacional de Investigaciones de Tailandia, que tuvo lugar en Bangkok (Tailandia) en febrero; Sexta Edición del Día Mundial de la P.I., celebrada en Yakarta (Indonesia) en abril; Foro sobre propiedad intelectual 2006 – Octava Exposición Industrial de Arte y Tecnología 2006 (INATEX 2006), con la participación de la Universidad Tecnológica de Malasia, Skudai, Johor, realizado en Septiembre; Semana Nacional del Inventor, con la participación del Instituto de Fomento de la Tecnología Aplicada, llevado a cabo en Pasay City (Filipinas) en noviembre; y el Programa Nacional de Capacitación para artistas intérpretes o ejecutantes, con la participación de la Federación Internacional de Músicos (FIM), la Federación Internacional de Actores (FIA) y la Asociación China de Músicos, que tuvo lugar en Shanghai (China), en diciembre.

22. La Oficina de Enlace en Washington siguió manteniendo relaciones con organismos del Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos, incluidos los Departamentos de Comercio, Estado y Justicia y la USPTO; organizaciones no gubernamentales; oficinas de P.I. con sede en Washington; asociaciones del ámbito de la P.I.; representantes diplomáticos; y facultades de derecho que incluyen la P.I. en sus programas de estudio. En el período que se examina, la Oficina incrementó el número de sus contactos con todos esos sectores con miras a promover un conocimiento más favorable de la visión y los objetivos de la OMPI. El número de personas que reciben el boletín informativo *WIPO Wire* ascendió a 1.600, lo que representa un aumento del 7% con respecto a 2005. Además, ciertos instrumentos legislativos hacen referencia a la OMPI como organismo asesor del Gobierno de los Estados Unidos en cuestiones relativas a la P.I. y el desarrollo.

OBJETIVO: Dar a conocer mejor la visión y los objetivos de la OMPI y reforzar la cooperación de la OMPI con el Sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales así como con instituciones de interés en los Estados Unidos de América, la Comunidad Europea y la región de la ASEAN.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Determinar nuevas oportunidades de cooperación y coordinación con otros organismos internacionales, incluidos los organismos especializados, las fundaciones y los programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la OMC y la UPOV, en torno a cuestiones de P.I.</p>	<p>Número de nuevos proyectos e iniciativas que se llevan a cabo en colaboración con otros organismos internacionales.</p> <p>En mayo, celebración de dos sesiones informativas para diplomáticos italianos, centradas en las actividades de la OMPI, en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia.</p> <p>En cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York organizó un taller OMPI-UNITAR sobre P.I., dirigido a diplomáticos, personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y sectores de la sociedad civil. El Día de la Propiedad Intelectual, el taller se complementó con una exposición sobre la OMPI en instalaciones de la Secretaría de las Naciones</p>

Unidas, destinada a aumentar la sensibilización del personal de las Naciones Unidas y el cuerpo diplomático respecto de la OMPI y su mandato.

Participación de la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York en la organización de la "People's Poet's Gathering: The Stones of Civilization", en colaboración con la asociación literaria "City Lore", de Nueva York, el Foro permanente de las Naciones Unidas para las poblaciones indígenas, la *Writer's Society* de las Naciones Unidas, el *Bowery Club* y otras asociaciones de poetas.

En colaboración con la *International Intellectual Property Society* (IIPS), organización, por la Oficina de Coordinación de la OMPI en Nueva York, de sesiones informativas sobre el PCT y los servicios de la OMPI para la solución alternativa de controversias.

Organización, por la Oficina de la OMPI en Singapur en cooperación con la ASEAN, las instituciones gubernamentales competentes de Singapur y los pertinentes sectores de la Sede de la OMPI, de las actividades siguientes: un simposio regional de la OMPI para promover la colaboración entre las universidades y la industria mediante la transferencia de tecnología y las transacciones relacionadas con la P.I. en los países de la ASEAN, que tuvo lugar en enero; un taller de la OMPI y la ASEAN para examinar la viabilidad de una red de centros de servicios de desarrollo de la P.I. en las empresas de la región de la ASEAN, celebrado también en enero; una visita de estudio de funcionarios filipinos de organismos de P.I. a Singapur, centrada en la capacitación e investigación en materia de P.I.; un taller regional de la OMPI sobre gestión de la tecnología, llevado a cabo en julio; un taller regional de la Oficina de la OMPI en Singapur y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) sobre redacción de solicitudes de patentes, realizado en noviembre; y una reunión regional de la OMPI sobre el suministro de asistencia técnica para la aplicación del Tratado sobre el Derecho de Marcas de Singapur, que tuvo lugar en noviembre.

En cooperación con la Universidad de las Naciones Unidas, puesta en marcha del primer proyecto de investigación de la Oficina de la OMPI en el Japón.

Participación de la Oficina de la OMPI en Washington en unas 20 iniciativas conjuntas con otras organizaciones internacionales, gubernamentales, educativas e industriales, entre ellas la Comisión parlamentaria sobre propiedad intelectual, el Centro de Economía Creativa e Innovadora (CIEC), la Asociación Americana del

<p>Mayor cooperación y coordinación entre organismos especializados sobre problemas que afectan al Sistema Común de las Naciones Unidas y fomento de las finalidades y objetivos del Sistema de las Naciones Unidas</p>	<p>Derecho de la Propiedad Intelectual (AIPLA) y la Asociación Americana de la Industria de Grabación (RIAA).</p> <p>Revisión del acuerdo bilateral sobre cooperación técnica concertado con la Organización Mundial del Comercio (OMC).</p> <p>Participación de la OMPI en los trabajos del Grupo de trabajo intergubernamental sobre propiedad intelectual, innovación y salud pública, con el objetivo de elaborar un plan de acción y una estrategia en lo concerniente a investigación, desarrollo y financiación de nuevos medicamentos para enfermedades desatendidas.</p> <p>Acuerdos, políticas e iniciativas de la JJE a los que ha contribuido la OMPI</p> <p>En el marco del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), y del Comité de Alto Nivel sobre Programas (HLCP), apoyo de la OMPI a las negociaciones sobre el prorrateo de los gastos relativos a la seguridad; la armonización de las prácticas comerciales; el proceso de aplicación de las Normas Contables Internacionales del Sector Público (IPSAS); el examen del Informe del Grupo de alto nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas; y la incorporación de cuestiones relativas a la equiparación entre los sexos.</p>
<p>Gasto total en el Programa 2 en 2006</p>	<p>Fr.S. 5.322.420</p>

PROGRAMA 3: Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo

23. En 2006 las actividades se centraron en el análisis y la demostración de los beneficios económicos derivados del sistema de P.I., así como en las deliberaciones sobre la formulación y aplicación de enfoques estratégicos que permitan utilizar ese sistema como un instrumento eficaz para promover el desarrollo. Se otorgó particular importancia al suministro de asistencia a los Estados miembros, a fin de que pudieran integrar apropiadamente las cuestiones de P.I. en sus estrategias nacionales, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada país.

24. Se realizaron algunos estudios sobre determinados sectores económicos con el fin de ayudar a las instancias normativas a evaluar el papel que podría desempeñar el sistema de P.I. para fortalecer tales sectores y transformarlos en una fuente de crecimiento económico en el plano local. Los estudios abarcaron cuestiones relativas a marcas nacionales, gestión de la tecnología, biotecnología, indicaciones geográficas y consecuencias del sistema de P.I. en la inversión y el comercio. Aún persiste una enorme desigualdad entre la necesidad y la disponibilidad de este tipo de análisis y estudios de investigación rigurosos, por lo que, en la segunda parte del bienio, continuarán fortaleciéndose los esfuerzos a ese respecto.

25. Con miras a reforzar la capacidad de los formuladores de políticas para tomar decisiones sobre cuestiones de P.I. relacionadas con las políticas, se organizaron misiones de asesoramiento y de expertos encaminadas a sensibilizar a los encargados de formular políticas, los funcionarios gubernamentales, los industriales y otras partes interesadas en relación con las distintas utilidades de la P.I. como instrumento para el desarrollo tecnológico, social y cultural.
26. Asimismo, en el marco de este Programa se facilitó el proceso de establecimiento de un Programa de la OMPI para el Desarrollo. Las sesiones del Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo (PCDA) se celebraron en febrero y junio.
27. En lo que respecta a las industrias creativas, se prestó asistencia a los Estados miembros, particularmente en lo concerniente al análisis de las posibilidades de su sector creativo; la formulación de metodologías que permitan una mejor evaluación de las industrias creativas y de las repercusiones económicas de la piratería; el desarrollo de instrumentos prácticos para ayudar a los creadores a gestionar eficazmente sus activos de P.I.; y las actividades de sensibilización respecto del potencial económico de las industrias creativas que utilizan estratégicamente el sistema de P.I. En este contexto, se realizaron cinco estudios sobre la contribución de las industrias basadas en el derecho de autor a la economía nacional y se están iniciando otros estudios en 15 Estados miembros. Una importante actividad realizada en 2006 consistió en la recopilación de directrices para evaluar las repercusiones negativas del incumplimiento del régimen de P.I., incluidos los efectos de la piratería lesiva del derecho de autor.
28. Se intensificó la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales (OIG) y, en particular, se iniciaron actividades conjuntas con la UNESCO, la UNCTAD, el PNUD, la OIT, el CCI, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y la OCDE, con el fin de analizar la función de las industrias creativas y su importancia para las economías en desarrollo. Asimismo, se prestó apoyo al examen en curso de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) con el fin de facilitar el acopio de datos sobre la contribución de las industrias creativas a la generación de empleo y fuentes de trabajo. Además, continuó la cooperación con los gobiernos nacionales, la sociedad civil y los círculos académicos.
29. Las actividades dirigidas a las Pymes continuaron haciendo hincapié en la cooperación con asociados internacionales, regionales, nacionales e institucionales idóneos, de los sectores gubernamental, privado y de ONG de países que formulan políticas de P.I. y prestan servicios conexos a las Pymes. Esto permitió aumentar la sensibilización respecto de la función y la pertinencia de la P.I. en relación con la competitividad de las empresas en el marco de una economía basada cada vez más en el conocimiento, y mejorar la eficacia de los trabajos en curso orientados a acrecentar la sensibilización y desarrollar la capacidad. A tal fin, en el sitio Web dedicado a las Pymes y en el boletín electrónico mensual de la OMPI se siguió publicando material relativo a la P.I., fácilmente utilizable y de interés para las empresas. Parte de ese material está siendo utilizado por instituciones educativas como lectura obligatoria para sus alumnos; por grandes empresas para la capacitación de su personal; y por institutos de investigación en sus publicaciones de orientación para los investigadores. Además, algunos extractos seleccionados se han incluido en diversas revistas, guías y otras publicaciones sobre P.I.

30. En 2006, en el contexto de la serie de guías de la OMPI *La propiedad intelectual y las empresas*, se publicó la cuarta guía, titulada "Expresión creativa", que aborda aspectos del derecho de autor y derechos conexos de interés para las empresas. Además, se completaron los módulos 6 a 10 de *PANORAMA de la P.I.*, un instrumento interactivo de aprendizaje electrónico desarrollado conjuntamente por la OMPI, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual y la Asociación Coreana de Promoción de las Invenciones. Por otra parte, se registró un considerable aumento del número de países que solicitaron autorización para traducir y/o adaptar publicaciones relativas a las Pymes a sus respectivos contextos nacionales, así como del número de instituciones educativas que prevén utilizar esas publicaciones para capacitar a estudiantes de administración, ingeniería y derecho en aspectos relacionados con la P.I. y las empresas.

31. Otra importante área de actividades se orientó al fortalecimiento de la capacidad de gestión de activos de P.I. mediante la preparación de instrumentos prácticos y programas de desarrollo de la capacidad, incluidos modelos de planes de estudio, programas, procedimientos y presentación de normas para su uso por los Estados miembros, así como la organización de talleres interactivos de capacitación en las esferas de estrategia y evaluación de P.I., transferencia de tecnología y negociación de licencias tecnológicas (STL), gestión y comercialización de la P.I., políticas de P.I. de las instituciones de investigación, y redacción de solicitudes de patente.

32. Asimismo, se ejecutaron proyectos concernientes al establecimiento de redes, con el fin de apoyar a los Estados miembros en la evaluación y aplicación de estrategias de redes y centros de servicios relativos a la P.I. destinados a reforzar la protección de los resultados de las investigaciones y la gestión de activos de P.I. en las instituciones de investigación y desarrollo.

33. En 2006 se otorgó prioridad al desarrollo de instrumentos prácticos, entre ellos la guía de auditoría de la P.I., con el propósito de apoyar a las instancias decisorias de los gobiernos e instituciones de investigación en sus trabajos sobre formulación de estrategias en materia de P.I. A este respecto, se estimó que la capacitación era esencial para formar instructores locales y expertos nacionales en materia de desarrollo, protección y gestión de activos de propiedad intelectual.

OBJETIVO: Ayudar a los Estados miembros a utilizar con eficacia el sistema de P.I. para promover el desarrollo, ampliar el apoyo que se presta a las Pymes y aumentar la capacidad en gestión de activos de P.I.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Pruebas bien fundamentadas sobre los efectos que tiene la protección de la P.I. en el desarrollo económico y mayor comprensión entre los encargados de la formulación de políticas sobre la relación que existe entre la utilización de la P.I. y las estrategias de desarrollo</p>	<p>Iniciación de vínculos estratégicos, actividades conjuntas y proyectos de investigación en los Estados miembros a escala macroeconómica, en cooperación con organismos intergubernamentales, universidades, instituciones públicas de investigación y entidades empresariales</p> <p>Por iniciativa del Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre Cooperación en materia de P.I.,</p>

elaboración, por parte de la OMPI, de una recopilación de manuales, directrices y guías sobre gestión de la cartera de P.I. para los países de la ASEAN (Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Esa recopilación proporciona orientación para utilizar la P.I. como estrategia comercial de las empresas y puede servir como instrumento de comercialización orientado a fortalecer la imagen de los países de la ASEAN. A raíz de esto, los Estados miembros de la ASEAN pidieron la elaboración de otro proyecto que abordara los efectos del sistema de P.I. en los diferentes sectores de esos Estados y la manera en que las empresas de esos sectores han utilizado los diversos elementos de ese sistema para afianzar su competitividad y fortalecer el comercio.

Encargo para la elaboración de otros tres documentos de orientación, en el contexto del estudio de la OMPI y la CEPAL sobre "Sistemas de propiedad intelectual y gestión de la tecnología en las economías abiertas: una visión estratégica para América Latina y el Caribe". El estudio, cuya finalización se prevé para 2007, analiza de qué manera los países de la región pueden integrar más apropiadamente la P.I. en sus políticas relativas a ciencia y tecnología.

Fortalecimiento de la cooperación con la Universidad de Catania (Italia) (Seminario Jean Monnet sobre políticas culturales e integración europea); la OECD (Evaluación de los niveles de piratería y taller sobre evaluación internacional de la cultura); la Red de Editores del Caribe (CAPNET) y la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) (talleres subregionales sobre gestión de la P.I. en las empresas editoriales de Jamaica y Trinidad y Tabago); la UNESCO, el PNUD, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU) y el Banco Mundial (Grupo de trabajo interinstitucional sobre la elaboración de una metodología para el acopio de datos relativos a las industrias culturales en Bhután); los CEDA (Comercialización y protección de los activos de propiedad intelectual derivados de la creatividad, y exposición anual de regalos y artesanías del Caribe); el Instituto Internacional de Propiedad Intelectual (IIPI) y la USPTO (conferencia sobre el uso del sistema de P.I. en apoyo de las industrias basadas en la cultura).

Estudios de caso realizados en los países en desarrollo y países en transición para informar sobre las experiencias específicas de cada país.

Realización de estudios en Bhután y Jamaica con miras a fomentar la competitividad mediante un programa de marcas nacionales.

<p>Mayor intercambio en el plano internacional de resultados de investigaciones sobre los efectos de la P.I. en el desarrollo</p>	<p>Finalización de estudios nacionales sobre la evaluación de la contribución económica de las industrias basadas en el derecho de autor (Canadá, Estados Unidos de América, Hungría, Letonia y Singapur). Se iniciaron, o se iniciarán próximamente, estudios en Brasil, Bulgaria, China, Colombia, Croacia, Jamaica, Líbano, México, Marruecos, Malasia, Perú, Rumania, Tanzania y Ucrania.</p> <p>Estudios de caso realizados en la esfera de la industria para informar sobre los efectos en cuestiones como la transferencia de tecnología</p> <p>Realización, en Sri Lanka, de un análisis jurídico y económico de cuestiones relativas a las indicaciones geográficas del té, la canela y los zafiros, cuyos resultados sugieren que una estrategia en materia de indicaciones geográficas sería beneficiosa para los tres sectores. Las autoridades nacionales han hecho un seguimiento de ese estudio.</p> <p>Realización de un estudio sobre el crecimiento y el potencial de la industria de biotecnología en la India, que reveló la creciente importancia de los derechos de propiedad intelectual para ese sector. Las autoridades nacionales han hecho un seguimiento de ese estudio.</p> <p>Organización de seminarios y publicación de resultados de investigaciones de la OMPI</p> <p>Organización de una serie de seminarios internacionales de la OMPI sobre la utilización estratégica de la P.I. para promover el desarrollo económico y social, orientados a facilitar el diálogo interregional (Nueva Delhi (India); Mascate (Omán); Nairobi (Kenya); Bratislava (Eslovaquia); y Bogotá (Colombia).</p> <p>Publicación de una recopilación de estudios nacionales sobre la contribución de las industrias basadas en el derecho de autor a la economía nacional, que incluye evaluaciones realizadas en el Canadá, los Estados Unidos de América, Hungría, Letonia y Singapur.</p> <p>Puesta a disposición y actualización regular de una base de datos de la OMPI y otras herramientas prácticas para los encargados de la formulación de políticas</p> <p>Actualización en curso de la información sobre las actividades de la OMPI en lo que atañe a la cooperación para el desarrollo, e inclusión, prevista para 2007, de una base de datos en el sitio Web de la OMPI.</p>
--	---

<p>Consolidación de los vínculos de colaboración con todas las partes interesadas, tanto del sector público como del privado, que muestren con mayor claridad la relación que existe entre la protección de la P.I. y el desarrollo económico</p>	<p>Vínculos de colaboración estratégica y actividades conjuntas con otras organizaciones e instituciones para mancomunar recursos y experiencias.</p> <p>Establecimiento de una alianza estratégica entre el Centro de Comercio Internacional (CCI) y la OMPI, con el fin de abordar una estrategia nacional de marcas, P.I. y exportaciones. A ese respecto, se organizó en Bucarest (Rumania), un Seminario internacional sobre marcas nacionales.</p> <p>Creación de vínculos de asociación con la Cumbre africana de medios de información internacionales y, en ese contexto, organización de un taller nacional de la OMPI en Accra (Ghana) sobre la P.I. como instrumento para la formulación de estrategias nacionales de marcas.</p> <p>Continuación de la cooperación con la UNCTAD, la UNESCO, el PNUD, la OIT y el CCI en la preparación del informe sobre economía creativa; con la UNESCO, el Banco Mundial, el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU), la ONUDI y la OCDE en el mejoramiento del acopio de datos para las industrias culturales; y con la OCDE en la evaluación de la magnitud de la piratería lesiva del derecho de autor.</p> <p>Conclusión de acuerdos de cooperación con la USPTO y el Ministerio de Educación y Cultura de Finlandia, relativos a la financiación de actividades concernientes a las industrias creativas.</p> <p>Decisiones de política general en los Estados miembros que reflejen los resultados de las investigaciones de la OMPI</p> <p>Finalización de algunos estudios sobre sectores específicos y comunicación de los resultados a los gobiernos interesados. Las conclusiones de esos estudios aún se están examinando.</p> <p>Debates en el plano nacional sobre la protección de la P.I., remitiéndose específicamente a las investigaciones realizadas por la OMPI</p> <p>Realización de un taller centrado en la importancia de las patentes y la información sobre patentes en las estrategias empresariales (México D.F. (México)), orientado a establecer vínculos entre universidades e instituciones de investigación, que permitió identificar una Pyme y relacionarla con una "incubadora de tecnología" que podría financiar el desarrollo de esa empresa.</p>
--	---

<p>Mayor concienciación e información disponible sobre posibilidades de apoyo financiero para la creación de activos de P.I. que ofrecen las empresas e instituciones de investigación de los Estados miembros.</p>	<p>Utilización de herramientas de auditoría de P.I. por parte de 10 Estados miembros (Barbados, Brasil, Colombia, Filipinas, Jamaica, Kenya, Mozambique, Uganda, Uruguay y Zambia) como base para el examen y la formulación de estrategias nacionales de P.I.</p> <p>Proyectos piloto en los que se deje constancia y se analice la utilización de estrategias de creación de vínculos para reforzar la gestión de activos de P.I. en los Estados miembros</p> <p>Ejecución de tres de esos proyectos piloto. En los seis países de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC), unas 22 universidades e instituciones de investigación y desarrollo se beneficiaron de los servicios gratuitos que presta un centro de P.I. integrado por tres especialistas en esa esfera; en Colombia, con el fin de prestar asistencia a 12 universidades e instituciones de investigación y desarrollo, se ha creado un centro de P.I. integrado por cuatro expertos nacionales en cuestiones tales como la redacción de solicitudes de patente, el otorgamiento y comercialización de licencias de tecnologías; en Asia se estableció un Centro de servicios de la ASEAN para el desarrollo empresarial, bajo la forma de una red de intercambio de conocimientos técnicos y programas de P.I.</p> <p>Utilización de la base de datos de la OMPI sobre estrategias de P.I. por los Estados miembros</p> <p>Desarrollo y actualización en curso de la base de datos de la OMPI sobre estrategias nacionales de P.I., que se prevé estará disponible en el sitio Web de la OMPI en 2007.</p> <p>Creación y adopción de mecanismos de financiación en los que se valoren los activos de P.I.</p> <p>Realización de dos estudios sobre la relación entre la valoración de la P.I. y los mecanismos de financiación, pendientes de publicación. Mientras tanto, 375 funcionarios de países en desarrollo y países con economías en transición recibieron capacitación básica y avanzada en materia de valoración de la P.I.</p>
<p>Gasto total en el Programa 3 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 7.258.839</p>

PROGRAMA 4: Utilización del derecho de autor en el entorno digital

34. Se llevaron a cabo nuevos estudios sobre el papel de las tecnologías digitales de gestión de los derechos como herramientas eficaces para determinar las limitaciones y excepciones al derecho de autor en el entorno digital. En mayo se publicó un estudio sobre sistemas automatizados de gestión de los derechos y sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor, centrado en dos grupos de beneficiarios: los que utilizan la enseñanza a distancia y los discapacitados visuales. Este estudio describía la legislación y la práctica en cinco países, a saber, Australia, España, Estados Unidos de América, Reino Unido y República de Corea.

35. Prosiguieron los trabajos sobre normas relativas a la tecnología de la información y la comunicación (TIC), especialmente en la esfera de gestión digital de los derechos. Con respecto a las cuestiones concernientes al derecho de autor relacionadas con el establecimiento de normas, la OMPI participó en foros organizados por la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación (ETSI) y el grupo de trabajo conjunto de la OMPI y la ISO sobre P.I. y establecimiento de normas.

36. Continuó ejecutándose el programa sobre "Derecho de autor para los creadores", en cuyo marco se buscan medios adecuados para que los derechohabientes y creadores de obras protegidas por derecho de autor puedan administrar y proteger mejor sus derechos.

37. Se siguieron considerando posibles medios para mejorar la protección de los intérpretes y ejecutantes audiovisuales, y continuaron examinándose, junto con gobiernos y otras partes interesadas (principalmente intérpretes, ejecutantes y productores), diversas opciones orientadas a promover la evolución de las normas jurídicas internacionales. En el plano nacional, y con miras a mejorar la situación de los actores, la OMPI proporcionó asistencia sobre cuestiones tales como gestión colectiva, creación de sindicatos y mecanismos de negociación colectiva, legislación y concesión de licencias.

38. La OMPI participó en las actividades de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), he hizo hincapié en cuestiones relacionadas con el derecho de autor y los avances relativos al gobierno de Internet. La Organización asistió a la primera reunión del Foro sobre Gobierno de Internet, que se celebró en Atenas.

39. Además, la OMPI afianzó su cooperación con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) y con la comunidad de P.I. en general, mediante, *inter alia*, la prestación de asesoramiento sobre transacciones seguras y financiación de activos de P.I.; la CNUDMI está a punto de concluir sus negociaciones sobre la redacción de una Guía legislativa sobre transacciones seguras.

40. Prosiguieron las actividades de extensión de la OMPI orientadas a promover la sensibilización del sector privado y la sociedad civil respecto de la importancia del derecho de autor en el entorno digital. Esas actividades incluyeron la cooperación con la comunidad de ONG, entre ellas la *Alliance Towards Harnessing Global Opportunities* (ATHGO) con ocasión de una reunión celebrada en noviembre de 2006, y con el sector privado, incluida una sesión de actualización sobre el derecho de autor ofrecida en octubre de 2006 por la OMPI en colaboración con la *Chicago Intellectual Property Alliance*.

OBJETIVO: Lograr una mayor concienciación acerca de los desafíos y las oportunidades que se plantean para el derecho de autor en el entorno digital

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Mejor comprensión práctica de las posibilidades de explotación comercial del derecho de autor en el entorno digital</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI al desarrollo de nuevas empresas en Internet destinadas a la transmisión legítima de contenidos digitales protegidos por derecho de autor en 10 Estados miembros</p> <p>Celebración de conversaciones sobre nuevos modelos empresariales con miembros de la comunidad de ONG, entre ellos <i>Alliance Towards Harnessing Global Opportunities (ATHGO)</i>; <i>Creative Commons</i>; Asociación del Derecho de Informática y <i>Chicago Intellectual Property Alliance</i>, que acogieron favorablemente la contribución de la OMPI al progreso de esas cuestiones.</p> <p>Deliberaciones formales con instituciones académicas y de investigación, entre ellas el Congreso Mundial sobre Legislación en materia de Informática y la Conferencia Internacional de China y Europa sobre la propiedad intelectual en los medios digitales.</p> <p>5.000 consultas/descargas mensuales por usuarios de todos el mundo en las páginas del sitio Web sobre derecho de autor de la OMPI</p> <p>31.000 consultas/descargas mensuales en las páginas sobre derecho de autor del sitio Web de la OMPI.</p>
<p>Mayor concienciación acerca de la utilidad del derecho de autor para disminuir la brecha digital</p>	<p>3.000 suscriptores en todo el mundo al boletín electrónico de noticias sobre comercio-e en el ámbito del derecho de autor</p> <p>Inicio de la publicación del boletín electrónico sobre derecho de autor y derechos conexos previsto para principios de 2007.</p>
<p>Mejor comprensión de la incidencia de las nuevas tecnologías en la creación y la utilización de contenidos protegidos por derecho de autor, así como en el acceso a los mismos.</p>	<p>Debates nacionales públicos sobre derecho de autor y tecnologías digitales en cinco Estados miembros que han recibido asistencia de la OMPI</p> <p>Organización de seminarios sobre derecho de autor y tecnologías digitales en 16 países, a petición de los Estados miembros o de otras partes interesadas, sobre la base de la asistencia prestada por la OMPI y la identificación de cuestiones.</p> <p>Contribución de la OMPI a las deliberaciones sobre cuestiones relativas a los derecho de autor mantenidas en el Foro sobre Gobierno de Internet</p> <p>En las reuniones periódicas del SCCR, identificar cuestiones de interés mundial en la relación entre el derecho de autor y las nuevas tecnologías, adoptando de común acuerdo las conclusiones del Presidente que sean</p>

	<p>pertinentes</p> <p>Presentación en el SCCR de un estudio sobre sistemas automatizados de gestión de los derechos y limitaciones y excepciones del derecho de autor, citado por el Presidente como base para los futuros trabajos.</p>
<p>Gasto total en el Programa 4 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 562.975</p>

PROGRAMA 5: La P.I. y la política pública

41. En el marco de este Programa se siguieron respaldando las deliberaciones de política internacional sobre cuestiones relativas a las ciencias de la vida, mediante la promoción del conocimiento práctico de los efectos del sistema de P.I. en esa esfera y el desarrollo de la capacidad de las instancias normativas para evaluar y examinar todas las opciones posibles de política. Además, se prestó asistencia a otros procesos internacionales, en particular los de algunos organismos internacionales, entre ellos el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la FAO, el PNUMA, la UNESCO, la UNU, la OMS y la OMC. Asimismo, se intensificaron la asistencia técnica y las consultas de expertos en una serie de procesos políticos y debates relacionados con la P.I., por ejemplo, en lo tocante a la biotecnología agrícola, la salud pública, la innovación médica relacionada con enfermedades desatendidas, los productos farmacéuticos y la bioética.

42. También se avanzó en la elaboración de una serie de documentos informativos, análisis empíricos de cuestiones de actualidad, estudios de casos, estrategias en materia de patentes y otros análisis de datos sobre patentes en el ámbito de las ciencias de la vida, con miras a producir un conjunto de aportaciones objetivas de orientación práctica para las discusiones fundamentales sobre temas relativos a la P.I. y las ciencias de la vida. Este material ayudará a las instancias normativas a evaluar objetivamente las opciones de política y formular recomendaciones en el ámbito nacional sobre cuestiones relativas a la P.I. en esa esfera y, al mismo tiempo, asegurará la plena comprensión de todas las flexibilidades políticas disponibles en el marco internacional establecido y de sus respectivas consecuencias.

43. Se proporcionó asistencia técnica, información, capacitación y asesoramiento a otras áreas del programa de la OMPI, así como a las actividades de la OMS, el Foro Mundial sobre Investigaciones Sanitarias, la UNESCO, el Comité interinstitucional de las Naciones Unidas sobre bioética, la FAO, el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) y el Comité interinstitucional en materia de biotecnología de las Naciones Unidas creado por la UNCTAD. Se adoptaron las primeras medidas orientadas a la formulación de estrategias en materia de patentes sobre tecnologías clave en el ámbito de las ciencias de la vida. La OMPI afianzó su participación en una serie de procesos analíticos en colaboración, incluidos algunos centrados en la evaluación de nuevas formas de innovación en aras del bienestar público, por ejemplo, en la Comisión de la OMS sobre Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública (CIPIH) y la Evaluación Internacional de las Ciencias y la Tecnología de la Agricultura para el Desarrollo (IAASTD). En el informe de la CIPIH publicado en abril de 2006, se exponía la pertinencia y el carácter prioritario de las orientaciones políticas desarrolladas en este programa.

44. La OMPI acogió una reunión del Comité interinstitucional de las Naciones Unidas sobre bioética (UNIACB), que le encomendó la elaboración de un proyecto de documento para su posible utilización como orientación normativa en el sistema de las Naciones Unidas. Posteriormente, el Comité examinó el proyecto y acordó utilizarlo como base para futuras actividades de cooperación. En colaboración con el Centro para la Gestión de la Propiedad Intelectual en la Investigación y el Desarrollo en el campo de la Salud (MIHR), la OMPI organizó un taller informal sobre la mancomunación de patentes con miras a desarrollar vacunas que permitan luchar contra las epidemias, como una base para la futura colaboración técnica con las principales partes interesadas y para el desarrollo de los recursos de información necesarios en esa esfera. Se elaboraron una serie de documentos de información pública centrados en asuntos de actualidad sobre patentes relacionados con las inquietudes que suscitan las mutaciones del virus de la gripe aviar y con cuestiones de bioética. Asimismo, se prestó apoyo a la Academia Mundial de la OMPI en la elaboración de un proyecto de curso de aprendizaje a distancia sobre biotecnología y P.I. Además, en coordinación con el Programa 15, la OMPI participó en una reunión convocada por el *Transatlantic Consumer Dialogue* (TACD) sobre políticas e ideologías relativas a la P.I., y en un coloquio regional sobre análisis de políticas concernientes a cuestiones tales como las repercusiones bioéticas de las pandemias y la interacción entre P.I., políticas de salud pública y derechos humanos. A petición de los interesados, se suministró asesoramiento especializado sobre la elaboración de programas relativos a P.I. y biotecnología a varios países en desarrollo y países con economías en transición; a importantes conferencias de expertos en farmacología y economía agrícola, por ejemplo, la primera conferencia sobre P.I. del ICGEB; a las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre estadísticas; y a un taller sobre enfoques relativos a los enfoques de código abierto relativos a la biotecnología.

OBJETIVO: Asegurar que las políticas públicas tengan debidamente en cuenta las cuestiones de P.I. para lograr resultados favorables en materia de bienestar social.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Mejor comprensión por los Encargados de la adopción de políticas y el público en general acerca de las relaciones entre la P.I. y las políticas públicas</p>	<p>Documentos nacionales de políticas en materia de P.I. y publicación de políticas públicas que reflejen el debate internacional al que ha contribuido la OMPI</p> <p>Colaboración estrecha de la OMPI con varios países en desarrollo y países con economías en transición, en lo concerniente a cuestiones normativas y prácticas relativas a las ciencias de la vida, sobre la base de la información proporcionada directamente por las partes interesadas.</p> <p>Incremento de la demanda, por parte de los Estados miembros, de apoyo directo a los procesos específicos de creación de capacidad y a las consultas sobre cuestiones de política.</p> <p>Reconocimiento de la contribución de la OMPI a los debates y procesos internacionales sobre P.I. y políticas públicas</p> <p>Acogida favorable, por parte de participantes y organizadores, de la contribución de la OMPI a una serie de procesos</p>

	<p>internacionales de política, incluidos los del UNIACB, el ICGB y el TACD.</p> <p>Primer proyecto de un documento sobre cuestiones relativas a P.I. y bioética, elaborado por la OMPI sobre la base de la labor en curso del UNIACB.</p>
Gasto total en el Programa 5 en 2006:	Fr.S. 63.005

META ESTRATÉGICA N.º 2: INTEGRAR LA P.I. EN LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO

PROGRAMA 6: Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA

45. En 2006, las actividades de la OMPI en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades se centraron en la integración de las cuestiones relativas a la P.I. en la formulación de políticas y programas nacionales de desarrollo, en consonancia con la meta estratégica N.º 2 y en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

46. Se inició un cambio de orientación en el enfoque de la OMPI relativo a las actividades en pro del desarrollo, con el fin de adaptar ese enfoque a las cambiantes circunstancias nacionales y mundiales en lo que atañe a la P.I.; responder a las nuevas expectativas y necesidades estratégicas de desarrollo de los países en desarrollo; aprovechar la asistencia técnica y jurídica del pasado; generar sinergias con otros agentes que prestan asistencia técnica en materia de P.I.; y promover especialmente la creación, gestión y utilización de la P.I. Los trabajos se siguieron realizando en estrecha cooperación con los Estados miembros, las OIG y las ONG. Se prestó particular atención a las necesidades específicas de los PMA.

47. Durante el período que se examina se pudo apreciar una renovada concienciación general respecto de la función estratégica de la P.I. como instrumento de desarrollo económico. Se prestó asesoramiento en cuestiones normativas a países que estaban actualizando sus marcos legislativos, incluso en lo concerniente a la utilización de las opciones y flexibilidades disponibles en el régimen internacional de P.I. Varios países han incorporado cuestiones relativas a la P.I. en sus políticas nacionales, y algunas OIG las han incluido en sus programas de trabajo. Se modernizó la capacidad institucional para administrar sistemas de P.I. mediante el uso de instrumentos de tecnología de la información nuevos y modernos (procedimientos, métodos, sistemas y manuales) destinados a la administración y gestión de derechos de P.I. y a la prestación de servicios con valor añadido en esa esfera.

África

48. La ejecución del plan de trabajo, que abarca 40 países, se realizó conforme a lo previsto y, en algunos países, incluyó la realización de auditorías nacionales de P.I., la introducción de las cuestiones de P.I. en las políticas nacionales de desarrollo, y la formulación de políticas de P.I. para las universidades y las instituciones de investigación y desarrollo. Cinco países (Etiopía, Kenya, Mauricio, Nigeria y Uganda) comenzaron a elaborar sus respectivas estrategias nacionales de P.I. Se fortaleció la cooperación con la Organización Africana de la

Propiedad Intelectual (OAPI) y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), así como con otras organizaciones regionales intergubernamentales, que incorporaron de forma creciente las cuestiones relativas a la P.I. en sus programas de trabajo. Teniendo en cuenta los recursos disponibles, el programa de trabajo se adaptó para prestar especial atención al fortalecimiento de alianzas, tanto dentro como fuera de la Organización, a fin de ejecutar completamente las actividades planeadas para el bienio 2006-2007.

Países árabes

49. El programa de trabajo en los Estados árabes se fortaleció centrándose en nuevas áreas relativas a la P.I., tales como el uso eficiente de la concesión de licencias, la transferencia de tecnología y la redacción de solicitudes de patente. Se prestó particular atención a facilitar la cooperación regional e interregional, a fin de crear las condiciones previas necesarias para la transferencia de tecnología nacional. Además, se ejecutó un proyecto piloto orientado a evaluar las necesidades de equipo de cuatro oficinas árabes de derecho de autor como punto de partida para la futura automatización de los registros de derecho de autor, y varios países comenzaron a aplicar estrategias de auditoría de P.I. Se hizo hincapié en cuestiones concernientes a indicaciones geográficas, denominaciones de origen, artesanías y diseños industriales, y se organizaron actividades para promover la cooperación mediante el establecimiento de vínculos de la industria y las Pymes con los centros de investigación y las universidades.

Asia y el Pacífico

50. En la región de Asia y el Pacífico concluyeron con éxito dos proyectos nacionales: uno orientado a promover un sistema de gestión de P.I. integrado y eficaz (Pakistán), y otro destinado a prestar asistencia para modernizar el sistema de P.I. (Bhután). Además, se ejecutó un nuevo programa de fortalecimiento de la capacidad en materia de redacción de solicitudes de patente, con el fin de satisfacer una urgente necesidad de los países de la región. Se finalizaron dos estudios, a saber, uno relativo a una guía de evaluación de la propiedad intelectual, y otro sobre transferencia de tecnología, propiedad intelectual y alianzas fructíferas entre la industria y la universidad. Con miras a ampliar el ámbito y el carácter de los programas de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad en la región, se concertaron dos nuevos acuerdos de cooperación (un Memorando de entendimiento con el Gobierno de Singapur y un nuevo acuerdo sobre un fondo fiduciario entre la OMPI y el Ministerio de Cultura y Turismo de la República de Corea). Asimismo, se prestó mayor atención al suministro de asistencia técnica en el marco de los Planes de Acción de Orientación Nacional (NFAP) y de proyectos específicos por país, con miras a asegurar la coherencia entre las actividades del programa y las políticas, estrategias y objetivos nacionales de desarrollo.

América Latina y el Caribe

51. En esta región se fortaleció la sensibilización respecto de la función estratégica de la P.I. como instrumento de desarrollo económico, y varias OIG, entre ellas la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) incluyeron cuestiones relativas a la P.I. en sus programas de trabajo. Cinco países de la región (Barbados, Brasil, Colombia, Jamaica y Uruguay) han comenzado a elaborar planes y políticas de estrategias nacionales de P.I. Un país completó una auditoría nacional de P.I. Ocho países recibieron asistencia en materia legislativa para modernizar su marco jurídico en relación con la P.I. La OMPI continuó

apoyando el desarrollo de recursos humanos destinados a la administración de derechos de propiedad intelectual y a la aplicación de mecanismos de observancia eficaces.

52. Continuaron las actividades de cooperación con federaciones de industrias, cámaras de comercio e instituciones académicas y de investigación, incluidas universidades y Pymes, con miras a establecer vínculos y desarrollar instrumentos específicos para la gestión y explotación de activos de P.I. En ese contexto, en Argentina, Brasil y Chile se publicaron tres estudios sobre el uso del sistema de P.I. por las Pymes, y se iniciaron otros sobre la contribución económica de las industrias de derecho de autor y derechos conexos al desarrollo económico nacional de cinco países de la región de América Latina y el Caribe.

PMA

53. A fin de satisfacer las necesidades de fortalecimiento de la capacidad en materia de P.I. de los PMA, se ejecutaron programas de capacitación y concienciación para altos funcionarios (Bangladesh, República de Corea, Suecia y Tanzania), acerca de la P.I. y su relación con el crecimiento y el desarrollo económicos. Asimismo, en cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC), se organizaron programas de sensibilización con respecto a la P.I. y su utilización para promover el comercio y el desarrollo, y a las diversas flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC. Por otra parte, se realizaron progresos considerables en la preparación de un manual de capacitación sobre concesión de licencias de tecnología destinado a Etiopía, Nepal, Tanzania y Uganda.

54. El examen a mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados dio lugar a la inclusión de la P.I. en los programas de trabajo de la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas. Comenzó el establecimiento de servicios de asesoramiento y centros de información en materia de P.I. en Camboya, Etiopía y Tanzania (en este último país la inauguración está prevista para marzo de 2007). Además, se iniciaron estudios sobre identificación, catalogación y análisis de viabilidad y rentabilidad de activos de P.I. relacionados con el folclore (Bangladesh y Senegal), y 13 PMA francófonos establecieron centros de coordinación sobre CC.TT.

OBJETIVO: Asistir a los países en desarrollo y a los PMA para que integren aspectos de P.I. en las políticas, estrategias y planes de acción nacionales y regionales sobre desarrollo, y para que saquen el mayor provecho de su infraestructura de P.I. en pos del desarrollo sostenible económico, social y cultural.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Mayor integración de la P.I. en las políticas de desarrollo.</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a las iniciativas emprendidas para formular políticas que integren cuestiones de P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo</p> <p>Realización de un número considerable de actividades relativas a la formulación de políticas orientadas a integrar las cuestiones de P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo, incluidas:</p>

<p>Mejor concienciación de los encargados de la adopción de políticas, los grupos de usuarios de los PMA, y las organizaciones internacionales, subregionales y regionales acerca de la P.I. y su contribución al desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencia Ministerial de Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP); - Reunión Ministerial sobre P.I. para Países del Caribe; - Foro de Alto Nivel sobre política y estrategia de P.I. (Asia y el Pacífico); - Seminario internacional de la OMPI sobre la utilización estratégica de la P.I. a favor del desarrollo económico y social (Asia y el Pacífico); - Reuniones regionales para directores de oficinas de P.I. (América Latina y el Caribe); - Seminario regional sobre negociaciones internacionales relativas a P.I. (Asia y el Pacífico); - Talleres y seminarios nacionales sobre desarrollo de políticas y establecimiento de oficinas de P.I. y transferencia de tecnología en instituciones de educación terciaria y de investigación y desarrollo (África); Desarrollo de estrategias de P.I.; P.I. para embajadores y diplomáticos (África, Estados árabes); Desarrollo de políticas y estrategias nacionales de P.I. (Asia y el Pacífico); el Programa de Doha y sus repercusiones para los PMA; y políticas relativas a P.I., ciencia, tecnología e innovación; - Reunión académica sobre P.I. y desarrollo nacional (África); - Seminario sobre la formulación de una estrategia nacional de P.I. para una delegación gubernamental (América Latina y el Caribe); - Misiones de expertos y asesoramiento para fortalecer el sistema de P.I. en el marco de las políticas desarrollo y para elaborar estrategias nacionales de P.I. <p>Hasta ocho países realizan auditorías nacionales de P.I. e inician programas de concienciación acerca de la P.I., y/o políticas nacionales de desarrollo con un componente de P.I.</p> <p>Realización de auditorías de P.I. en 20 países africanos y en varios países de otras regiones. Algunos de esos países están desarrollando estrategias nacionales de P.I.</p> <p>Programas de concienciación respecto de la P.I. iniciados por algunos países con asistencia de la OMPI, incluidos: Taller interregional sobre P.I. y concienciación pública (Asia y el Pacífico); Seminario de sensibilización para investigadores del Camerún; Reunión organizada por la Escuela Árabe de Ciencia y Tecnología (Estados árabes); producción de una serie de programas de radio sobre P.I.; y desarrollo y producción de un instrumento multimedia creativo del Caribe para la promoción de la P.I. (América Latina y el Caribe).</p> <p>Suministro de asistencia de la OMPI en el marco de</p>
---	--

<p>Actualización de la legislación sobre P.I. para respaldar las metas de desarrollo</p>	<p>programas de concienciación e incorporación de la P.I. en las políticas nacionales de desarrollo, incluidos: un congreso internacional sobre P.I.; seminarios nacionales sobre P.I., ciencia, tecnología, políticas de innovación, cuestiones de P.I. para representantes de los medios de comunicación, y propiedad industrial para universidades; seminarios para jueces y abogados; taller sobre formulación y aplicación de estrategias de promoción de la P.I. para PMA, centrado en la invención y la innovación; misiones de expertos y asesoramiento, entre otras al Comité de coordinación de centros de investigación industrial de países árabes y a la Academia de Investigación Científica y Tecnología de Egipto (ASRT); y visitas de estudio sobre medidas de política y técnicas de gestión para el uso estratégico de la P.I.</p> <p>Elaboración de material destinado a la concienciación pública respecto de la P.I.; adaptación de folletos para las oficinas de P.I. y de otro material concerniente a la P.I.</p> <p>Realización de actividades de concienciación acerca de la P.I. en beneficio de 30 PMA de África y 12 de Asia y el Pacífico.</p> <p>Inclusión de elementos de P.I. en los programas de trabajo de hasta ocho organizaciones subregionales, regionales e internacionales relacionadas con la P.I.</p> <p>Consideraciones relativas a la P.I. incorporadas en los planes de trabajo de las organizaciones siguientes: Cooperación Económica entre Bangladesh, Bhután, India, Myanmar, Nepal, Sri Lanka y Tailandia (BIMST EC); Comunidad del África Oriental (CAO); Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAFMO); Unión Africana (UA); Comisión Económica para África (CEPA); OAPI, ARIPO, Conferencia Ministerial de los Países Africanos de Lengua Oficial Portuguesa (PALOP); Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); Liga de los Estados Árabes (LEA); Consejo de Cooperación del Golfo (CCG); Consejo de la Unidad Económica Árabe (CUEA); Organización de la Conferencia Islámica (OCI); Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO); Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC); Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN); Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS); Comunidad del Caribe (CARICOM); Coordinador Especial de las Naciones Unidas para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares, y OMC.</p> <p>Hasta diez países en desarrollo actualizan su legislación sobre P.I. para armonizarla con los tratados internacionales pertinentes y reflejar el asesoramiento dado por la OMPI</p> <p>Modernización de la legislación sobre propiedad industrial en seis países.</p> <p>Modernización de la legislación sobre derecho de autor y derechos conexos en ocho países.</p>
---	--

<p>Mayor eficiencia en la infraestructura de P.I. de los países en desarrollo y los PMA</p>	<p>Asistencia de la OMPI a 18 países para la revisión en curso de sus legislaciones sobre P.I.</p> <p>Hasta ocho oficinas de P.I. han aplicado procedimientos administrativos revisados a partir del asesoramiento dado por la OMPI</p> <p>Procesos administrativos nuevos o revisados introducidos en más de 30 oficinas de P.I. de todas las regiones.</p> <p>Suministro de equipo y asistencia para la instalación de programas informáticos de gestión en oficinas de propiedad industrial y sociedades de gestión colectiva.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad en materia de TI, incluida la modernización de los procedimientos, mediante las actividades siguientes: taller sobre automatización de oficinas de P.I. y desarrollo de bases de datos de P.I.; curso de capacitación sobre el uso de la TI en la administración de la P.I.; reuniones regionales sobre gestión automatizada de la P.I.; elaboración de un manual sobre redacción de solicitudes de patente (labor conjunta de la OEP, fondos fiduciarios (España), CIP y administración de derecho de autor y derechos conexos.</p> <p>Planificación conjunta y coordinación de actividades con autoridades nacionales de P.I. y otras instituciones (entre ellas la OEP y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)), incluida la preparación del proyecto LATIPAT, orientado a crear un espacio común para la publicación en línea de documentos de patente de países de América Latina en español y portugués.</p> <p>Capacitación en lo concerniente a servicios de información sobre patentes, utilización de la información técnica incluida en los documentos de patente, PCT y sistemas de Madrid y La Haya.</p> <p>Asistencia proporcionada a algunas oficinas en relación con el examen sustantivo de patentes.</p> <p>Progresos realizados en el establecimiento de centros de asesoramiento e información en dos PMA de África y Asia.</p> <p>Finalización de un manual sobre tramitación de solicitudes de patente en países de América Central, y adopción del mismo por las oficinas de P.I. competentes.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad administrativa de protección y observancia de derechos de P.I. en al menos 10 países</p> <p>Realización actividades orientadas a fortalecer las capacidades para velar por la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual en todas las regiones, incluidos seminarios de alto nivel sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual; seminarios subregionales y nacionales para jueces y abogados; reuniones regionales y subregionales para funcionarios del poder judicial sobre documentación y acceso a los mecanismos de adopción de</p>
--	--

	<p>decisiones jurídicas y administrativas; seminarios nacionales sobre falsificación de medicamentos y lucha contra la piratería de obras literarias y artísticas; observancia del derecho de autor y los derechos conexos y gestión colectiva; protección del derecho de autor en la industria editorial; la función de los tribunales competentes en cuestiones de P.I. para la observancia de los derechos de propiedad intelectual; reuniones nacionales para jueces, oficiales de policía y funcionarios de aduanas sobre concesión de licencias y derechos de propiedad intelectual; coloquio regional para miembros del Poder Judicial sobre el derecho de autor y los derechos conexos, organizado por la OMPI en colaboración con la CISAC; seminario nacional de la OMPI y la IFRRO en Indonesia; y visitas de estudio sobre patentes, marcas, derecho de autor y aduanas.</p> <p>Planes de acción, mecanismos y programas de apoyo puestos en marcha en países en desarrollo</p> <p>Formulación de directrices sobre el desarrollo de políticas de P.I. destinadas a universidades e instituciones de investigación y desarrollo de Nigeria.</p> <p>Seminarios, talleres, simposios y mesas redondas de ámbito subregional y regional sobre: promoción de la colaboración entre las universidades y la industria mediante la transferencia de tecnología y las transacciones relacionadas con la P.I. (Asia y el Pacífico); gestión de la tecnología para promover su transferencia y las transacciones relacionadas con la P.I. (Asia y el Pacífico); valorización de la medicina y la farmacopea tradicionales (África); estrategias de marcas y Sistema de Madrid (Asia y el Pacífico); aplicación del Sistema de Madrid en países en desarrollo: desafíos y beneficios (China); empresas basadas en el derecho de autor: la autoría de las obras, la publicación y el acceso a los conocimientos (Sri Lanka); y la utilización y protección de las obras protegidas por el derecho de autor en la industria mediática: producciones multimedios en el entorno digital (Asia y el Pacífico).</p> <p>Finalización de un estudio sobre el uso del sistema de P.I. por las Pymes del Brasil.</p> <p>Organización, junto con otras instituciones, de reuniones regionales sobre gestión de P.I. en la industria editorial y utilización del sistema de P.I. por las Pymes del sector agroindustrial.</p>
<p>Mejor explotación de los sistemas de P.I. en los países en desarrollo</p> <p>Desarrollo, gestión y utilización de la P.I. para generar inversiones, empleo y crear ingreso en el plano nacional</p>	<p>Creación de puntos de referencia para evaluar el rendimiento del sistema de P.I. en los países en desarrollo</p> <p>Inicio de los trabajos preparatorios de esta actividad a comienzos de 2006.</p> <p>Aumento en el número de solicitudes locales de patentes/marcas/diseños industriales y porcentaje total de solicitudes presentadas por creadores, empresas e instituciones de investigación y desarrollo locales de los países en desarrollo y PMA</p>

<p>Los conocimientos y las ventajas comparativas, incluidos los CC.TT. y el folclore, se transforman en productos y servicios en los mercados locales e internacionales</p>	<p>Datos estadísticos no disponibles</p> <p>Identificación de las ventajas comparativas en los productos basados en propiedad intelectual</p> <p>Suministro de asistencia a la ARIPO y la OAPI para la redacción y adopción de un tratado sobre conocimientos tradicionales y expresiones del folclore.</p> <p>Proyecto piloto sobre indicaciones geográficas en cuatro países africanos.</p> <p>Seminarios, talleres y foros de ámbito nacional, regional e interregional sobre nuevos instrumentos para difundir los conocimientos y promover la innovación y la creatividad; CC.TT., ECT y recursos genéticos (Asia y el Pacífico); utilización del sistema de P.I. para proteger, valorar y explotar comercialmente productos locales típicos en los mercados interno y exportador; la mujer, la P.I. y las artesanías; y la función de la P.I. para proteger y comercializar CC.TT., expresiones culturales tradicionales y del folclore de las comunidades y las mujeres indígenas.</p> <p>Inicio de un estudio nacional sobre desarrollo y gestión de activos de P.I. en el sector de productos de belleza, y finalización de estudios sobre identificación, registro y análisis del uso de expresiones del folclore con fines comerciales (Bangladesh y Senegal).</p> <p>Establecimiento de coordinadores nacionales de CC.TT. en 13 PMA francófonos.</p>
<p>Gasto total en el Programa 6 en 2006: Fr.S. 15.579.611</p>	

PROGRAMA 7: Ciertos países de Europa y Asia

55. En 2006, este programa continuó haciendo hincapié en el fortalecimiento del uso eficaz de los sistemas de P.I. en ciertos países de Europa y Asia. Las actividades se centraron en el desarrollo de los recursos humanos, el aumento de la sensibilización y la cooperación regional e internacional.

56. Continuaron las actividades de cooperación con nueve países relativas al desarrollo y la aplicación de Planes de Acción de Orientación Nacional (NFAP), la ejecución de seis programas bilaterales de cooperación y la conclusión de dos memorandos de entendimiento destinados a prestar asistencia a autoridades nacionales para facilitarles la gestión y el uso más eficientes de los sistemas de P.I.

57. En el contexto de la adhesión a la Unión Europea (UE) de 10 países de la región a partir del 1 de mayo de 2004, y de otros dos países a partir del 1 de enero de 2007, la OMPI siguió coordinando con la UE sus actividades de asistencia técnica en cuestiones relativas a P.I. Como parte de esa coordinación, la OMPI apoyó actividades nacionales organizadas y financiadas por la Oficina de Intercambio de Información y de Asistencia Técnica (TAIEX) de la Dirección General de Ampliación de la Comisión Europea en Croacia, Eslovaquia, Hungría, Malta, Polonia y Rumania. Además, la OMPI respaldó activamente una campaña de

concienciación respecto de los derechos de propiedad intelectual y su protección, organizada por el Gobierno de Bulgaria y la UE en mayo de 2006, con ocasión de la futura adhesión de ese país a la UE.

58. Asimismo, la OMPI siguió cooperando con la Oficina Europea de Patentes (OEP) en la ejecución del Programa de Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización (CARDS), en cuyo marco la UE presta apoyo técnico y financiero a los países de los Balcanes occidentales. En este contexto, la OMPI participó en la reunión consultiva sobre el plan de trabajo del CARDS para 2006, y en dos reuniones del Comité de Coordinación.

59. También continuó la colaboración con algunas organizaciones que trabajan en la región, entre ellas la OEP, la Oficina Eurasiática de Patentes (EAPO), la Asamblea Interparlamentaria de los Estados Miembros de la CEI, la OAMI (marca comunitaria), la Sociedad de Autores Húngaros (ARTISJUS), la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC) y el *Cedars Sinai Medical Research Center* (Estados Unidos).

60. Con el fin de promover la creatividad y la innovación, se instituyeron varios premios para inventores, creadores y empresas innovadoras de Azerbaiyán, Belarús, Bulgaria, Federación de Rusia, Kirguistán, Letonia, Lituania, Polonia y Uzbekistán.

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de ciertos países de Europa y de Asia para utilizar plenamente el sistema de P.I. en pos del desarrollo nacional económico, social y cultural

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Ampliar el papel de la P.I. en el desarrollo de políticas nacionales, mediante un mejor uso del sistema de P.I. para respaldar los objetivos nacionales de política.</p> <p>Mejorar el cumplimiento de las legislaciones nacionales con las normas y tendencias internacionales pertinentes y aumentar la adhesión a los tratados administrados por la OMPI y su aplicación</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a la formulación de estrategias y directivas nacionales de política sobre P.I. en varios países</p> <p>Asistencia de la OMPI a Croacia en la formulación de una estrategia nacional de desarrollo del sistema de P.I. para el período 2005-2010.</p> <p>Reconocimiento expreso de la contribución de la OMPI en la redacción o revisión de leyes y reglamentos nacionales sobre P.I. en varios países</p> <p>Asesoramiento jurídico de la OMPI a Turkmenistán sobre su legislación de derecho de autor; comentarios sobre el proyecto de ley de Macedonia concerniente a la incorporación de la Directiva 98/44CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas; y asesoramiento para la redacción de la nueva ley de patentes de Armenia.</p> <p>En 2006, ratificación de tratados administrados por la OMPI por parte de ocho países y adhesión de 15 países a esos tratados; declaración de la República de Montenegro afirmando la continuación de la aplicabilidad de 16 tratados en su territorio.</p>

<p>Mejorar la eficiencia en las administraciones nacionales de P.I.</p> <p>Mayor capacidad de las organizaciones de investigación y desarrollo, las instituciones académicas, las universidades, las cámaras de comercio e industria para identificar, ejercer y administrar sus derechos de P.I.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos</p> <p>Percepción más positiva de la P.I. por el público</p>	<p>Hacer más eficiente la tarea de concesión de títulos de P.I., mediante la automatización de los procedimientos administrativos al menos en otras cinco administraciones de P.I.</p> <p>Mejoramiento de la informatización de procedimientos en oficinas de P.I. de tres países (Albania, Azerbaiyán y Serbia).</p> <p>Mejorar las capacidades de servicio público en hasta 10 administraciones nacionales de P.I.</p> <p>Fortalecimiento de la infraestructura y mejoramiento de la eficiencia en administraciones nacionales de P.I. mediante programas de cooperación bilateral (Azerbaiyán, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Rumania); dos memorandos de entendimiento (Eslovaquia y Letonia); y un plan de acción de orientación nacional (Israel).</p> <p>Número de nuevas unidades de servicio de P.I. establecidas por organizaciones de I+D, instituciones académicas y cámaras de comercio e industria locales</p> <p>Asistencia de la Iniciativa Universitaria de la OMPI para el establecimiento de nuevas unidades y el nombramiento de 25 coordinadores en instituciones académicas de 16 países de la región. Además, nombramiento de 13 coordinadores en administraciones nacionales de P.I. para mantener contactos con los coordinadores de P.I.</p> <p>Directrices de política sobre P.I. publicadas por tres universidades y tres organizaciones de investigación y desarrollo</p> <p>Notificación, por parte de varias instituciones, de la publicación de directrices de política en materia de P.I.</p> <p>Reconocimiento expreso de la contribución de la OMPI a la creación de nuevas organizaciones de gestión colectiva o la modernización de las ya existentes</p> <p>Contribución de la OMPI a la modernización de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos en Armenia, Moldova y Ucrania.</p> <p>Contribución de la OMPI para fortalecer la utilización del programa informático AFRICOS, incluida la versión en ruso, en Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldova, Ucrania y Uzbekistán.</p> <p>20 publicaciones nacionales hechas a medida, estudios y programas de estudio reflejan el asesoramiento de la OMPI y el contenido de las publicaciones de la OMPI</p> <p>Adaptación y traducción de varias publicaciones de la OMPI a idiomas nacionales.</p>
<p>Gasto total en el Programa 7 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 2.332.463</p>

PROGRAMA 8: Modernización de las instituciones de P.I.

61. En 2006, en respuesta a peticiones formuladas por países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición, se prestó asistencia para modernizar 40 instituciones de P.I. de todas las regiones. Si bien esa asistencia abarcó todos los aspectos de la modernización, se prestó particular atención a la agilización y simplificación de los procedimientos; la utilización de sistemas adecuados para automatizar los procedimientos relativos a P.I.; la creación de bases de datos (registros electrónicos); y la creación de capacidad.

62. Además, se llevaron a cabo evaluaciones en algunas instituciones cuyos sistemas de automatización llevaban más de un año en funcionamiento, a fin de valorar la eficacia, las repercusiones y la sostenibilidad de la asistencia prestada. Se extrajeron enseñanzas importantes que motivaron la introducción de cambios de enfoque con miras a futuras actividades de asistencia (por ejemplo, atención centrada en un seguimiento minucioso y en la creación de capacidad). Por otra parte, las evaluaciones pusieron de relieve desafíos críticos que las instituciones deberán superar para aprovechar al máximo la asistencia de la OMPI, y destacaron que el grado de éxito depende tanto de la calidad de la asistencia proporcionada como de la contribución que se espera recibir de la institución beneficiaria.

OBJETIVO: Aumentar la eficacia en las actividades de registro mediante la simplificación y la automatización de los procedimientos

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Mayor eficiencia en las etapas de tramitación gracias a un mayor uso de las T.I. por las instituciones de P.I.</p>	<p>Reducción/eliminación del atraso en la tramitación de solicitudes de títulos de P.I. en 34 oficinas de propiedad industrial.</p> <p>Reducción gradual de los retrasos en la tramitación de solicitudes de P.I. en 30 oficinas de propiedad industrial (cuatro en Asia y el Pacífico, ocho en África, seis en Estados árabes, nueve en América Latina y el Caribe y tres en países de Europa y Asia), mediante la agilización de los procedimientos y el aumento constante del número de expedientes examinados mensualmente por cada examinador.</p> <p>Mejora de la gestión de los títulos de P.I. y documentos conexos y su recuperación valiéndose de instrumentos electrónicos en 34 oficinas de propiedad industrial</p> <p>Mejora de la gestión de títulos de P.I. mediante instrumentos electrónicos en 30 oficinas de propiedad industrial (por ejemplo, procedimientos simplificados; búsquedas y exámenes más rápidos; difusión más rápida de información sobre P.I. mediante, entre otras cosas, boletines y notificaciones oficiales generados automáticamente).</p> <p>Establecimiento de bases de datos electrónicas y digitalización de los expedientes anteriores en 34</p>

<p>Acceso a nuevos conjuntos de datos sobre P.I. tras la creación de un registro electrónico de activos de P.I. en los países en desarrollo</p> <p>Utilización de medios electrónicos de comunicación para el trabajo relacionado con los tratados de registro de la OMPI</p> <p>Mayor uso de WIPONET</p>	<p>instituciones de P.I.</p> <p>Establecimiento de bases de datos de marcas y patentes en 30 oficinas de P.I., y digitalización de expedientes impresos finalizada en algunas oficinas y en curso en otras.</p> <p>Reducción en el tiempo y menor número de errores en la distribución de regalías en ocho organizaciones de gestión colectiva</p> <p>Eficiencia mejorada en lo tocante a la distribución de regalías en cuatro organizaciones de gestión colectiva (tres en África y una que abarca ciertos países de Europa y Asia) mediante la reducción del tiempo de tramitación, la exactitud de los datos y la transición progresiva de los procedimientos manuales a los automatizados.</p> <p>34 instituciones de P.I. aportan sus datos sobre P.I. a un registro central en WIPONET</p> <p>Examen en curso sobre aspectos jurídicos, financieros y técnicos concernientes al mantenimiento de datos nacionales de P.I. en un registro centralizado.</p> <p>34 instituciones de P.I. están utilizando el registro de activos de P.I. para mejorar el examen de las solicitudes de títulos de P.I.</p> <p>Mejoramiento de las búsquedas y los exámenes de solicitudes en 30 oficinas de P.I. mediante el establecimiento de bases de datos sobre marcas y patentes. Las bases de datos más completas y validadas conllevan una mayor eficacia de las búsquedas y un menor uso manual de registros impresos.</p> <p>Un número mayor de oficinas de propiedad industrial mantienen comunicación electrónica con la OMPI relativa al Arreglo de Madrid y un número mayor de oficinas receptoras del PCT mantienen comunicación electrónica con la OMPI</p> <p>Descargas electrónicas de registros internacionales de marcas del Sistema de Madrid en tres oficinas de propiedad intelectual permitieron ahorrar el tiempo, los costos y el trabajo manual que supone la digitalización de los datos consignados en los registros impresos.</p> <p>Un número mayor de instituciones de P.I. están publicando sus sitios Web en WIPONET</p> <p>En general, mantenimiento de los sitios Web de las instituciones de P.I. en el sitio Web del ministerio o autoridad competente en esta esfera o, en otros casos, en sitios propios. Esto forma parte del proceso de gestión que incumbe a los países.</p> <p>Mayor uso por las instituciones de P.I. de los servicios de WIPONET en relación con la P.I.</p> <p>Como en el caso de los sitios Web mencionados, tendencia</p>
--	---

	general en las instituciones de P.I. a tener sus propios servicios de correo electrónico e Internet. Esto también forma parte del proceso de gestión que incumbe a los países.
Gasto total en el Programa 8 en 2006:	Fr.S. 1.999.418

PROGRAMA 9: Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos

63. Las actividades de este programa se desarrollaron en estrecha cooperación con los programas 6 y 7 y en coordinación con las ONG asociadas, entre ellas la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC), la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción (IFRRO), la Asociación de Organizaciones Europeas de Artistas Intérpretes (AEPO-ARTIS) y el Consejo de Sociedades para la Administración de los Derechos de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes (SCAPR).

64. Algunos países han adaptado sus legislaciones en materia de derecho de autor y derechos conexos en consonancia con los “tratados Internet” de la OMPI (WCT y WPPT), facilitando así el establecimiento de organizaciones de gestión colectiva y el uso de tecnologías digitales en sus actividades. En este contexto, la OMPI prestó asistencia a varios países en desarrollo para establecer y afianzar organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

65. En el marco del desarrollo regional del Caribe se revisaron los objetivos y estrategias del *Caribbean Copyright Link* (CCL), a fin de mejorar la distribución de regalías a las asociaciones miembros del CCL; definir la función del CCL como servicio de apoyo; y facilitar el acceso a otras bases de datos regionales e internacionales. A este respecto, y con miras a optimizar y simplificar ciertas tareas, la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) de España introdujo una serie de medidas concernientes al uso del programa informático Sistema de Gestión de Sociedades (SGS).

66. Uno de los objetivos fijados para esa región, además del fortalecimiento de las sociedades existentes, consistió en satisfacer las necesidades de algunos países de crear organizaciones de gestión colectiva y adherirse al CCL. Con el fin de complementar el análisis que condujo a la creación del CCL, la OMPI encargó un estudio sobre la viabilidad del establecimiento de organizaciones de gestión colectiva que administren distintos tipos de derechos (organizaciones multidisciplinarias de gestión colectiva de derechos) en los países en desarrollo. En particular, el estudio abordaba cuestiones relativas a territorios pequeños en los que, en última instancia, una organización multidisciplinaria podría ser más viable que diversas organizaciones de gestión colectiva para cada categoría de obras.

67. Además, la OMPI efectuó contribuciones y, en su caso, participó en varias reuniones nacionales, regionales y subregionales sobre derecho de autor y derechos conexos en las que la gestión colectiva era uno de los temas principales.

68. Se hizo evidente la necesidad de actualizar el programa informático AFRICOS, a fin de armonizarlo con los reglamentos, normas y criterios internacionales (por ejemplo, los establecidos por la CISAC) y asegurar el acceso a bases de datos internacionales, que es un elemento esencial de la documentación que precisan las organizaciones de gestión colectiva para distribuir las regalías. Además, se deberá impartir capacitación en el uso de programas informáticos al personal de las organizaciones colectivas de gestión creadas recientemente.

69. La OMPI siguió de cerca los últimos acontecimientos ocurridos en la Unión Europea a raíz de las recomendaciones de la Comisión Europea, en particular las consecuencias para las sociedades europeas de autores derivadas de la Recomendación de la Comisión de 18 de mayo de 2005 relativa a la gestión colectiva transfronteriza de los derechos de autor y derechos afines en el ámbito de los servicios legales de música en línea.

70. Se ha redactado un modelo de acuerdo de cooperación entre la OMPI y las ONG que se ocupan de la protección de los derechos de intérpretes y ejecutantes, y se ha preparado un proyecto destinado a establecer una infraestructura adecuada de sociedades de intérpretes y ejecutantes, en particular de países en desarrollo, en consonancia con los acuerdos concertados con la CISAC y la IFRRO. Una vez firmados, estos acuerdos facilitarán el intercambio de información, la organización de programas de capacitación, la creación y el fortalecimiento de organizaciones de gestión colectiva, la simplificación de los procedimientos de intercambio de documentación entre las sociedades de intérpretes y ejecutantes, y el acceso a bases de datos y sistemas internacionales.

71. Por último, se organizó el cuarto curso de capacitación para organizaciones de artistas intérpretes y ejecutantes de América Latina. Este curso dio lugar al establecimiento de organizaciones de gestión colectiva en Costa Rica y Panamá. Por otra parte, la OMPI participó en reuniones organizadas por ONG y, en cooperación con la sociedad de autores de obras de arte gráficas y plásticas (*Société des Auteurs dans les Arts Graphiques et Plastiques* (ADAGP)), facilitó la creación de una sociedad de artes visuales en la República Dominicana.

OBJETIVO: Perfeccionar las estructuras de gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Aplicación a escala mundial de estrategias destinadas a mejorar el conocimiento de la gestión del derecho de autor y los derechos conexos</p> <p>Mejor funcionamiento de las organizaciones existentes de gestión de derecho de autor y derechos conexos, incluyendo la incorporación de tecnologías digitales</p> <p>Facilitar la creación de organizaciones de gestión del derecho de autor y los derechos conexos.</p>	<p>Hasta doce iniciativas conjuntas emprendidas en cooperación con la CISAC y la IFRRO para miembros de juntas y personal directivo de las organizaciones de gestión colectiva</p> <p>Organización de seminarios nacionales y regionales, conjuntamente con los programas 6 y 7 y en cooperación con la CISAC y la IFRRO.</p> <p>Elaboración y aplicación de hasta diez bases de datos/sistemas nacionales y regionales para mejorar la eficacia de la gestión de los derechos</p> <p>Inicio, en la Argentina, de la elaboración de un marco jurídico y un sistema apropiado para establecer una organización de gestión colectiva en la esfera de las artes visuales.</p> <p>Creación de hasta seis nuevas organizaciones de gestión del derecho de autor y los derechos conexos en todo el mundo</p> <p>Establecimiento de organizaciones de gestión colectiva en Costa Rica, República Dominicana y Panamá.</p>

	Apoyo a la nueva orientación del CCL, en cooperación con la CISAC y la SGAE.
Gasto total en el Programa 9 en 2006:	Fr.S. 149.802

PROGRAMA 10: Observancia de los derechos de P.I.

72. Durante el período que se examina continuaron los trabajos orientados a promover y apoyar un diálogo internacional equilibrado sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual, en cuyo contexto la OMPI asumió una función de liderazgo en lo tocante a la coordinación de actividades internacionales relativas a la observancia. En la tercera sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se reiteró el reconocimiento de ese órgano como foro para dicho diálogo internacional. Las fructíferas deliberaciones propiciaron un acuerdo sobre un tema que se abordará en la cuarta sesión del ACE, a saber, la coordinación y la cooperación en los planos internacional, regional y nacional en materia de observancia. Además, la OMPI asumió en 2006 la presidencia del Comité Directivo del Congreso Mundial sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería. Esto propició una estrecha colaboración con los organizadores del Congreso Mundial, a saber, la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), así como con organizaciones asociadas tales como la Asociación Internacional de Marcas (INTA), la Cámara de Comercio Internacional (CCI), la *International Security Management Association* (ISMA) y la *Global Business Leaders Alliance Against Counterfeiting* (GBLAAC), a las que la OMPI prestó apoyo durante los preparativos del Congreso Regional de Europa Oriental y Asia Central sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería, celebrado en Bucarest en 2006, y del Tercer Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería convocado por la OMPI en Ginebra, en 2007. Además, la OMPI participó en la labor del Grupo Especial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos (IMPACT). Asimismo, se fortaleció la cooperación con el Grupo de Expertos en derechos de propiedad intelectual de los países del G8 que, en 2006, en dos reuniones organizadas en Moscú y en la Cumbre de San Petersburgo, identificó la observancia de la P.I. como una prioridad. Se confía en que esta cooperación continuará en 2007 durante la próxima cumbre del G8 que tendrá lugar en Heiligendamm (Alemania).

73. Por otra parte, la OMPI recibió un reconocimiento expreso por su contribución a los aspectos jurídicos de un estudio realizado por la OCDE sobre las repercusiones económicas de la falsificación y la piratería, así como por los comentarios acerca de las cuestiones de P.I. incluidas en el informe explicativo del Convenio de La Haya sobre elección de tribunal.

74. Además, la OMPI contribuyó a la formulación de enfoques estratégicos concernientes a la observancia de la P.I. en tres subregiones y en dos Estados miembros. Asimismo, la Organización prestó asistencia para ultimar las secciones relativas a la observancia en algunos proyectos de leyes de otros dos Estados miembros.

75. Por último, prosiguieron las actividades de capacitación de funcionarios encargados de velar por la observancia en los Estados miembros. Esta labor recibió el reconocimiento explícito del ACE.

OBJETIVO: Asistir a los Estados miembros en el fortalecimiento de sus sistemas e infraestructuras de observancia de los derechos de P.I. y respaldar e intensificar un debate inteligente sobre políticas en el plano internacional

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Reconocimiento de que la observancia de la P.I. es una cuestión de interés mundial y una prioridad en un diálogo intenso y equilibrado sobre políticas internacionales</p>	<p>En las sesiones anuales del ACE, identificación de cuestiones mundiales de interés común en el campo de la observancia de la P.I., con las consiguientes conclusiones del Presidente formuladas de común acuerdo</p> <p>Especial reconocimiento, en la tercera sesión del ACE, celebrada en mayo, por la labor del Comité como foro para el intercambio de opiniones sobre cuestiones relativas a la observancia.</p> <p>Identificación de diversas cuestiones de interés común y reseña de las mismas en las conclusiones del Presidente (párrafos 8 a 11 del documento WIPO/ACE/3/17).</p> <p>Acuerdo de los miembros del ACE para mantener, en su cuarta sesión, un intercambio de opiniones sobre la coordinación y la cooperación en los planos nacional, regional e internacional en el ámbito de la observancia.</p> <p>Nuevas asociaciones estratégicas y actividades conjuntas con otras OIG y ONG para reunir recursos y conocimientos técnicos y dotar de coherencia y eficacia a las actividades de observancia de la P.I.</p> <p>Estrecha colaboración con los organizadores del Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería, a saber, la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), así como con las organizaciones asociadas, es decir, la Asociación Internacional de Marcas (INTA), la Cámara de Comercio Internacional (CCI), la International Security Management Association (ISMA) y la Global Business Leaders Alliance Against Counterfeiting (GBLAAC), en los preparativos para el Tercer Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería organizado por la OMPI en Ginebra, en enero de 2007, y el Congreso Regional de Europa Oriental y Asia Central sobre la Lucha contra la Falsificación y la Piratería (celebrado en Bucarest, en julio).</p> <p>Aumento de la cooperación con el grupo de expertos en derechos de propiedad intelectual de los países del G8, con miras a elaborar programas de asistencia técnica conjuntos o coordinados relativos a la observancia de la P.I.</p> <p>Estrecha cooperación con la OMS en el marco del Grupo Especial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos (IMPACT), del que la OMPI es miembro.</p> <p>Actividades de capacitación en materia de observancia de la P.I. organizadas conjuntamente con la OMA (Senegal), la OAPI (Níger) y la OEP (Semana de la observancia de la P.I. celebrada en Munich).</p>

<p>Integración de cuestiones de P.I. en los acuerdos internacionales y regionales pertinentes y los instrumentos no vinculantes</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI al menos en un nuevo organismo o proceso internacional o regional pertinente</p> <p>Reconocimiento, por la OCDE, de la contribución efectuada en relación con los aspectos jurídicos del estudio de la OCDE sobre repercusiones económicas de la falsificación y la piratería.</p> <p>Reconocimiento, por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, así como por sus Estados miembros y observadores, de los comentarios de la OMPI acerca de las cuestiones de P.I. incluidas en el informe explicativo del Convenio de La Haya sobre elección de tribunal.</p>
<p>Aplicación de sistemas eficaces de observancia de la P.I. en el plano nacional, regional o subregional</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a la formulación de estrategias concertadas de observancia de la P.I. en cuatro Estados miembros/subregiones, como mínimo</p> <p>Reconocimiento, por parte de los Estados miembros interesados, de la asistencia de la OMPI en la formulación de un enfoque estratégico relativo a la observancia de la P.I. en el plano subregional (tres talleres regionales realizados en el Japón, Mongolia y la India, respectivamente), y en el ámbito nacional (dos talleres nacionales realizados en Dominica y el Pakistán, respectivamente).</p> <p>Reconocimiento, por parte de los Estados miembros interesados, de la asistencia prestada en materia legislativa para ultimar las secciones relativas a la observancia en el proyecto de reglamento sobre la protección del derecho de comunicación a través de redes de información, de China, y la Ley de derecho de autor y su reglamento de aplicación, de Arabia Saudita.</p>
<p>Los funcionarios de observancia del derecho conocen mejor los aspectos técnicos y prácticos del manejo de cuestiones de observancia</p>	<p>Reconocimiento expreso del apoyo y contribución de la OMPI al establecimiento de medidas más eficaces en frontera por los funcionarios de aduana y de la policía en un mayor número de países</p> <p>Reconocimiento, por parte del ACE, de la contribución efectuada por la OMPI mediante el considerable número de cursos de capacitación en materia de P.I. En 2006, la OMPI organizó 21 de dichos cursos individualmente o en colaboración con Estados miembros u organizaciones internacionales.</p> <p>Utilización amplia del "Repertorio de sentencias y resoluciones sobre observancia de la propiedad intelectual" publicado por la OMPI en 2005, en las actividades de capacitación de jueces y abogados que tramitan casos de P.I. en países con marcos jurídicos basados en el <i>common law</i>. Se iniciaron los preparativos para actualizar esa publicación y completar un repertorio sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual desde una perspectiva jurídica romanista, cuya publicación se prevé para la primera mitad de 2007.</p>
<p>Gasto total en el Programa 10 en 2006: Fr.S. 1.152.188</p>	

PROGRAMA 11: Academia Mundial de la OMPI

76. En 2006 aumentó el número de participantes en los programas de la Academia Mundial de la OMPI: más de 20.000 personas de 175 países siguieron cursos de aprendizaje a distancia, lo que representa un aumento de 5.000 participantes con respecto al bienio 2004-2005 y supera la estimación original que preveía un aumento de 3.000 participantes para todo el bienio 2006-2007. Además, 473 participantes se beneficiaron del Programa de Educación y Titulación de la Academia Mundial de la OMPI, según el desglose siguiente: 189 estudiantes obtuvieron el Diploma de Posgrado en P.I. por la Universidad Nacional Indira Gandhi (India) (en comparación con los 100 diplomados en 2005); 36 estudiantes completaron con éxito su Master en Derecho de Propiedad Intelectual por la Universidad de Turín (Italia) (en comparación con los 39 diplomados en el bienio 2004-2005); y 11 estudiantes obtuvieron su Master en Derecho de Propiedad Intelectual por la Universidad de Lund (Suecia) (en comparación con los ocho diplomados en 2005).

77. Uno de los principales desafíos planteados en 2006 consistió en dar respuesta a una demanda de formación y capacitación más compleja y diversificada. En ese contexto, se pusieron en marcha versiones de cursos de aprendizaje a distancia en ocho nuevos idiomas (DL 201 en francés y portugués; DL 202 en español, francés y portugués; y DL 205 en alemán, español y francés). A fin de facilitar el acceso al curso sobre P.I. en numerosos idiomas, la Academia Mundial de la OMPI respondió afirmativamente a las peticiones de traducción del DL 001 y el DL 101 a idiomas locales (japonés, tailandés, rumano y polaco). Además, en el período que se examina se completó la elaboración de cuatro nuevos cursos avanzados (Patentes; Búsqueda de patentes; Redacción de solicitudes de patente, y Arbitraje y solución de controversias) y se inició el desarrollo de cuatro nuevos cursos (Concesión de licencias de derecho de autor; Marcas; Pymes y P.I., y P.I. para niños).

78. Además, en el marco del Programa de desarrollo de políticas se organizaron 24 cursos diferentes que congregaron a 1.100 participantes de 65 países y una OIG. Se entablaron contactos con nuevos grupos y organismos destinatarios mediante la organización de diversas actividades, entre ellas un coloquio sobre P.I. dirigido a jueces, y sesiones de la Academia sobre P.I. para diplomáticos y sobre desarrollo de la capacidad en materia de P.I. para las instancias normativas. Estas actividades beneficiaron a funcionarios de las instancias decisorias de gobiernos locales y ministerios de comercio y desarrollo económico. Por otra parte, se puso en marcha un programa de investigación y ejecución orientado a fortalecer las actividades de investigación de la Academia. Unos 50 altos cargos de 21 países asistieron al primer programa de ejecución, que se llevó a cabo en septiembre en la sede de la OMPI. Asimismo, se celebraron seis simposios internacionales y nacionales sobre educación e investigación en materia de P.I. en diferentes países de todo el mundo.

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades nacionales en materia de recursos humanos y mejorar el acceso a los conocimientos sobre P.I.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
Mayor conocimiento de la P.I.	3.000 participantes adicionales (15.000 en 2004/05) 20.012 participantes de más de 175 países completaron

<p>Mayor habilidad de los funcionarios gubernamentales de los Estados miembros para tratar cuestiones de P.I.</p> <p>Mayor capacidad de los encargados de toma de decisiones en materia de P.I. para formular políticas adecuadas y tomar decisiones conscientes respecto de la protección, la administración y la observancia de los derechos de P.I.</p> <p>Mayor disponibilidad de enseñanza del derecho de la P.I. en el nivel terciario (universitario) en todo el mundo</p>	<p> cursos de aprendizaje a distancia. Esto representa un aumento de más de 5.000 participantes con respecto al bienio 2004-2005.</p> <p>El 70% de los inscritos completa los cursos de enseñanza a distancia</p> <p>DL-001: 50 % de los inscritos completa el curso DL-101: 45 % de los inscritos completa el curso DL-01: 73 % de los inscritos completa el curso DL-202: 77 % de los inscritos completa el curso DL-204: 76 % de los inscritos completa el curso DL-205: 78 % de los inscritos completa el curso DL-KL-101: 86 % de los inscritos completa el curso.</p> <p>Índice de satisfacción del 90% con los cursos de capacitación profesional de la Academia</p> <p>Evaluación de los comentarios formulados por los participantes:</p> <p>Seminario interregional de nivel intermedio sobre propiedad industrial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el 98% y el 97% de los participantes consideró el seminario “muy útil”; - el 100% de los participantes afirmó que recomendaría el programa a otras personas; - quedaron plenamente satisfechas las necesidades profesionales del 91% de los participantes. <p>Seminario interregional intermedio sobre derecho de autor y derechos conexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el 95% de los participantes consideró el seminario “muy útil”; - el 100% de los participantes afirmó que recomendaría el programa a otras personas; - quedaron plenamente satisfechas las necesidades profesionales del 90% de los participantes. <p>Índice de satisfacción del 90% con los cursos de la Academia de desarrollo de políticas</p> <p>Más del 95% de los participantes consideró que los cursos de la Academia de desarrollo de políticas habían sido “muy útiles” o “útiles” para su trabajo e indicó que tales cursos habían colmado sus expectativas.</p> <p>A partir del asesoramiento prestado por la OMPI, otras tres instituciones académicas incluyen el derecho de P.I. en sus programas de estudios</p> <p>Desarrollo de dos programas de estudios sobre P.I. para los estudiantes de ingeniería de la Universidad de Lagos y los estudiantes de Derecho de la Academia de Derecho de la Propiedad Intelectual de Sao Paulo (Brasil).</p>
--	---

número de temas fuese más limitado. Si bien muchas delegaciones se mostraron flexibles durante las deliberaciones, se hizo evidente que algunas diferencias no podrían resolverse en ese momento. No obstante, los Estados miembros abogaron resueltamente por la continuación de la labor del SCP. En la Asamblea General de la OMPI se decidió que prosiguieran los esfuerzos orientados a acordar un programa de trabajo para el SCP mediante la celebración de consultas con el Presidente de la Asamblea General.

81. En 2006, la Asamblea del PLT decidió que ciertas enmiendas y modificaciones del PCT, así como de su Reglamento e Instrucciones Administrativas, realizadas entre el 28 de mayo de 2005 y el 15 de junio de 2006, eran aplicables a los fines del PLT. En consecuencia, la Asamblea del PLT aprobó la preparación de los Formularios Internacionales Tipo y el formulario de petitorio previstos en el PLT.

82. A fin de ofrecer a los Estados miembros mayores oportunidades para efectuar comentarios sobre cuestiones concernientes al PLT, en particular sobre los Formularios Internacionales Tipo, se ha creado un foro electrónico en la Web.

83. En el período que se examina, la OMPI inició una serie de coloquios sobre diversas cuestiones relativas a patentes, dos de los cuales se celebraron en 2006, a saber, “La exención con fines de investigación” y “Normas técnicas y patentes”. Además, en cooperación con el PCT, comenzaron los trabajos para el establecimiento de un sistema digital de acceso a documentos prioritarios, de conformidad con una decisión de las Asambleas de la OMPI adoptada en 2006.

84. En 2006, Uzbekistán se adhirió al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT). En consecuencia, para el final de ese año, el número total de adhesiones al PLT o ratificaciones del mismo ascendía a 14 Estados. Además, un país (el Yemen) se adhirió al Convenio de París y cuatro países (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) suscribieron el Tratado de Budapest.

OBJETIVO: Mejorar el papel de la OMPI en cuanto foro de debate sobre cuestiones relacionadas con las patentes y seguir desarrollando el sistema internacional de patentes, de conformidad con los intereses y las políticas de todos los Estados miembros y con miras a atender a las necesidades de los usuarios y la sociedad en su conjunto

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Mejorar la cooperación entre los Estados miembros en la esfera del desarrollo del sistema internacional de patentes</p>	<p>Acuerdo en el SCP sobre un plan de trabajo, y resultados del plan de trabajo</p> <p>Diferencias surgidas en las deliberaciones del SCP en 2006, que no se pudieron superar en ese momento. No obstante, reafirmación del apoyo de los Estados miembros a la continuación de la labor del SCP. Decisión de la Asamblea General de la OMPI de continuar los esfuerzos orientados a acordar un programa de trabajo para el SCP mediante consultas con el Presidente de la Asamblea General.</p>

<p>Mayor comprensión del papel del sistema de patentes, entre otras cosas, en el establecimiento de estrategias nacionales sobre políticas, así como de la aplicación de los principios pertinentes del Derecho de patentes</p> <p>Mayor cooperación internacional en lo relativo al Tratado de Budapest y su eventual desarrollo</p>	<p>Declaraciones hechas por los Estados miembros en los foros pertinentes de la OMPI</p> <p>Reconocimiento, por parte de algunas delegaciones, del fortalecimiento de la concienciación respecto de la importancia que reviste la P.I., y en particular, del sistema de patentes, para la innovación y el desarrollo; y examen de la evolución actual del sistema de patentes en los ámbitos nacional y regional, incluidos los cambios en las legislaciones, los planes de acción, las estrategias de política y los proyectos.</p> <p>Declaraciones de algunas delegaciones según las cuales las actividades organizadas por la OMPI o celebradas en su Sede, por ejemplo, el foro informal sobre el proyecto de SPLT, habían dado lugar a fructíferos intercambios de opiniones que facilitaron una mayor comprensión de cuestiones e inquietudes de interés.</p> <p>Los Estados miembros deciden examinar el desarrollo de las mejoras del Tratado de Budapest</p> <p>Continuación del examen, por parte de la OMPI, de la necesidad y viabilidad de una revisión del Tratado de Budapest. Sin embargo, teniendo en cuenta otras prioridades y en vista de la falta de peticiones de los Estados miembros en ese sentido, adopción de la decisión de no abordar ninguna labor concreta de revisión en 2006. A pesar de ello, la administración del Tratado de Budapest logró intensificar la cooperación entre los Estados miembros, las autoridades internacionales de depósito y la OMPI, lo que se reflejó, entre otras cosas, en las nuevas adhesiones al Tratado ocurridas en 2006 y en la publicación de una versión revisada de la <i>Guide to the Deposit of Microorganisms under the Budapest Treaty</i>.</p>
<p>Gasto total en el Programa 12 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 1.291.397</p>

PROGRAMA 13: Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas

85. El 27 de marzo de 2006, la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas adoptó el Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (“el Tratado de Singapur”) y una resolución suplementaria al Tratado de Singapur (“la Resolución de Singapur”). El Tratado de Singapur quedó abierto a la firma inmediatamente después de su adopción y, a finales de junio, lo habían firmado 43 Estados.

86. En su 16ª sesión, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) acordó continuar sus trabajos sobre determinadas cuestiones, con el fin de seguir contribuyendo al desarrollo de la legislación internacional sobre marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Por lo tanto, la labor abordará las esferas siguientes: nuevos tipos de representación y descripción de esos signos y su armonización con los principios relativos a las marcas; procedimientos de oposición en materia de marcas; marcas y su relación con las obras literarias y artísticas; y

cuestiones relativas a la protección de los diseños industriales (tramitación de registros y relación entre diseños industriales, obras de artes aplicadas y marcas tridimensionales).

87. En respuesta a peticiones formuladas por Estados parte en el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, así como por algunas OIG, la Secretaría continuó velando por la eficacia en la administración de los procedimientos de comunicación previstos en el Artículo 6^{ter}. Ciertas cuestiones procesales y jurídicas relativas a la administración de dichos procedimientos de comunicación fueron adoptadas por el SCT, que solicitó a la Secretaría la preparación de un documento de trabajo sobre esas cuestiones.

OBJETIVO: Modernizar el marco jurídico internacional de los procedimientos administrativos de las oficinas de marcas y acercar los enfoques divergentes nacionales y regionales en la esfera del Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas, incluidas las normas de lucha contra la competencia desleal

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas</p> <p>Aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en la esfera de las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas</p> <p>Eficacia en la administración del Artículo 6^{ter} del Convenio de París</p>	<p>Adopción del TLT revisado por una Conferencia Diplomática</p> <p>El 27 de marzo de 2006, adopción por unanimidad del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas por parte de 146 Estados miembros de la OMPI. El mismo año, firma del Tratado por parte de 48 Estados.</p> <p>Acuerdo por el SCT sobre dos nuevos temas concretos, como mínimo, que se incorporarán en la labor futura</p> <p>Acuerdo del SCT, en su 16^a sesión, de continuar su labor sobre los cinco nuevos temas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - nuevos tipos de marcas; - procedimientos de oposición en materia de marcas; - marcas y su relación con las obras literarias y artísticas; - aspectos jurídicos y administrativos del Artículo 6^{ter} del Convenio de París; - procedimientos para tramitar registros de diseños y relación entre diseños industriales, obras de artes aplicadas y marcas tridimensionales. <p>Tramitación de 24 comunicaciones en virtud del Artículo 6^{ter} en un lapso de 3 semanas a partir de la recepción de la petición de comunicación</p> <p>Tramitación de 12 comunicaciones en 2006 (cuatro procedentes de Estados y ocho de OIG).</p> <p>Tras la tramitación de cada petición de comunicación, actualización inmediata de la base de datos en Internet sobre el Artículo 6^{ter}; y actualización anual de la base de datos en otro medio</p> <p>Introducción sin demora de las 12 comunicaciones tramitadas en 2006, en la base de datos en línea relativa al Artículo 6^{ter}.</p>
Gasto total en el Programa 13 en 2006:	Fr.S. 2.077.657

PROGRAMA 14: Normativa de derecho de autor y derechos conexos

88. Prosiguieron los trabajos destinados a promover el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), instrumentos a los que se adhirieron algunos países; para 2007 se prevén nuevas ratificaciones.

89. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) celebró dos sesiones y realizó progresos en lo concerniente a la convocación de una conferencia diplomática sobre protección de los derechos de los organismos de radiodifusión. El Comité convino en abordar separadamente algunas cuestiones y aplazar el examen de aspectos relativos a la posible protección de la difusión por Internet (o difusión por redes) y de la transmisión simultánea por aire y por Internet (difusión simultánea). Asimismo, el Comité recomendó a la Asamblea General de la OMPI que convocara una conferencia diplomática y, por su parte, la Asamblea pidió al Comité Permanente que celebrara dos sesiones especiales destinadas a acordar y definir, mediante un enfoque basado en el tipo de señal, los objetivos, el ámbito específico de aplicación y el objeto de protección, con miras a presentar una versión revisada de la propuesta básica en la conferencia diplomática.

90. Además, el Comité Permanente adoptó las primeras medidas destinadas entablar conversaciones sobre limitaciones y exenciones del derecho de autor y los derechos conexos en relación con los discapacitados visuales, las bibliotecas y los archivos y los sectores de la enseñanza, la investigación y la ciencia.

OBJETIVO: Mejorar la protección del derecho de autor y los derechos conexos y lograr un consenso amplio sobre el derecho de autor y su evolución en el plano internacional

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Mayor adhesión al WCT y el WPPT y aplicación de esos tratados</p>	<p>Nuevas adhesiones al WCT</p> <p>Adhesión de cinco países (Azerbaiyán, Bélgica, Benin, Ghana y Montenegro) al WCT, con lo que el número de partes contratantes al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 61.</p> <p>Nuevas adhesiones al WPPT</p> <p>Adhesión de cuatro países (Azerbaiyán, Bélgica, Benin y Montenegro) al WPPT, con lo que el número de partes contratantes al 31 de diciembre de 2006 ascendía a 59.</p> <p>Otros Estados han adoptado políticas eficaces para la aplicación del WCT y WPPT</p> <p>Aprobación, en España y en Francia, de legislación nacional relativa a la aplicación del WCT y del WPPT</p>
<p>Aclaración de la protección internacional de las interpretaciones o ejecuciones</p>	<p>Decisiones tomadas acerca de la protección internacional futura de los organismos de radiodifusión</p>

comité de selección independiente. Expertos de 16 comunidades indígenas participaron en dos mesas redondas presididas por representantes de esas comunidades y aprovecharon la ocasión para plantear sus preocupaciones y recomendaciones directamente al CIG. La lista de organizaciones acreditadas incluyó a más de 150, la mayor parte de las cuales representaban a comunidades indígenas y locales. El Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas acogió con beneplácito el establecimiento del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI.

93. La cooperación internacional en materia de políticas se complementó mediante la intensificación de las actividades conjuntas y el desarrollo de la capacidad. En colaboración con el Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas la OMPI organizó dos actividades, una de las cuales consistió en un taller sobre el uso práctico de instrumentos de P.I. para proteger los CC.TT. y las ECT, mejorar la condición social de las mujeres de las comunidades indígenas y promover el desarrollo comunitario. El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas siguió siendo un medio útil de intercambio de información y cooperación interinstitucional en cuestiones relativas a las comunidades indígenas.

94. Prosiguieron los trabajos en colaboración con la UNESCO y otros organismos, entre ellos el Centro Cultural de Asia/el Pacífico para la UNESCO (ACCU). Se ejecutó un proyecto fundamental destinado a intercambiar experiencias y elaborar directrices para salvaguardar los intereses de los custodios de las ECT durante los procesos de registro, elaboración de inventarios y archivos y digitalización de manifestaciones del patrimonio cultural. Esas actividades incluyeron la cooperación con el Consejo Internacional de Museos (ICOM) y otros organismos similares. Asimismo, se adoptaron las primeras medidas orientadas a entablar vínculos de colaboración para determinados proyectos con otros organismos, programas y fondos, por ejemplo la OIT y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

95. Por otra parte, en lo que respecta a la P.I. en relación con los CC.TT., las ECT y los recursos genéticos, la OMPI prestó asistencia técnica y de otra índole a diversos organismos y procesos, entre ellos el CDB, la Secretaría de la Commonwealth, la FAO, el PNUMA, la UNESCO, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y el Banco Mundial. Esto incluyó el asesoramiento sobre la propuesta de la UNU de crear un centro internacional de investigación y formación en CC.TT., y la asistencia técnica prestada a la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y a la UNU sobre cuestiones relativas al derecho consuetudinario indígena. Asimismo, se mantuvo una estrecha cooperación con importantes organismos regionales, incluida la Unión Africana, la ARIPO, la ASEAN, la Organización Jurídica y Consultiva Asiático-Africana, la Comunidad Andina, la OAPI y la Asociación de Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC). En Cochin y Henan se celebraron foros sobre política regional destinados a promover un enfoque más estructurado de la cooperación interregional entre los países del Sur en lo que concierne a la protección de los CC.TT. y las ECT. La OMPI apoyó activamente los trabajos de la ARIPO y la OAPI orientados a elaborar un instrumento regional africano relativo a los CC.TT. y las ECT.

96. Continuó la cooperación con una vasta comunidad de instancias normativas en el ámbito de los derechos humanos y con iniciativas relativas a la interacción entre los derechos humanos, la política de competencia y la P.I.; además, se intensificaron los trabajos sobre la relación entre la P.I. y las normas consuetudinarias de las comunidades indígenas y locales. Por otra parte, la OMPI siguió contribuyendo a las deliberaciones del Comité de Derechos

Económicos, Sociales y Culturales y el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas (GTPI). Los textos del CIG sirvieron de base a muchos de los procesos relacionados con las poblaciones indígenas y, a su vez, los enfoques basados en los derechos humanos adoptados en esos procesos proporcionaron un marco de referencia a las deliberaciones del CIG.

97. Se prestó apoyo a la creación de capacidad y se suministró información sobre políticas a los titulares de CC.TT. y a los depositarios de las ECT, así como a autoridades nacionales y organismos regionales. Se suministraron instrumentos de aplicación práctica, incluida la Guía práctica sobre propiedad intelectual y expresiones culturales tradicionales y folclore; un manual sobre P.I., ECT y museos y archivos; y un proyecto de guía concebida para ayudar a los titulares de CC.TT. a velar por la protección y preservación de sus intereses durante cualquier actividad de documentación de sus CC.TT. Las tareas de promoción se complementaron con folletos sobre CC.TT. y ECT para el público en general, así como una serie de estudios y documentos de información más especializados. Se sentaron bases sólidas para elaborar una serie de nuevos instrumentos y productos de información sobre patentes que faciliten las deliberaciones internacionales sobre política en las esferas de recursos fitogenéticos, diversidad biológica y transferencia de tecnología en el marco del CDB, en consulta con otros organismos internacionales interesados, en particular el CDB y la FAO.

OBJETIVO: Fortalecer la protección adecuada y eficaz de los CC.TT., las ECT y los aspectos de P.I. de los recursos genéticos en beneficio de las comunidades tradicionales y para su desarrollo sostenible

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Consolidar el marco jurídico y político de protección de los CC.TT. y las ECT</p>	<p>Formulación de uno o más instrumentos internacionales</p> <p>Consolidación de las disposiciones de la OMPI sobre CC.TT. y ECT como pautas internacionales informales en materia de protección, por falta de acuerdo político acerca de su condición jurídica.</p> <p>Complementación de esas disposiciones con un análisis general de instrumentos internacionales alternativos, y exámenes exhaustivos fidedignos de las opciones de política y las medidas jurídicas apropiadas para proporcionar protección en el marco de las legislaciones nacionales.</p> <p>Utilización de los documentos de política y las conclusiones de la OMPI al menos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - una iniciativa adicional regional/subregional de cooperación; - una política nacional y un proceso adicionales de fortalecimiento de la capacidad en una esfera no contemplada anteriormente; y, - un proceso adicional en la comunidad y la sociedad civil en el que participen varias partes interesadas que no hayan participado hasta el momento. <p>Aplicación generalizada de las disposiciones de la OMPI sobre CC.TT. y ECT como recurso para consultas en materia de política, y desarrollo de instrumentos legislativos y otros textos jurídicos.</p>

<p>Mayor cooperación y coordinación entre la OMPI y otros foros y procesos internacionales y regionales</p> <p>Mayor capacidad en los Estados miembros para respaldar la protección por P.I. de los CC.TT. y las ECT y administrar los aspectos de P.I. de los recursos genéticos, en beneficio de los titulares de CC.TT./ECT y los custodios de los recursos genéticos</p> <p>Mayor eficacia en los mecanismos jurídicos de los Estados miembros para la protección de los CC.TT./ECT y los aspectos de P.I. de los recursos genéticos, en beneficio de los titulares de CC.TT./ECT y los custodios de los recursos genéticos</p>	<p>En 2006, utilización de documentos de política de la OMPI en iniciativas emprendidas en la región de Cooperación Económica de Bangladesh, India, Myanmar, Sri Lanka, Tailandia (BIMST EC), así como en ocho procesos nacionales y en consultas con una gama cada vez mayor de comunidades y ONG de la sociedad civil.</p> <p>Reconocimiento expreso del apoyo y la contribución de la OMPI a un organismo o proceso adicional, como mínimo, en el plano internacional y regional</p> <p>Importante aporte a la realización de un estudio conjunto sobre transferencia de tecnología en el marco del CDB, en colaboración con la Secretaría del CDB y la UNCTAD, y satisfacción de la Conferencia de las Partes (COP) por los sucesivos estudios que le proporcionó la OMPI.</p> <p>Al menos dos procesos adicionales en curso en los Estados miembros para adaptar y aplicar instrumentos específicos de política e instrumentos prácticos</p> <p>Creación de nuevas alianzas integradas por no menos de ocho Estados miembros, orientadas a desarrollar la capacidad en las esferas de CC.TT., ECT y recursos genéticos.</p> <p>Inicio de un nuevo proceso de consultas y formulación de políticas destinado a salvaguardar los intereses de los depositarios de manifestaciones del patrimonio cultural tradicional durante las tareas de archivo y registro y las actividades conexas.</p> <p>Evidencia de beneficios concretos derivados de la utilización de instrumentos de P.I. por los titulares de CC.TT./ECT y los custodios de recursos genéticos</p> <p>Aún no se dispone de datos.</p> <p>Adaptación de los mecanismos jurídicos o su introducción en los Estados miembros, como mínimo en una región, reflejando la asistencia jurídica prestada por la OMPI</p> <p>Elaboración en curso de proyectos de leyes o políticas en varios países de África, Asia y América Latina, con asistencia de la OMPI.</p> <p>Beneficios concretos comprobados para los titulares de CC.TT./ECT y custodios de los recursos genéticos, derivados de mecanismos jurídicos más eficaces</p> <p>Notificación de beneficios inmediatos, en términos de fortalecimiento de la capacidad de las comunidades para participar en procesos nacionales e internacionales normativos y jurídicos, que no arrojarán beneficios concretos sino hasta mediano plazo debido a un inevitable retraso en su ejecución.</p>
<p>Gasto total en el Programa 15 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 2.651.520</p>

META ESTRATÉGICA N.º 4: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIDAD EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN MUNDIAL DE LA P.I.

PROGRAMA 16: Administración del sistema del PCT

98. En 2006, se recibió y tramitó un total de 148.772 solicitudes internacionales; es decir, hubo un incremento del 11,4% respecto del año anterior, en que se recibieron 133.545 solicitudes. El crecimiento más importante se ha registrado en los países de Asia oriental, sustancialmente en China, Japón y la República de Corea, con un 25% de las solicitudes presentadas.

99. Por segundo año consecutivo, el número de solicitudes internacionales PCT presentadas en medios electrónicos superó al de las presentadas en papel. Por otra parte, desde 2006, la Oficina Internacional y otras oficinas intercambian cada vez más documentos en soporte electrónico. En lo que respecta a las nuevas solicitudes recibidas, todo el flujo de actividades de la Oficina Internacional se lleva a cabo en un entorno íntegramente electrónico, desde la recepción de las solicitudes internacionales hasta su publicación.

100. Entre 2002 y 2006, el volumen de trabajo, esto es, el número de solicitudes internacionales recibidas, publicadas en más de una ocasión, aumentó un 26%, mientras que el personal que toma parte directamente en la tramitación de solicitudes descendió un 11%.

101. En 2006, se publicó un 50% de las solicitudes internacionales en las dos semanas siguientes a los 18 meses de la fecha de prioridad; el 98 % se publicó en tres semanas y el 99% en cuatro semanas.

102. Con la adhesión de Bahrein, El Salvador, Guatemala, Honduras, Malasia, Malta, Montenegro y la República Democrática Popular Lao, el número de Estados Contratantes pasó de 128 a 136.

103. En el marco del PCT, se llevó a la práctica eficazmente la modificación del Reglamento, que entró en vigor el 1 de abril de 2006. Se modificaron 11 reglas.

OBJETIVO: Hacer del sistema del PCT el medio más accesible, fiable y económico de obtener protección por patente en todo el mundo.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
Mayor uso del sistema del PCT.	<p>Recepción y tramitación puntuales de 126.000 a 128.000 solicitudes internacionales en el marco del PCT, en 2006:</p> <p>En 2006, la Oficina Internacional recibió 148.772 ejemplares originales.</p> <p>Recepción y tramitación puntuales de 132.000 solicitudes internacionales en el marco del PCT, en 2007:</p> <p><i>No procede</i></p>
Mejor calidad del servicio.	Emitir notificaciones y comunicaciones, publicar impresos de solicitudes y prestar los servicios solicitados dentro de

<p>Seguir avanzando hacia la plena automatización de los procedimientos básicos, dejando atrás el mecanismo interno combinado de procedimientos, basado en papel y en T.I.</p> <p>Se mantienen los sistemas de información diaria sobre las operaciones del PCT.</p> <p>Mayor conciencia de la disponibilidad de asesoramiento jurídico sobre el PCT destinado a los solicitantes y sus agentes en casos problemáticos concretos.</p>	<p>las solicitudes PCT:</p> <p>Mediante la base de datos y el motor de búsqueda <i>PatentScope</i>, se da acceso a todas las solicitudes internacionales presentadas conforme al PCT publicadas desde 1978 y a los documentos disponibles al público más importantes relativos a solicitudes internacionales. Desde abril de 2006, la publicación de solicitudes PCT se lleva a cabo exclusivamente en soporte electrónico mediante el portal <i>PatentScope</i>.</p> <p>Otros 10 procedimientos se han automatizado totalmente:</p> <p>En 2006, la Oficina Internacional reemplazó el sistema de tramitación en papel por un sistema electrónico. Esto supuso un logro más importante que la automatización parcial o total de un número limitado de procedimientos independientes.</p> <p>Otros 10 procedimientos se han automatizado parcialmente:</p> <p><i>Ídem.</i></p> <p>Disponibilidad al 98% de todos los sistemas de funcionamiento durante las horas centrales (excepto en tareas de mantenimiento previstas):</p> <p>Los sistemas de información del PCT funcionaron con una disponibilidad del 98% durante las horas centrales (excepto en tareas de mantenimiento previstas).</p> <p>Cumplimiento de los plazos de publicación en el 95% de los casos:</p> <p>Mejora en la puntualidad de la publicación de solicitudes internacionales con respecto a 2005, gracias, especialmente, al aumento de la contratación externa por la Oficina Internacional, lo que ha favorecido la publicación de listas semanales más extensas. Además, la mayor flexibilidad en las operaciones del sistema de reconocimiento óptico de caracteres (ROC) ha mejorado los procedimientos previos a la publicación de solicitudes. El 99% de las publicaciones tuvieron lugar entre los 18 y los 19 meses a partir de las fechas de prioridad.</p> <p>50 solicitudes de asesoramiento jurídico recibidas de los solicitantes:</p> <p>Se recibieron peticiones de asesoramiento jurídico procedentes del sector privado en 513 ocasiones. En relación con la respuesta proporcionada, el 87,9% correspondió a países industrializados, el 4,9% a ciertos países de Europa y de Asia y el 7,2% a países en desarrollo.</p> <p>La división jurídica del PCT se ocupó de 2.521 solicitudes internacionales que requerían un tratamiento especial y la solución de problemas de carácter jurídico. Se registró un aumento del 2,3% con respecto a 2005.</p> <p>El sistema de información del PCT recibió 12.018 peticiones de información general sobre el PCT, lo que supuso un aumento del 0,7% con respecto a 2005.</p>
--	--

<p>Mayor conciencia de la disponibilidad de asesoramiento jurídico e interpretación de textos jurídicos sobre cuestiones generales del PCT destinados a los Estados miembros y a las oficinas de P.I.</p> <p>Mayor disponibilidad de colecciones actualizadas de todos los textos jurídicos e informativos del PCT en nuevos formatos de fácil utilización.</p>	<p>En 10 artículos, referencias y citas se menciona el asesoramiento brindado sobre el PCT:</p> <p><i>No procede.</i></p> <p>50 solicitudes de asesoramiento jurídico o interpretación de textos jurídicos recibidas de los Estados miembros y las oficinas de P.I.:</p> <p>Se recibieron peticiones de asesoramiento jurídico, procedentes tanto de Estados Contratantes como de Estados no Contratantes, en 444 ocasiones. En relación con la respuesta proporcionada, el 24,1% correspondió a países industrializados, el 15,5% a ciertos países de Europa y de Asia, el 55,9% a países en desarrollo y el 4,5% a países menos desarrollados.</p> <p>Se analizaron las leyes nacionales de seis Estados (Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Malta, Nigeria, Singapur y Tailandia) para verificar su cumplimiento con lo dispuesto en el PCT.</p> <p>Disponibilidad de textos actualizados del PCT, el Reglamento y otros textos jurídicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en francés e inglés con la suficiente anticipación respecto de su entrada en vigor; - en español, alemán, chino, japonés y ruso antes de su entrada en vigor; - en otros idiomas, en particular árabe, apenas sea posible después de su entrada en vigor. <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas del PCT y del Reglamento vigentes desde el 1 de abril de 2006, en inglés y en francés, en los formatos PDF y html, antes de la entrada en vigor del Reglamento. Poco después, estos textos se ofrecieron, en formato PDF, en español, alemán, chino, japonés y ruso. Además, la Oficina Internacional elaboró y presentó las ediciones en papel de los textos en dichos idiomas (excepto en japonés).</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas del PCT y del Reglamento vigentes desde el 12 de octubre de 2006, en inglés y francés, en los formatos PDF y html, antes de la entrada en vigor del Reglamento. Poco después, estos textos se ofrecieron en formato PDF en español y en alemán.</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas de las instrucciones administrativas del PCT vigentes desde el 1 de abril de 2006, en inglés y en francés, en formato PDF. En octubre de 2006, se presentó este texto en formato html.</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas de las instrucciones administrativas del PCT vigentes desde el 12 de octubre de 2006, en inglés y en francés, en formatos PDF y html.</p> <p>Se hicieron públicas las versiones actualizadas de las Directrices para la Oficina Receptora del PCT vigentes desde el 1 de abril de 2006, en inglés y en francés, en formato PDF, antes de la entrada en vigor de dichas Directrices.</p> <p>Se actualizaron los acuerdos con la Oficina Internacional de la OMPI relativos al funcionamiento de la Oficina Austriaca de Patentes, el Consejo Nacional de Patentes y Registros de Finlandia, la OEP, la Oficina Coreana de Propiedad</p>
---	--

<p>Mejor comprensión por la Oficina Internacional de las necesidades y estrategias de P.I. de los principales solicitantes PCT del mundo.</p> <p>Modernas políticas y prácticas de gestión interna.</p>	<p>Intelectual, la OEPM, y la Oficina Sueca de Patentes y Registro en su calidad de administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacionales en el marco del PCT. Se dio acceso a todos los textos, en formato PDF y únicamente en inglés, en el portal <i>PatentScope</i>.</p> <p>Implantación de, al menos, un nuevo formato de publicación de los principales textos jurídicos e informativos del PCT:</p> <p>Desde el 1 de abril de 2006, la Gaceta del PCT dejó de ofrecerse en papel y pasó a publicarse íntegramente en soporte electrónico en el portal <i>PatentScope</i>, en la fecha de publicación internacional.</p> <p>A petición de los Estados miembros del PCT, en <i>PatentScope</i> se creó un repertorio de información sobre medidas de preparación en situaciones de emergencia. Está en funcionamiento en 22 de los Estados del PCT.</p> <p>En marzo de 2006, se implantó la calculadora de plazos del PCT, que facilita a los solicitantes el cálculo de los plazos fundamentales del PCT y proporciona explicaciones detalladas sobre todos los plazos, así como referencias a los correspondientes artículos y reglas del PCT. Está disponible gratuitamente en <i>PatentScope</i>.</p> <p>Contactos periódicos establecidos a nivel de políticas con los 50 principales solicitantes PCT del mundo:</p> <p>Para comprender mejor las necesidades y políticas de los principales países solicitantes PCT se establecieron contactos con varios de ellos.</p> <p>Implantación de cinco nuevas políticas o prácticas:</p> <p>Se establecieron y tramitaron las atribuciones del personal contratado a corto plazo y de los consultores;</p> <p>Se agilizó la gestión de cuestiones de dotación de personal;</p> <p>Se creó un sistema de seguimiento y una base de datos para supervisar el presupuesto.</p>
<p>Gasto total en el Programa 16 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 74.812.080</p>

PROGRAMA 17: Reforma del PCT

104. Se avanzó en el examen de las propuestas de reforma del sistema del PCT mediante la octava reunión de mayo del Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT y la adopción, por la Asamblea de la Unión PCT de octubre, de nuevas modificaciones al Reglamento del PCT.

105. En 2006, se prosiguió la labor para mejorar el marco jurídico y de procedimiento del PCT, en consonancia con los objetivos de la reforma del PCT establecidos por la Asamblea de la Unión PCT. Entre otras cosas, dicha labor consistió en simplificar y agilizar los procedimientos; reducir los costos de los solicitantes; mantener el equilibrio entre el volumen de trabajo de las administraciones del PCT y la calidad de los servicios prestados; armonizar las disposiciones del PCT con las del Tratado sobre el Derecho de Patentes; y velar por que el sistema beneficie a todas las oficinas, con independencia de su tamaño.

106. En su octava reunión, celebrada en mayo, el Grupo de Trabajo sobre la Reforma del PCT aprobó varias propuestas de modificación del Reglamento del PCT a fin de someterlas en la Asamblea de la Unión PCT para su aprobación. El Grupo de Trabajo consideró que era necesario seguir estudiando las propuestas de modificación al Reglamento sobre la publicación internacional de solicitudes en varios idiomas y las búsquedas internacionales complementarias. Además, convino en que el examen de las propuestas de Suiza relativas a la declaración de la fuente de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patente debe posponerse a la siguiente reunión del Grupo de Trabajo. Asimismo, tomó nota de una breve reseña de la Secretaría sobre la elaboración de planes en respuesta a posibles situaciones de emergencia, en particular, una pandemia de gripe aviar.

107. Tomando como base la labor preparatoria del Grupo de Trabajo, la Asamblea de la Unión PCT adoptó, en octubre, las propuestas de modificación al Reglamento del PCT, vigentes a partir del 1 de abril de 2007, sobre requisitos mínimos de las administraciones de búsqueda internacional y de examen preliminar (sistemas de gestión de calidad); requisitos materiales de las solicitudes internacionales (tamaño del texto y procedimiento para efectuar correcciones); requisitos del idioma de la solicitud internacional (pequeñas correcciones y aclaraciones); y correcciones y modificaciones resultantes de las enmiendas adoptadas por la Asamblea en 2005.

OBJETIVO: Seguir modernizando, mejorando y fortaleciendo el sistema del PCT para garantizar la satisfacción de las necesidades de los solicitantes; las de todas las oficinas, independientemente de su magnitud; así como las de terceros. De tal modo que se llegue a una mayor confianza en el sistema y se reduzca, con ello, la duplicación del trabajo.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Simplificación y mejora de los procedimientos de presentación y tramitación de solicitudes internacionales.</p>	<p>Adopción por la Asamblea del PCT de modificaciones al Reglamento del PCT relativas al restablecimiento del derecho de prioridad, las medidas de subsanación cuando falten partes en las solicitudes y la rectificación de errores evidentes:</p> <p>En octubre de 2005, la Asamblea de la Unión PCT adoptó las modificaciones al Reglamento del PCT relativas al restablecimiento del derecho de prioridad, la rectificación de errores evidentes y las medidas de subsanación cuando falten elementos o partes de una solicitud internacional. Tendrán efecto a partir del 1 de abril de 2007.</p> <p>En octubre de 2005, la Asamblea de la Unión PCT adoptó las modificaciones al Reglamento del PCT de los requisitos mínimos de las administraciones de búsqueda internacional y de examen preliminar (sistemas de gestión de calidad), los requisitos materiales y de idioma de la solicitud internacional, y las correcciones y modificaciones resultantes de las enmiendas adoptadas por la Asamblea en 2005. Tendrán efecto a partir del 1 de abril de 2007.</p> <p>Comentarios de los solicitantes:</p> <p>Los representantes de los grupos de usuarios agradecieron, tanto en el Grupo de Trabajo como en la Asamblea de la Unión PCT, la labor de la Secretaría relacionada con la</p>

<p>Nuevos servicios de valor añadido y productos más útiles disponibles en el marco del sistema del PCT.</p>	<p>reforma del PCT.</p> <p>Comentarios de las Oficinas:</p> <p>Adopción unánime por la Asamblea de la Unión PCT de las modificaciones al Reglamento del PCT basándose en la labor preparatoria del Grupo de Trabajo. Los Estados miembros agradecieron, tanto en el Grupo de Trabajo como en la Asamblea de la Unión PCT, la labor de la Secretaría en la reforma del PCT.</p> <p>Adopción por la Asamblea del PCT de las modificaciones al Reglamento del PCT en las búsquedas internacionales complementarias, la inscripción centralizada de cambios, los requisitos de firma y la publicación internacional de solicitudes en varios idiomas:</p> <p>El Grupo de Trabajo estimó que era necesario seguir estudiando las propuestas de modificación al Reglamento en las búsquedas internacionales complementarias, la publicación internacional de solicitudes en varios idiomas y los requisitos de firma. Decidió (ya en mayo de 2005) no examinar otras propuestas sobre la inscripción centralizada, a cargo de la Oficina Internacional, de modificaciones que surten efecto en la fase nacional y en la internacional del procedimiento del PCT.</p> <p>Comentarios de los solicitantes:</p> <p>Los representantes de los grupos de usuarios agradecieron, tanto en el Grupo de Trabajo como en la Asamblea de la Unión PCT, la labor de la Secretaría en la reforma del PCT.</p> <p>Comentarios de las Oficinas:</p> <p>Los Estados miembros agradecieron, tanto en el Grupo de Trabajo como en la Asamblea de la Unión PCT, la labor de la Secretaría en la reforma del PCT.</p>
<p>Gasto total en el Programa 17 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 1.064.015</p>

PROGRAMA 18: Sistemas de Registro de Madrid, La Haya y Lisboa

El Sistema de Madrid

108. En 2006, siguió aumentando considerablemente la demanda de servicios del Sistema de Madrid. La Oficina Internacional recibió, indexó y colocó en fase de examen 36.471 solicitudes internacionales (un aumento de 2.894 solicitudes, o del 8,6%, con respecto al año anterior), e inscribió, notificó y publicó 37.224 registros internacionales (un aumento de 4.055 registros, o del 12,2%, con respecto al año anterior). Durante el mismo periodo, la Oficina Internacional también tramitó (es decir, recibió, examinó, registró, notificó y publicó) 15.205 renovaciones (un aumento de 7.709 renovaciones, o del 102,8% con respecto al año anterior), 10.978 designaciones posteriores (un aumento de 751 designaciones, o del 7,3% con respecto al año anterior) y 70.687 cambios de otra índole en registros existentes (un aumento de 4.258 cambios, o del 6,4%, con respecto al año anterior). La Oficina Internacional tramitó, además, 212.941 denegaciones y notificaciones conexas (es decir, concesión de protección, decisiones definitivas resultantes de una denegación, invalidaciones y ampliación del plazo para presentar denegaciones basadas en oposiciones) recibidas de las oficinas de las Partes Contratantes (un aumento de 41.270 denegaciones, o del 24%, con respecto al año anterior).

109. En 2006, el objetivo primordial de la Oficina Internacional fue reducir el trabajo retrasado en la tramitación de solicitudes internacionales y de peticiones de inscripción de modificaciones. Si bien al final de 2005 había retraso en 2.148 solicitudes internacionales y en 2.600 peticiones de inscripción de modificaciones, estas cifras se fueron reduciendo gradualmente a lo largo de 2006. A finales del año, había retraso en 304 solicitudes y en 1.600 peticiones. Esta disminución del trabajo retrasado se logró aun con el aumento -mayor de lo esperado- de las solicitudes recibidas en 2006. Aumentó también la eficacia en la tramitación de solicitudes internacionales, desde su recepción por la Oficina Internacional hasta su inscripción en el Registro Internacional, así como en la tramitación de modificaciones.

110. Se avanzó en la creación de una base de datos de clasificación interna mediante la cual los examinadores pueden tramitar las solicitudes con más rapidez. Sin embargo, hubo también algunos aspectos retardadores, como el mayor número de solicitudes presentadas al mismo tiempo que peticiones de restricción.

111. Se intensificó el examen, iniciado en 2005, de los procedimientos de trabajo del Sistema de Madrid. Se comenzó también a elaborar un manual sobre las directrices de examen. Se decidió que, en lugar del actual enfoque con el que se examina una sola tarea, se adopte otro que englobe varias, para mejorar la calidad del servicio prestado a los solicitantes, a los titulares y a las oficinas nacionales. Está previsto establecer un equipo de pruebas a principios de 2007.

112. Se mejoró la base de datos ROMARIN y, en septiembre de 2006, se implantaron nuevos mecanismos de búsqueda.

113. La OMPI siguió alentando a las oficinas de los Estados miembros del Sistema de Madrid a utilizar con más frecuencia medios electrónicos para comunicar a la Oficina Internacional los documentos sobre los procedimientos de Madrid. A finales de 2006, las oficinas de seis Partes Contratantes transmitían regularmente las solicitudes internacionales a la Oficina Internacional por medios electrónicos. Esto representa un 33% de las solicitudes recibidas por la Oficina Internacional en 2006. Además, en 2006 algunas oficinas utilizaron el soporte electrónico para la transmisión de denegaciones (tres), declaraciones de concesión de la protección (dos) o modificaciones (cuatro). Por otra parte, al final de 2006, el número de oficinas que reciben de la Oficina Internacional notificaciones del Sistema de Madrid electrónicamente aumentó a 43 (cuatro más que al final del año anterior).

114. En abril de 2006, se puso en marcha en el sitio Web del Sistema de Madrid un mecanismo de renovación electrónica de las marcas internacionales. El sitio se actualizó con frecuencia con noticias sobre el Sistema de Madrid, como el servicio de noticias *Madrid Newsletter*.

El Sistema de La Haya

115. El número de registros internacionales en virtud del Sistema de La Haya no varió con respecto al año anterior. El número de renovaciones de los registros internacionales ascendió a 3.889 (es decir, un aumento del 0,1% con respecto al año anterior). El número de diseños contenidos en estos registros fue un 13,7% inferior al del año anterior.

El Sistema de Lisboa

116. Durante el ejercicio en cuestión, se inscribieron dos nuevas denominaciones de origen en el Registro Internacional y se comunicaron a los Estados miembros. No se canceló ninguna. A resultas de ello, el número total de denominaciones de origen inscritas en virtud del Sistema de Lisboa aumentó de 867 a 869 al final de 2006, y el número total de aquellas todavía vigentes en esas fechas pasó de 793 a 795. El número de cambios en los datos relativos a las denominaciones de origen que fueron inscritas en el Registro Internacional y comunicadas a los Estados miembros ascendió a tres, y el número de denegaciones igualmente registradas y comunicadas ascendió a 45. Además, con motivo de la adhesión de tres nuevos países miembros (la República Islámica de Irán, Montenegro y Nicaragua), se prepararon las comunicaciones de los activos de denominaciones de origen registradas.

117. La base de datos electrónica sobre las denominaciones de origen registradas en virtud del Arreglo de Lisboa ("Lisboa Express"), disponible en línea desde principios de 2005, fue ampliada en el curso de 2006 con información sobre denegaciones inscritas en el Registro Internacional.

Desarrollo y fomento de los sistemas internacionales de registro

118. En 2006, el número de Partes Contratantes en la Unión de Madrid aumentó de 78 a 80; el número total de Partes Contratantes en las tres Actas del Arreglo de La Haya aumentó de 42 a 45. Esto dio lugar a la siguiente distribución geográfica respecto del Sistema de Madrid: 44 miembros en Europa, 20 en Asia y el Pacífico, 13 en África y 3 en las Américas; y a la siguiente respecto del Sistema de La Haya: 27 miembros en Europa, 10 en África, 6 en Asia y el Pacífico y 2 en las Américas.

119. Durante el periodo que se está examinando, la Oficina Internacional prosiguió sus actividades de sensibilización y divulgación acerca de los Sistemas de Madrid y de La Haya y su uso eficaz, en particular, mediante la organización de seminarios y programas de formación destinados a profesionales del sector de marcas y a las oficinas nacionales, con frecuencia en cooperación con las Oficinas nacionales, las OIG y las ONG.

120. También en 2006, la OMPI organizó seminarios en Ginebra, destinados al sector privado (propietarios de marcas y agentes de P.I.) y a las oficinas nacionales de propiedad industrial, sobre los procedimientos de los Sistemas de Madrid y de La Haya y los avances recientes en relación con dichos sistemas, así como un foro sobre el Sistema de Madrid para la comunidad diplomática destinada en Ginebra.

121. Asimismo, se organizaron en 20 Estados miembros misiones consultivas y otras reuniones para los usuarios y los posibles usuarios del Sistema de Madrid; se organizaron también seminarios regionales en Bahrein, China, Kenya y Uzbekistán. Para los usuarios y los posibles usuarios del Sistema de La Haya, la OMPI organizó actividades nacionales en Brasil, China, India, Indonesia, Marruecos, Paraguay y Sudáfrica, y seminarios regionales en Bulgaria y Uzbekistán. Para los usuarios y los posibles usuarios del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, organizó actividades en Nicaragua y Polonia.

122. A fin de mejorar el sitio Web de la OMPI y de simplificar su uso, se creó una pasarela de marcas que vincula todas las páginas Web existentes sobre marcas, como el sitio Web del

Sistema de Madrid, lo que facilita el acceso a la información sobre el tema.

123. En enero de 2006, entró en vigor la enmienda al Reglamento Común del Acuerdo y el Protocolo de Madrid para reducir el importe de la tasa básica, pagadera por el registro internacional de una marca en virtud del Sistema de Madrid, en favor de los solicitantes procedentes de países menos desarrollados miembros de la Unión de Madrid. Además, en 2006 se convocó una segunda reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de formular recomendaciones a la Asamblea de la Unión de Madrid sobre la revisión, prevista en el Protocolo de Madrid, del procedimiento de denegación y la cláusula de salvaguardia, así como sobre eventuales modificaciones del Reglamento Común del Acuerdo y el Protocolo de Madrid. A partir de dichas recomendaciones, la Asamblea de Madrid adoptó, en octubre de 2006, una enmienda del Protocolo (con respecto al procedimiento de denegación) y algunas modificaciones del Reglamento Común.

OBJETIVO: Mantener una administración eficaz y rentable de los sistemas internacionales de registro y fomentar su desarrollo y utilización.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO																																	
<p>Mayor uso del Sistema de Madrid.</p>	<p>Solicitudes de registro internacional de marcas y renovaciones recibidas y tramitadas del siguiente modo:</p> <table data-bbox="660 1021 1425 1144"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">2006</th> <th style="text-align: right;">2007</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicitudes internacionales:</td> <td style="text-align: right;">34.400</td> <td style="text-align: right;">35.400</td> </tr> <tr> <td>Renovaciones:</td> <td style="text-align: right;">13.700</td> <td style="text-align: right;">14.200</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td style="text-align: right;">48.100</td> <td style="text-align: right;">49.600</td> </tr> </tbody> </table> <table data-bbox="660 1178 1425 1267"> <tbody> <tr> <td>Designaciones posteriores:</td> <td style="text-align: right;">11.000</td> <td style="text-align: right;">11.500</td> </tr> <tr> <td>Otros cambios:</td> <td style="text-align: right;">68.700</td> <td style="text-align: right;">72.100</td> </tr> <tr> <td>Denegaciones y notificaciones conexas:</td> <td style="text-align: right;">166.200</td> <td style="text-align: right;">174.500</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Estadísticas relativas al Sistema de Madrid en 2006:</u></p> <table data-bbox="751 1346 1390 1536"> <tbody> <tr> <td>Registros internacionales:</td> <td style="text-align: right;">37.224</td> </tr> <tr> <td>Renovaciones:</td> <td style="text-align: right;">15.205</td> </tr> <tr> <td>Total (registros y renovaciones):</td> <td style="text-align: right;">52.429</td> </tr> <tr> <td>Designaciones posteriores:</td> <td style="text-align: right;">10.978</td> </tr> <tr> <td>Otros cambios:</td> <td style="text-align: right;">70.687</td> </tr> <tr> <td>Denegaciones y notificaciones conexas:</td> <td style="text-align: right;">212.941</td> </tr> </tbody> </table>		2006	2007	Solicitudes internacionales:	34.400	35.400	Renovaciones:	13.700	14.200	Total:	48.100	49.600	Designaciones posteriores:	11.000	11.500	Otros cambios:	68.700	72.100	Denegaciones y notificaciones conexas:	166.200	174.500	Registros internacionales:	37.224	Renovaciones:	15.205	Total (registros y renovaciones):	52.429	Designaciones posteriores:	10.978	Otros cambios:	70.687	Denegaciones y notificaciones conexas:	212.941
	2006	2007																																
Solicitudes internacionales:	34.400	35.400																																
Renovaciones:	13.700	14.200																																
Total:	48.100	49.600																																
Designaciones posteriores:	11.000	11.500																																
Otros cambios:	68.700	72.100																																
Denegaciones y notificaciones conexas:	166.200	174.500																																
Registros internacionales:	37.224																																	
Renovaciones:	15.205																																	
Total (registros y renovaciones):	52.429																																	
Designaciones posteriores:	10.978																																	
Otros cambios:	70.687																																	
Denegaciones y notificaciones conexas:	212.941																																	
<p>Mayor uso del Sistema de La Haya.</p>	<p>Solicitudes de registro internacional de diseños industriales y renovaciones recibidas y tramitadas del siguiente modo:</p> <table data-bbox="676 1682 1425 1805"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">2006</th> <th style="text-align: right;">2007</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicitudes internacionales:</td> <td style="text-align: right;">1.500</td> <td style="text-align: right;">1.600</td> </tr> <tr> <td>Renovaciones:</td> <td style="text-align: right;">3.700</td> <td style="text-align: right;">3.800</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td style="text-align: right;">5.200</td> <td style="text-align: right;">5.400</td> </tr> </tbody> </table> <table data-bbox="676 1827 1390 1928"> <tbody> <tr> <td>Número total de diseños que figuran en las solicitudes:</td> <td style="text-align: right;">9.500</td> <td style="text-align: right;">10.000</td> </tr> <tr> <td>Cambios:</td> <td style="text-align: right;">2.800</td> <td style="text-align: right;">3.000</td> </tr> </tbody> </table>		2006	2007	Solicitudes internacionales:	1.500	1.600	Renovaciones:	3.700	3.800	Total:	5.200	5.400	Número total de diseños que figuran en las solicitudes:	9.500	10.000	Cambios:	2.800	3.000															
	2006	2007																																
Solicitudes internacionales:	1.500	1.600																																
Renovaciones:	3.700	3.800																																
Total:	5.200	5.400																																
Número total de diseños que figuran en las solicitudes:	9.500	10.000																																
Cambios:	2.800	3.000																																

Tramitación rápida, fiable y económica de las transacciones efectuadas con arreglo a los sistemas internacionales de registro.

Estadísticas relativas al Sistema de La Haya en 2006:

Registros internacionales:	1.143
Renovaciones:	3.889
Total (registros y renovaciones):	5.032
Número total de diseños que figuran en los registros:	5.828
Cambios:	2.411

Estadísticas relativas al Sistema de Lisboa en 2006:

Registros internacionales:	2
Cambios:	3
Denegaciones:	45

Ejecución puntual de los registros y otras formas de inscripción:

En el marco del Sistema de Madrid, el tiempo medio empleado en tramitar las solicitudes internacionales, que no contuvieran irregularidades, incluyendo la operación de inscripción del registro correspondiente, giraba en torno a siete semanas después de ser recibidas por la Oficina Internacional. El tiempo medio para tramitar las designaciones posteriores y otras modificaciones estaba en torno a las diez semanas. No obstante, a finales del año, estas cifras disminuyeron a cinco y ocho semanas y media respectivamente.

En el marco del Sistema de La Haya, el tiempo medio para tramitar la inscripción del registro internacional fue de 22 días; el de la inscripción de modificaciones de los registros existentes fue de 10 días.

Tramitación más eficaz de solicitudes de los Sistemas de Madrid y de La Haya:

En el marco del Sistema de Madrid:

- el número de registros internacionales inscritos en 2006 aumentó un 12,2% con respecto a 2005, mientras que la capacidad de examen en días / hombre descendió en un 0,7%, lo que supone un aumento de la productividad del 12,9% gracias a la agilización de los procedimientos internos;
- con respecto a 2005, el número de designaciones posteriores inscritas en 2006 aumentó un 7,3%, y el número de modificaciones de otro tipo un 6%, mientras que la capacidad de examen en días / hombre aumentó un 10%, lo que supone un ligero descenso de la productividad debido a la complejidad, mayor de lo habitual, de algunos de los expedientes (en particular, en las peticiones de limitación);
- el número de denegaciones y notificaciones conexas inscritas en el Registro Internacional durante el periodo en cuestión aumentó un 23% con respecto a 2005, mientras que la capacidad examen en días / hombre aumentó un 16%, lo que supone un aumento (del 7%) de la productividad atribuible, de nuevo, a la agilización de los procedimientos internos.

En el marco del Sistema de La Haya:

- la Oficina Internacional inscribió 1.143 registros en 2006

	<p>El 3 de octubre de 2006, la Asamblea de la Unión de Madrid adoptó una enmienda del artículo 5 del Protocolo de Madrid y una declaración interpretativa según la cual la Asamblea puede seguir examinando el procedimiento de denegación establecido en virtud del Protocolo.</p> <p>También el 3 de octubre de 2006, la Asamblea de la Unión de Madrid adoptó varias enmiendas al Reglamento Común del Acuerdo y el Protocolo de Madrid. Algunas, adoptadas con efecto inmediato, ampliaban a los derechos adquiridos según el Protocolo la continuación de los efectos en los casos de sucesión de un Estado. Las demás modificaciones entrarán en vigor en abril de 2007 y permitirán, en particular, nombrar más libremente a los representantes ante la Oficina Internacional.</p>
Gasto total en el Programa 18 en 2006:	Fr.S. 21.645.349

PROGRAMA 19: Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.

124. En lo que atañe a la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), se introdujo el nuevo procedimiento de revisión de los niveles básico y avanzado. Se hicieron algunos ajustes en el procedimiento de trabajo del Subcomité de Nivel Avanzado para coordinar mejor la revisión de los niveles básico y avanzado de la CIP. Se celebraron dos sesiones de dicho Subcomité (en Berlín y en Tokio) y se adoptaron dos proyectos de revisión (con más de 75 enmiendas). La primera versión nueva del nivel avanzado con las enmiendas se publicó satisfactoriamente en los plazos previstos, con efecto a partir del 1 de enero de 2007.

125. Hubo dos sesiones del Comité de Expertos de la CIP y se adoptaron varias enmiendas del nivel básico de la CIP siguiendo el nuevo procedimiento. Se adoptó un nuevo procedimiento de reclasificación del nivel básico, con lo que tal vez se logre una mayor participación de las oficinas de patentes en los procedimientos de reclasificación. Así, resultará más fácil adoptar proyectos procedentes de oficinas distintas de la Trilateral (en particular, de los países en desarrollo).

126. Se celebraron dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre la revisión de la CIP y se aprobaron varias modificaciones y mejoras del nivel básico, en particular, en relación con la aplicación de nuevos elementos de la reforma de la CIP. Se elaboraron 90 modelos de capacitación, con instrucciones detalladas sobre su clasificación, que se utilizarán en las sesiones de formación sobre la utilización de la CIP Reformada.

127. Se organizaron además varias actividades de formación para familiarizar a examinadores, otros profesionales de las patentes y usuarios de información sobre patentes con las características de la CIP Reformada.

128. Se acometió un examen exhaustivo de la noción, definición y contenido de la documentación mínima del PCT y se elaboró una guía para efectuar búsquedas en la Biblioteca Digital de Propiedad Intelectual. Ambos proyectos corrieron a cargo de grupos de trabajo creados por la Reunión de Administraciones Internacionales del PCT. En su reunión de mayo se presentaron los informes sobre la marcha de dichas actividades.

129. Se ayudó a preparar la reunión del Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG) del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), celebrada entre

mayo y junio, mediante, entre otras tareas, la elaboración de los documentos de trabajo y del informe. El SDWG siguió avanzando en la propuesta sobre el formato prototipo de los números de solicitud en todos los derechos de propiedad industrial (es decir, la revisión de las Normas ST.10/C y ST.13 de la OMPI). Examinó los estudios sobre la presentación de los números de solicitud en la notificación de la primera presentación y en el certificado de prioridad de las solicitudes de patente; los formatos de los elementos figurativos de las marcas; y la situación actual de los procedimientos de corrección en las oficinas de patentes (esto es, la aplicación de la Norma ST.50 de la OMPI). Aprobó, en relación con esta última, las conclusiones y propuestas del estudio. Creó una tarea para preparar la revisión de la Norma ST.22 de la OMPI relativa al reconocimiento óptico de caracteres de las solicitudes de patente. Se hicieron dos revisiones de la Norma ST.3, una actualización del Apéndice a la Norma ST.10/C y al Apéndice 1 a la Norma ST.14 de la OMPI, así como una actualización de la documentación mínima del PCT (lista de publicaciones periódicas que se utilizan en la búsqueda y el examen), todo lo cual se publicó en el sitio Web de la Organización. En el sitio Web se publicó también un nuevo modelo de los datos de la Norma ST.36 de la OMPI acerca de la norma XML (Lenguaje extensible de marcado) para las patentes.

130. Se establecieron dos nuevos equipos técnicos del SDWG para elaborar una nueva norma XML sobre el proceso e intercambio electrónico de datos sobre marcas y para revisar la Norma ST.22 de la OMPI. Se coordinó la labor de 10 equipos técnicos del SDWG, ocho de ellos por la Oficina Internacional. Se abrió acceso en el sitio Web de la OMPI al nuevo contenido del *Manual de la OMPI de información y documentación sobre propiedad industrial* (en inglés), con el glosario de términos revisado. El equipo técnico actualiza dicho contenido a lo largo del año, contrastándolo y formulando comentarios al respecto. Se iniciaron también los trabajos relativos a las versiones francesa y española.

131. Las oficinas de P.I. llegaron a elaborar 93 informes técnicos anuales (ATR) sobre las actividades de información de 2006 en patentes, marcas y diseños industriales. Posteriormente se tramitaron y publicaron en el sitio Web de la OMPI. Se actualizaron y mejoraron tanto el sistema de gestión ATR como las directrices sobre cómo redactar los informes, disponibles en línea. Se elaboró un cuestionario, que se publicó en Internet, para obtener información sobre los objetivos de los informes ATR y las necesidades de los usuarios a que van destinados. Con el cuestionario, que se presentará en el SDWG de 2007 para su examen, se pretende también mejorar el actual contenido de dichos informes.

132. En el ámbito de los servicios de información de la OMPI en materia de P.I. (WPIS) destinados a los países en desarrollo, la OMPI tramitó, con la ayuda de los países donantes, unas 1.206 solicitudes de búsqueda relativas al estado de la técnica, entre las cuales figuran 232 solicitudes de informes de búsqueda y de examen de solicitudes de patentes con arreglo al programa de Cooperación Internacional para la Búsqueda y el Examen de Invenciones (ICSEI). La mayoría de las solicitudes fueron presentadas por Argentina, Chile, Jordania, Marruecos, Siria y Viet Nam.

133. La Oficina Internacional llevó a cabo unas 555 búsquedas en Internet y se distribuyeron ejemplares de documentos de patente a petición de varios países en desarrollo.

134. Se organizaron varios seminarios, sesiones de formación, conferencias y talleres en diversos países industrializados y en desarrollo acerca de los servicios de información de la OMPI en materia de propiedad industrial, el acceso a la información de patentes y bases de datos en línea.

135. Tras la entrada en vigor, el 1 de enero de 2006, de la CIP Reformada, las operaciones y el apoyo mediante T.I. de la CIP se aplicaron principalmente a elaborar la primera revisión del nivel avanzado utilizando el sistema RIPCIS (sistema para gestionar la revisión y la publicación de la CIP) y el sistema de gestión para la revisión de la CIP. Concretamente, se crearon los ficheros centrales de la CIP y se llevaron a la práctica los procedimientos de control de calidad. Además, se acometieron las tareas preliminares para facilitar a los Estados miembros de la CIP el acceso al sistema RIPCIS. A la vista de la esperada prontitud de la revisión de la CIP, las actividades de automatización de T.I. se aplicaron a reducir, de dos meses a una semana, la demora en la preparación de las publicaciones de la CIP Reformada, de tal forma que fuera posible la puntual publicación de la primera revisión del nivel avanzado y de los productos conexos.

136. Asimismo, se prestó apoyo de T.I. a las oficinas trilaterales para facilitar los debates sobre la armonización de sus sistemas de clasificación de patentes, lo que probablemente origine nuevas propuestas de revisión de la CIP. Se crearon nuevos procedimientos y un nuevo sitio Web para centralizar todas las comunicaciones de datos en la OMPI sobre la reclasificación de las colecciones de patentes asociadas con cada revisión de la CIP. Además, se diseñaron casos hipotéticos de aplicación de procedimientos más automatizados y de prestación de asistencia de T.I. en el proceso de revisión de la CIP, utilizando técnicas de agrupamiento para el análisis de las colecciones de patente, como sugerencia de ulteriores cambios en la revisión de la CIP.

137. Se llevó a cabo un análisis de viabilidad de la versión en chino del asistente para la categorización en la CIP, IPCCAT, y se presentó un prototipo a los Estados miembros de la CIP en la trigésima octava sesión del Comité de Expertos de la CIP.

138. A raíz de la publicación, el 1 enero de 2006, de la CIP Reformada en español (ES-IPC8-CL), se elaboró un CD-ROM con el nivel básico de la CIP en español para las oficinas pequeñas y medianas de P.I. Al igual que la versión en CD-ROM en español del IPCCAT, la versión de la CIP ES-IPC8-CL se distribuyó a todas las oficinas de P.I. de América Latina. Se completaron las mejoras del IPCCAT en español para el envío masivo de cuestionarios en Internet y su puesta en conformidad con la CIP Reformada, de modo que pueda distribuirse en 2007.

OBJETIVO: Aumentar la eficacia del uso de la información y documentación sobre P.I. por las oficinas de P.I., los solicitantes y el público en general, a escala mundial.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Uso más sencillo de las bases de datos BDPI.</p> <p>Acceso mejorado y sistemático a las bases de datos que contienen documentos científicos y técnicos.</p>	<p>Adopción de normas recomendadas para los contenidos y formatos de datos BDPI:</p> <p>Se creó un prototipo de la guía de búsqueda de la BDPI, que asiste a los examinadores de las oficinas de P.I. en la elección de la documentación al efectuar búsquedas internacionales.</p> <p>Todas las Administraciones de búsqueda internacional del PCT utilizan regularmente las bases de datos que contienen documentos científicos y técnicos:</p> <p>Las Administraciones internacionales del PCT utilizan las bases de datos que dan acceso a la documentación distinta</p>

<p>Uso generalizado de la CIP por las oficinas de P.I.</p> <p>Funcionamiento eficaz del nuevo procedimiento de revisión de la CIP.</p> <p>Mayor coherencia y eficacia en la catalogación, difusión, intercambio, distribución y recuperación de información sobre P.I.</p> <p>Mayor sensibilización sobre las actividades de las oficinas de P.I. en todo el mundo.</p> <p>Publicación puntual en soporte electrónico del nivel avanzado de la CIP Reformada.</p> <p>Mejora de los mecanismos de categorización de CLAIMS y de la búsqueda en lenguaje natural en la CIP Reformada.</p> <p>Acceso más fácil a la información sobre P.I. y mayor uso de los servicios de información de la OMPI sobre propiedad industrial.</p>	<p>de la de patentes contenida en la documentación mínima del PCT, a la que se han añadido 13 nuevas publicaciones periódicas sobre conocimientos tradicionales.</p> <p>Todas las oficinas de P.I. que utilizan la edición actual de la CIP (unas 100 en diciembre de 2004) están aplicando la CIP Reformada:</p> <p>A finales de 2006, 54 oficinas de P.I. pusieron los símbolos de la CIP Reformada en sus documentos de patentes publicados.</p> <p>Mayor número de entradas y otras modificaciones en la octava edición de la CIP:</p> <p>En el marco del nuevo procedimiento de revisión de la CIP, se introdujeron 216 modificaciones en el nivel básico de la octava edición de la CIP y 75 en el nivel avanzado.</p> <p>Nuevas normas y revisiones de las normas de la OMPI adoptadas por el SDWG:</p> <p>El SDWG adoptó cuatro revisiones de las normas de la OMPI, un nuevo modelo de datos de la Norma ST.36, un estudio sobre la Norma ST.50 de la OMPI ("Procedimientos de corrección") y una revisión aprobada de una lista de publicaciones periódicas de la documentación mínima del PCT y una revisión del glosario de términos sobre información y documentación de P.I.</p> <p>El número de informes técnicos anuales sobre las actividades de patentes, marcas y diseños industriales que se publican en el sitio Web de la OMPI:</p> <p>En el sitio Web de la OMPI se publicaron 93 informes técnicos anuales sobre actividades de patentes, marcas y diseños industriales.</p> <p>Publicación de nuevas versiones del nivel avanzado de la CIP Reformada dentro del plazo previsto en el procedimiento de revisión de la CIP:</p> <p>La primera versión nueva del nivel avanzado de la CIP (CIP de 1 de enero de 2007) se publicó, como estaba previsto, el 5 de octubre de 2006, y entró en vigor el 1 de enero de 2007.</p> <p>Otros tres idiomas de trabajo en la CIP Reformada compatibles con los mecanismos de categorización de CLAIMS y con las búsquedas en lenguaje natural:</p> <p>El asistente para la categorización de la CIP en español y el sistema de búsqueda en lenguaje natural de la CIP en inglés y francés se han puesto en conformidad con la CIP Reformada. Asimismo, se ha estudiado la viabilidad del asistente para la categorización de la CIP en chino y se ha elaborado un prototipo del mismo.</p> <p>Herramientas de búsqueda en Internet creadas en colaboración con la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y con la JPO:</p> <p>La OMPI y algunos usuarios están contrastando algunas herramientas de búsqueda. Las herramientas de la JPO se utilizan principalmente para suministrar documentación japonesa sobre patentes.</p> <p>Aumento del 10% en las búsquedas hechas por la OMPI y otras organizaciones cooperantes por año:</p>
---	---

	En 2006, se tramitaron 232 peticiones de búsqueda y examen de solicitudes de patentes (212 se tramitaron en 2005).
Gasto total en el Programa 19 en 2006:	Fr.S. 3.264.774

PROGRAMA 20: Clasificaciones internacionales en el ámbito de marcas y diseños industriales

139. En 2006, se publicó la edición más reciente (novena) de la Clasificación de Niza, en inglés y francés, en papel y formato electrónico. Se presentó la versión electrónica de NIVILO:CLASS 2.0, con las ediciones más recientes de las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno, disponibles en CD-ROM y en Internet. La versión en línea de NIVILO:CLASS es una publicación Web dinámica y de fácil manejo que ofrece distintos mecanismos de navegación y de búsqueda. Constituye una importante mejora respecto de la versión anterior.

140. Se completó la primera parte de los preparativos internos de la publicación de la nueva (sexta) edición de la Clasificación de Viena, que refleja todos los cambios de la edición anterior, adoptados por el Comité de Expertos de la Unión de Viena en 2006.

141. A lo largo de 2006, aumentó el número de países Parte en el Arreglo de Niza, el Acuerdo de Viena y el Arreglo de Locarno, mientras que el número de países que aplican tales clasificaciones no varió.

142. Además, con el asesoramiento prestado sobre la clasificación de 7.500 indicaciones de productos y servicios, la OMPI hizo una gran contribución a la creación de una clasificación electrónica y una herramienta de traducción para que sea utilizada por la OMPI en la administración del sistema de Madrid y también, probablemente, por el público en el futuro.

OBJETIVO: Mejorar la administración de los sistemas internacionales de marcas y diseños industriales.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
Clasificaciones internacionales actualizadas y mejoradas.	<p>Adopción de nuevas entradas y modificaciones en las Clasificaciones de Niza, de Viena y de Locarno:</p> <p>En noviembre de 2006, el Comité de Expertos de la Unión de Viena adoptó 46 de las 60 propuestas presentadas sobre modificaciones y adiciones a la Clasificación de Viena.</p> <p>Publicación de una nueva edición de la Clasificación de Niza:</p> <p>En junio de 2006 se publicó, en papel, la novena edición de la Clasificación de Niza, en inglés y en francés. Poco después, se presentaron las versiones en CD-ROM y en Internet. Dicha edición contiene 340 modificaciones. Se distribuyeron ejemplares de las versiones en papel y en CD-ROM a los países de la Unión de París.</p> <p>Preparación de nuevas ediciones de las Clasificaciones de Locarno y de Viena:</p> <p>Se elaboró un documento con las modificaciones y adiciones</p>

<p>Aceptación más amplia y uso más eficaz de las clasificaciones internacionales.</p>	<p>a la quinta edición de la Clasificación de Viena, en inglés y en francés, adoptadas por el Comité de Expertos de la Unión de Viena, y se transmitió al contratista externo encargado de actualizar la base de datos electrónica para publicar la sexta edición.</p> <p>Nuevas Partes Contratantes en los tratados que rigen las Clasificaciones:</p> <p>Dos Estados (Montenegro y Turkmenistán) se adhirieron al Arreglo de Niza, con lo que, a 31 de diciembre de 2006, el total de Partes Contratantes era de 80.</p> <p>Dos Estados (Croacia y Turkmenistán) se adhirieron al Acuerdo de Viena, con lo que, a 31 de diciembre de 2006, el total de Partes Contratantes era de 23.</p> <p>Tres Estados (Montenegro, Turkmenistán y Uzbekistán) se adhirieron al Arreglo de Locarno, con lo que, a 31 de diciembre de 2006, el total de Partes Contratantes era de 48.</p> <p>Aumento del número de países que aplican la versión más reciente de las clasificaciones internacionales:</p> <p>El número total de países que aplican las clasificaciones internacionales no varió. A finales de 2006, 155 países y cuatro organizaciones aplicaban la Clasificación de Niza, 51 países y tres organizaciones aplicaban la de Viena y 56 países y tres organizaciones aplicaban la de Locarno.</p>
<p>Gasto total en el Programa 20 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 541.837</p>

PROGRAMA 21: Servicios de arbitraje y mediación, y políticas y procedimientos sobre nombres de dominio

Servicios de arbitraje y mediación

143. En determinadas transacciones, como los acuerdos de licencia en que intervienen varios países o los acuerdos de transferencia de tecnología, que exigen mecanismos neutrales y eficaces de solución de controversias a escala internacional, se prevén cada vez más frecuentemente cláusulas de sometimiento de las controversias a los procedimientos de arbitraje y mediación de la OMPI. En el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI hubo un nuevo aumento de demandas de este tipo, en relación, por ejemplo, con la concesión de licencias de patentes, las infracciones de patentes, la colaboración tecnológica y la comercialización de obras artísticas. El Centro prosiguió su labor para garantizar a las partes el ahorro de tiempo y de dinero, habida cuenta de la cada vez más compleja coyuntura tecnológica, económica y jurídica en el ámbito de la P.I. y en las controversias que surgen al respecto, y de su rápida evolución. A título de ejemplo, cabe mencionar los acuerdos de colaboración en que se crea gran parte de P.I., que pueden dar lugar a controversias entre diversas partes, y el cada vez más dinámico ciclo de innovación y comercialización, en que se valora finalizar puntualmente las controversias correspondientes.

144. El servicio electrónico de presentación de demandas (WIPO ECAF), establecido en 2005, mejoró la eficacia de los procedimientos del Centro en la solución de diferencias. Mediante este mecanismo de gestión de demandas creado por la OMPI, al que puede

accederse desde cualquier lugar y en cualquier momento, partes y árbitros o mediadores pueden presentar, almacenar y recuperar documentos de demandas en un archivo electrónico seguro de Internet. En 2006, las partes de una de las controversias administradas por la OMPI más complejas optaron, con éxito, por utilizar WIPO ECAF. También comenzó a utilizarse una versión adaptada de este mecanismo en las controversias en las que se aplica el reglamento del jurado de la competición de vela de la Copa América.

145. Además de su labor en la solución de controversias, el Centro prosiguió su campaña de sensibilización en el sector de la industria y entre funcionarios profesionales sobre las ventajas de las alternativas a los procedimientos judiciales para resolver controversias. Para ello, fue necesario establecer un continuo diálogo con los propietarios y usuarios de P.I. Así, se elaboraron y divulgaron nuevos folletos informativos, guías de Internet, ponencias y respuestas a las preguntas planteadas, entre otras cosas. En 2006 se organizaron, asimismo, tres talleres destinados a árbitros y mediadores en controversias de P.I.

Políticas y procedimientos en materia de nombres de dominio

146. Las tareas del Centro, principal instancia de solución de controversias en materia de nombres de dominio en Internet, están cada vez más supeditadas a la rápida evolución del entorno del registro de los nombres de dominio. En virtud de la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme) -principal procedimiento de solución de controversias administrado por el Centro, que se aplica principalmente a los dominios .com, .net y .org, así como a varios dominios genéricos de nivel superior (gTLD), creados más recientemente-, el Centro recibió, en 2006, 1.823 demandas, lo que supone un aumento del 25% con respecto a 2005. Con ello se registraba, a 27 de noviembre, la diezmilésima demanda tramitada en virtud de la Política Uniforme. El número de países parte pasó de 127 a 137. El Centro organizó una reunión de expertos en nombres de dominio y un taller sobre la materia, lo que facilitó la presentación y solución de estas demandas. Además, elaboró dos procedimientos de solución de controversias aplicables en el período inicial de registro de un nombre en el nuevo dominio .gTLD .mobi, en virtud de los cuales se tramitaron otras 123 demandas. El impresionante crecimiento del sistema de nombres de dominio engloba no solo a los registros en gTLD, sino también a los que se efectúan en los dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países (ccTLD). Además de aportar información sobre procedimientos de varios registros de ccTLD, en 2006 el Centro comenzó a tramitar demandas relacionadas con el dominio .es (España), aumentando a 47 el número de ccTLD en que la OMPI presta dichos servicios.

147. En el contexto de las actividades de política sobre nombres de dominio, la OMPI siguió manteniendo debates con la Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN) y con sus diversos integrantes. Se trató el seguimiento de las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en relación con el Segundo Proceso de la OMPI relativo a los Nombres de Dominio de Internet, así como el estudio de los aspectos de P.I. relativos a la introducción de nuevos gTLD.

OBJETIVO: Mejorar la protección de la P.I. mediante el arbitraje y la mediación de controversias, y mejorar el marco jurídico para la protección de la P.I. en el sistema de nombres de dominio en Internet.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Las controversias nacionales e internacionales en materia de P.I. se resuelven cada vez con más frecuencia mediante los servicios de arbitraje y mediación.</p> <p>Protección eficaz de la P.I. en los gTLD.</p> <p>Protección eficaz de la P.I. en los ccTLD.</p>	<p>Aumento del 10% en el número de demandas de arbitraje y mediación tramitadas por el Centro.</p> <p>42 demandas tramitadas en virtud de cualquiera de las normas, en 2006, lo que corresponde a un aumento del 14% con respecto a 2005.</p> <p>2.200 demandas resueltas en los gTLD mediante la Política Uniforme:</p> <p>1.823 demandas resueltas en 2006 mediante la Política Uniforme.</p> <p>Aplicación, por ICANN y otros órganos pertinentes, de las recomendaciones y decisiones de la Asamblea General de la OMPI, en particular, las cuestiones originadas en los procesos de la OMPI sobre nombres de dominio de Internet:</p> <p>ICANN examinó la protección de los nombres y acrónimos de las OIG en el sistema de nombres de dominio.</p> <p>140 demandas resueltas en los ccTLD mediante la Política Uniforme:</p> <p>169 demandas resueltas en 2006 mediante la Política Uniforme.</p> <p>Ocho nuevos administradores de ccTLD que disponen de mecanismos de protección de P.I. mejor concebidos o administrados, en particular, varios procedimientos de solución de controversias:</p> <p>Cuatro nuevos administradores de ccTLD aplicaron los mecanismos de solución de controversias en materia de nombres de dominio mediante el asesoramiento del Centro.</p>
<p>Gasto total en el Programa 21 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 3.081.584</p>

META ESTRATÉGICA N.º 5: MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO DE LA OMPI

PROGRAMA 22: Dirección y gestión ejecutiva

148. En 2006 se logró una mayor coordinación en el seno de la Secretaría y se facilitó al Director General un eficaz apoyo administrativo, logístico y documental, lo que supuso un considerable avance. En particular, se adoptaron diversas medidas para fortalecer los mecanismos destinados, en primer lugar, a coordinar las aportaciones de las unidades correspondientes sobre cuestiones de política y, en segundo lugar, a supervisar y efectuar el seguimiento de las decisiones de política del Director General, a fin de garantizar su aplicación efectiva. A este respecto, se reforzó el Gabinete del Director General y se recurrió con más frecuencia a los equipos técnicos y los grupos de trabajo para abordar las cuestiones que afectan a varios sectores. Estas medidas mejoraron la capacidad de la Organización para satisfacer las necesidades de sus Estados miembros y de otras partes interesadas e incorporar

más plenamente las directivas de los Estados miembros en el proceso de planificación estratégica y de elaboración de políticas. Su eficacia quedó reflejada en los resultados de las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2006. Las Asambleas aprobaron varias propuestas e iniciativas nuevas, como el mecanismo para elaborar y hacer el seguimiento del presupuesto por programas, y medidas para consolidar los procesos presupuestarios, de control y de gestión, entre las que figuran, en particular, la planificación de una estrategia global de recursos humanos y la revisión de diversas políticas en materia de recursos humanos; la revisión general de los procedimientos y las normas de adquisición de bienes y servicios; y el fortalecimiento de la función de supervisión interna. La utilización cada vez mayor de los servicios orientados al mercado que presta la OMPI pone claramente de manifiesto que el sector privado también está viendo satisfechas eficazmente sus necesidades.

149. Durante el periodo en cuestión, aumentó considerablemente el volumen de trabajo del Consejero Jurídico respecto de las reuniones de los Estados miembros, los trabajos por contrata de la Organización y los recursos planteados ante la Junta de Apelación de la OMPI y ante el Tribunal Administrativo de la OIT. En concreto, la labor jurídica de la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, celebrada en marzo, constituyó una tarea de envergadura, pues durante la misma se llevó a cabo, entre otras cosas, la negociación del acuerdo de sede con el Gobierno de Singapur.

150. Se siguieron tramitando las adhesiones a los convenios y acuerdos administrados por la OMPI así como las peticiones de las ONG de participar como observadores. Se recibieron peticiones de este tipo de tres ONG internacionales y de nueve ONG nacionales. Todas ellas recibieron respuesta positiva de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI al cumplir con los criterios exigidos. Se comunicaron a los Estados miembros y a otras entidades pertinentes las actividades relativas a los tratados, y se informó de las mismas regularmente en Internet.

151. Se siguió prestando asesoramiento a escala interna sobre distintos aspectos jurídicos en el ámbito de los recursos humanos y en otros temas de Derecho administrativo. El notable incremento del volumen de trabajo en 2005, debido a los recursos interpuestos por el personal de la OMPI, se prolongó al año siguiente. Entre dichos recursos figuran los planteados inicialmente ante el Director General y los planteados ante la Junta de Apelación de la OMPI y ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo. Se ofreció asesoramiento sobre las mejoras propuestas en la administración de justicia en la OMPI y las modificaciones al Estatuto y Reglamento del Personal de la OMPI, sin olvidar las actividades del personal en el exterior de la Organización, de conformidad con el mandato otorgado específicamente a la Oficina Internacional por los Estados miembros.

152. El relanzamiento del proyecto de construcción del nuevo edificio administrativo de la OMPI, según unos esquemas de gestión completamente diferentes conforme a lo establecido por los Estados miembros, exigió una dilatada labor en el terreno legal, desde el asesoramiento jurídico sobre los procesos de selección de la empresa externa de gestión del proyecto (“piloto del proyecto”) a la participación en diversos organismos internos que desempeñan un importante papel en la gestión del proyecto, como el Equipo de Supervisión Interna, el Comité de Construcción y el Comité de Examen de Contratos.

153. En 2006 también se seleccionó y se adjudicó el contrato a la empresa externa encargada de efectuar el examen caso por caso, según encomendaron los Estados miembros. Para ello fue necesario asesoramiento jurídico acerca de la evaluación de ofertas procedentes de diferentes interesados, el proceso de selección, la redacción del acuerdo de servicios y las negociaciones ulteriores.

OBJETIVO: Prestar asistencia al Director General en la gestión eficaz de los programas de la OMPI y en la tarea de contestar a los desafíos mundiales de P.I.; ofrecer asistencia y asesoramiento al Director General, a los órganos constituyentes de los Estados miembros y a la Secretaría en cuestiones jurídicas, administrativas y constitucionales; y velar por que la OMPI cumpla con sus normas y reglamentos internos y con el Derecho aplicable.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Reflejar adecuadamente en la planificación estratégica y en la elaboración de políticas y programas de la OMPI los comentarios sobre políticas y la orientación estratégica ofrecidos por las Asambleas de los Estados miembros, la evolución de la política internacional y las necesidades del sector privado.</p> <p>Prestar asesoramiento y asistencia puntuales y de calidad al Director General, a los Estados miembros y a la Secretaría sobre una gran variedad de cuestiones jurídicas relativas a labor de la Organización.</p> <p>Mayor eficacia en las funciones de depositario de la Organización, entre ellas, las de registro y clasificación.</p>	<p>Apoyo de los Estados miembros en los documentos de planificación de la OMPI (el plan a mediano plazo y el presupuesto por programas) y los informes sobre el rendimiento de los programas:</p> <p>En las Asambleas de la OMPI de septiembre de 2006, los Estados miembros aprobaron el Informe sobre el rendimiento de los programas en el bienio 2004-2005, tomaron nota de la Reseña sobre la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2006, y acogieron con satisfacción los avances en las directivas de los Estados miembros relativas a la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y las iniciativas de la Secretaría en los procesos presupuestarios, de control y de gestión.</p> <p>Comentarios positivos sobre la pertinencia, puntualidad y eficacia del asesoramiento prestado:</p> <p>Se recibieron comentarios positivos por el asesoramiento prestado, tanto de unidades internas como del exterior, con respecto a: la autorización para reproducir documentos de la OMPI en distintas publicaciones y utilizar el emblema de la Organización; la petición de copias certificadas de tratados e instrumentos tipo de adhesión y ratificación de varios tratados administrados por la OMPI; la elaboración de notas sobre las ventajas de la adhesión a determinados tratados de la OMPI; e información sobre el estado de las ratificaciones o adhesiones a los tratados de la Organización.</p> <p>En 2006, el Consejero Jurídico representó a la OMPI en una demanda disciplinaria ante el Comité Consultivo Mixto, en otras 11 demandas ante la Junta de Apelación de la OMPI y en otras 8 ante el Tribunal Administrativo de la OIT.</p> <p>Se ofreció además asesoramiento jurídico a escala interna sobre la interpretación de varias disposiciones del Estatuto y Reglamento del personal y sobre cuestiones que atañen a las relaciones con el país anfitrión. El Director General propuso diversos cambios en los procedimientos de la Junta de Apelación de la OMPI encaminados a mejorar los procesos.</p> <p>Reducción del tiempo necesario para tramitar las notificaciones de adhesión y otras medidas relacionadas con los tratados, de un promedio de siete días en 2005 a uno de cuatro días:</p> <p>Con respecto a las adhesiones a los convenios y acuerdos administrados por la OMPI durante el período en cuestión, se recibieron y tramitaron 43 nuevos instrumentos de ratificación</p>

<p>Disponibilidad de una base de datos sobre tratados de fácil acceso.</p> <p>Respuesta jurídica satisfactoria a las cuestiones sobre contratos, construcción, compras, licencias, seguros, fondos en fideicomiso y acuerdos bancarios.</p>	<p>o de adhesión y una declaración de mantenimiento de la aplicación de los tratados. Se emitieron 55 notificaciones de medidas relativas a los tratados administrados por la OMPI. El tiempo necesario para tramitar las notificaciones de adhesión y otras medidas de tratados disminuyó de un promedio de siete días a uno de cuatro.</p> <p>Finalización y mantenimiento de la base de datos sobre tratados:</p> <p>Se creó una base de datos de los tratados administrados por la OMPI, disponible en el sitio Web, y se puso en funcionamiento un mecanismo de actualización periódica.</p> <p>Descendió a 5.939 el número de suscriptores de la lista de correos sobre tratados (<i>treaties.mail</i>) con respecto a los 6.064 de 2005. Durante el periodo en cuestión, el número de consultas efectuadas en el espacio Web dedicado a los tratados (<i>wipo.int/treaties</i>) fue de 4.372.433, mientras que en 2005 fue de 1.663.805.</p> <p>Disminución de las demandas sobre los acuerdos suscritos entre la OMPI y terceros:</p> <p>En 2006, no se interpusieron demandas relativas a los acuerdos entre la OMPI y terceros.</p> <p>Se gestionaron peticiones diversas sobre negociación, revisión, redacción, aplicación, modificaciones, interpretación, cancelación anticipada, etc., relativas a 81 contratos, lo que supone un aumento del 8% con respecto a 2005, y del 77% con respecto a 2004. Este aumento se debió principalmente al relanzamiento del proyecto de construcción del nuevo edificio.</p> <p>Cumplimiento satisfactorio por la Organización de sus obligaciones jurídicas:</p> <p>Se recibieron comentarios positivos sobre el cumplimiento de la OMPI de sus obligaciones jurídicas. En 2006 no hubo demandas, ni de la Organización ni contra ella.</p>
<p>Gasto total en el Programa 22 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 5.858.811</p>

PROGRAMA 23: Control presupuestario y movilización de recursos

154. Durante el periodo en cuestión, las tareas de este programa dependieron en gran medida del crecimiento en los sectores de ingresos, las diversas iniciativas de reforma de la gestión y la creación de un nuevo mecanismo para elaborar y supervisar el presupuesto por programas.

155. La actividad estuvo centrada, en particular, en elaborar el informe de gestión financiera del bienio 2004/05; crear un nuevo mecanismo para que los Estados miembros participen más activamente en la elaboración y el seguimiento del presupuesto por programas de la OMPI, que fue aprobado, junto al mecanismo de transición del bienio 2008/09, por las Asambleas de la OMPI de 2006; y preparar las directrices del presupuesto por programas de 2008/09 mediante un estudio de la situación financiera a medio plazo hecho a partir del nuevo mecanismo y de las respuestas de los Estados miembros al cuestionario del Director General. Además, se examinaron diversos sistemas, procesos, procedimientos y actividades de supervisión internos a fin de mejorarlos y de establecer unas bases más sólidas para elaborar el presupuesto por programas de 2008/09 y el presupuesto revisado de 2006/07. De este

examen surgieron varias mejoras, como el establecimiento de un banco de datos del personal y de los costos de personal; la creación de herramientas y listas para verificar la certificación de los gastos (como los fondos en fideicomiso); y la puesta en práctica del contenido de un conjunto de informes normalizados de supervisión de gastos y suministro.

156. En lo relativo al seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) (documento JIU/REP/2005/1), en las Asambleas de la OMPI de 2006 se presentó un informe sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones de la DCI desde las Asambleas de 2005 (documento A/42/10) y un informe (documento A/42/11) en el que se resumen las iniciativas de la Secretaría para consolidar los procesos presupuestarios, de control y de gestión. Además, se finalizaron, conforme a lo previsto, los preparativos previos a la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la OMPI que había sido recomendada y se concertó el contrato con la empresa externa, seleccionada en diciembre de 2006. En la sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto, celebrada en diciembre de 2006, se informó a los Estados miembros de los avances en la evaluación caso por caso.

157. En respuesta a la petición de las Asambleas de la OMPI de 2006, se emprendió una revisión general del Reglamento Financiero de la OMPI y, en marzo de 2007, se presentó el primer proyecto general en la Comisión de Auditoría de la OMPI.

158. Por otra parte, se diseñó una estrategia más dinámica de movilización de recursos extrapresupuestarios para acometer diversas actividades de la OMPI, concretamente las de cooperación técnica. A este respecto, se llevó a cabo un estudio exhaustivo de los recursos extrapresupuestarios de la OMPI existentes (en que se incluyen las contribuciones en especie y los acuerdos de participación en los gastos), que sirve de base a la estrategia de movilización de recursos presupuestarios que se está diseñando actualmente. Para mejorar la coordinación interna en los contactos con los donantes y en la movilización de recursos, la Sección de Recursos Extrapresupuestarios fue transferida al Sector de Coordinación de las Relaciones Exteriores, las Relaciones con las Empresas, las Comunicaciones y la Sensibilización del Público.

159. Se ofrecieron también comentarios, conforme a lo estipulado, en las reuniones de la Comisión de Auditoría celebradas a lo largo de 2006.

OBJETIVO: Mejorar la gestión y supervisión del presupuesto y su eficacia en relación con los costos, y elaborar una estrategia de movilización de recursos extrapresupuestarios para acometer las actividades de la OMPI, en particular, las de cooperación técnica.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Mayor eficacia en la preparación de los presupuestos y en la utilización de los recursos de la OMPI.</p>	<p>Avanzar en la consecución de los objetivos de eficacia establecidos en el documento del presupuesto por programas (lo que se dará a conocer en los informes financieros trimestrales dirigidos al personal directivo superior y en los informes periódicos de rendimiento del programa dirigidos a los Estados miembros):</p> <p>Véase el Cuadro I: Aumento de la eficacia en 2006, pág. 80.</p>

<p>Aumento de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para financiar las actividades del programa de la OMPI, en particular, las de cooperación técnica.</p>	<p>Ausencia de observaciones en el bienio por parte del Interventor y del Auditor Interno sobre las prácticas de control presupuestario y de gestión del presupuesto:</p> <p><i>No procede en 2006.</i></p> <p>Nuevos esquemas de financiación extrapresupuestaria en fase de negociación, conforme a lo acordado:</p> <p>Se firmaron cuatro nuevos acuerdos con países donantes (Finlandia, EE.UU., UE/Sri Lanka y República de Corea (Derechos de autor) desde la elaboración del presupuesto por programas 2006/07 (publicación N.º 360E/PB0607, Cuadro X). Asimismo, el Fondo de Contribuciones Voluntarias del CIG recibió financiación de Francia y de Suecia. En 2006, el total de las contribuciones voluntarias de los donantes ascendió a unos 6,1 millones de francos suizos.</p>
<p>Gasto total en el Programa 23 en 2006: Fr.S. 2.196.491</p>	

PROGRAMA 24: Supervisión interna

160. Durante el periodo en examen, se elaboró el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2004/05 (documento A/42/2) y la Reseña sobre la ejecución de los programas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2006 (documento A/42/3) a partir de la información aportada por los directores de programa.

161. Se terminó el proyecto de política de evaluación de la OMPI, elaborado como complemento a la Carta de Auditoría Interna, para asegurar que todas las funciones de supervisión de la OMPI se llevan a cabo según principios rectores adecuados. Se puso en marcha un proceso exhaustivo de consulta interna sobre la política de evaluación, que debe aprobarse en 2007.

162. El Sector de Desarrollo Económico organizó, con la participación de expertos internacionales en evaluación, un taller sobre evaluación y análisis de incidencia, celebrado en Ginebra en marzo. En el taller se ofreció una clara explicación sobre las prácticas óptimas que se aplican en la evaluación del desarrollo a escala internacional. Los expertos formularon una serie de recomendaciones para orientar las actividades de evaluación de la OMPI y subrayaron, entre otras cosas, la necesidad de establecer un marco de evaluación adecuado en conformidad con otras organizaciones internacionales de las Naciones Unidas.

163. Una vez aprobada la Carta de Auditoría Interna por las Asambleas de la OMPI en septiembre de 2005, su aplicación constituyó el objetivo primordial de 2006. Los esfuerzos se aplicaron, en particular, a integrar la Carta en el Reglamento Financiero de la OMPI; emprender y completar las investigaciones; facilitar asesoramiento jurídico de expertos a escala interna sobre diversas cuestiones relativas a los procedimientos de supervisión interna, rentabilidad y cumplimiento; y mantener la cooperación con los Interventores. Se emprendió la determinación de los conflictos de interés, la elaboración de una política de delación, un manual de auditoría así como la determinación de un marco para llevar a cabo las investigaciones en la OMPI.

164. Las Asambleas reunidas en septiembre de 2005 aprobaron el establecimiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI, que está formada por 9 miembros, designados por los

Estados miembros, y un Presidente, elegido por y entre ellos. En 2006, se celebraron tres reuniones regulares de la Comisión y otra reunión para supervisar el proyecto de construcción del nuevo edificio de la OMPI y la evaluación caso por caso de los recursos humanos y financieros de la Organización. De conformidad con la Carta de Auditoría Interna, se proporcionaron, mediante la función de supervisión interna de la OMPI, los servicios de apoyo necesarios para el funcionamiento eficaz de la Comisión de Auditoría durante este periodo.

165. Se prosiguió la cooperación y el establecimiento de vínculos, en cuestiones de supervisión, con otras organizaciones internacionales mediante los representantes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones internacionales y de instituciones financieras y económicas multilaterales, la Conferencia de investigadores internacionales y el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

OBJETIVO: Dar mayor utilidad y eficacia al funcionamiento y actividades de la OMPI y fomentar la administración responsable de los mismos.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Integración de la evaluación en el sistema de gestión de la OMPI orientada a la obtención de resultados:</p> <p>Mayor dedicación a escala interna a la evaluación y aumento de las competencias correspondientes.</p> <p>Pleno cumplimiento por parte de la Organización del reglamento, las</p>	<p>Aprobación y aplicación de un plan de evaluación en que se perfilen las principales evaluaciones que han de acometerse:</p> <p>Se elaborará un plan de evaluación una vez obtenida la aprobación de la política de evaluación de la OMPI:</p> <p>Aprobación y aplicación de un mecanismo para divulgar la experiencia adquirida y facilitar el seguimiento de las recomendaciones:</p> <p>Se creará un mecanismo sistemático para divulgar la experiencia adquirida y facilitar el seguimiento de las recomendaciones, tras obtener la aprobación de la política de evaluación de la OMPI.</p> <p>Aprobación a escala interna de la política de evaluación de la OMPI y presentación a los Estados miembros:</p> <p>Se ha elaborado una política de evaluación de la OMPI que se aprobará en 2007.</p> <p>Incorporación de los componentes de la evaluación a las fases de planificación y supervisión en 50% de los nuevos proyectos de la OMPI, como los fondos en fideicomiso:</p> <p>La incorporación de los elementos de evaluación a los nuevos proyectos de la OMPI, entre ellos los fondos en fideicomiso, se está llevando a cabo con criterio <i>ad hoc</i>. Los avances en las metas bienales todavía son lentos.</p> <p>Los Estados miembros advierten el creciente interés en los resultados de los informes sobre el rendimiento de los programas:</p> <p>Los Estados miembros examinarán el Informe sobre el rendimiento de los programas de 2006 en la sesión de junio de 2007 del Comité del Programa y Presupuesto.</p> <p>Plena aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y del Auditor Interno:</p>

<p>normas y los procedimientos de la OMPI.</p> <p>Establecimiento de un marco de investigación simplificado.</p>	<p>La verificación y el seguimiento sistemático de las recomendaciones de supervisión, que deben aplicarse por prescripción del personal directivo de la OMPI, corren a cargo de la Comisión de Auditoría y del Auditor Interno conforme se estipula en el mandato de la Comisión de Auditoría y en la Carta de Auditoría Interna.</p> <p>Seguimiento adecuado de todos los informes de auditoría en que se recomienda una investigación:</p> <p>En 2007 se aumentarán los recursos destinados a investigación.</p>
<p>Gasto total en el Programa 24 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 781.085</p>

PROGRAMA 25: Gestión de recursos humanos

166. En 2006, se comenzó a diseñar una estrategia general en el ámbito de los recursos humanos, en sintonía con las recomendaciones que la DCI establece en su Informe “Examen de la gestión y la administración en la OMPI”, elaborado en febrero de 2005. En 2006, se presentó una versión preliminar de la estrategia en las Asambleas de la OMPI (documento A/42/10, Anexo V). Además, y también conforme a las recomendaciones de la DCI, una empresa independiente, externa a la OMPI, emprendió una evaluación general, caso por caso, de los recursos humanos y financieros de la Organización.

167. Durante el periodo en cuestión, se atenuaron las medidas de limitación de la contratación y se cubrieron los puestos en los niveles aprobados por los Estados miembros, entre los que figuran los que se asignaron en virtud de la cláusula de flexibilidad del PCT. No obstante, el nivel de contratación siguió siendo bajo, con solo 21 nuevas contrataciones (6 funcionarios con contratos de plazo fijo, de los cuales 3 correspondían a la categoría de Administradores subalternos, y 15 temporeros) y 28 nuevos nombramientos de personal (22 de la categoría profesional y 6 de la categoría de servicios generales). Se contrataron 30 traductores por medio de acuerdos de servicios especiales en respuesta al aumento del volumen de trabajo en el sector de marcas. Los nombramientos de los puestos se hicieron exclusivamente por concurso, ya que la práctica del nombramiento directo actualmente se ha interrumpido. Los bajos niveles de contratación no tuvieron especial incidencia en el equilibrio entre hombres y mujeres ni en la representación geográfica del personal. Dichos niveles ponen de manifiesto la tendencia a la redistribución interna de los actuales empleados con contratos de corto plazo para satisfacer la actual demanda de las actividades de la Organización.

168. Además, se convocaron 45 concursos (35 de la categoría profesional y 18 de la categoría de servicios generales), se tramitaron unas 3.400 solicitudes de empleo y 24 pasantes se incorporaron al programa especial de pasantías de la OMPI. Se tramitaron aproximadamente 690 prórrogas de contrato del personal temporero, lo que supone una disminución con respecto a años anteriores tras la introducción, en 2005, de contratos de 51 semanas de duración para el personal de servicios generales con cinco años de antigüedad, o más, en la OMPI.

169. En 2006, se mejoró el sistema informático de información en línea y se implantaron nuevos mecanismos electrónicos para mejorar su eficacia. Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes tareas: supervisión y pago de 378 solicitudes de subsidios de educación;

expedición de 278 tarjetas de identidad suizas y *Laissez-passer* de organismos especializados de las Naciones Unidas; elaboración de 1,052 atestaciones y certificados de trabajo; examen de 727 informes periódicos de rendimiento y autorizaciones de los correspondientes aumentos anuales de categoría; tramitación de 787 demandas de subsidio por mantenimiento; y cálculo y autorización del pago de 268 demandas de subsidio de alquiler. Se contribuyó también a elaborar circulares de información y órdenes de servicio sobre cuestiones de administración del personal y de organización interna. Por otra parte, se prosiguió la revisión en curso de la clasificación de puestos en cada categoría con arreglo a las normas de la Comisión de la Administración Pública Internacional (CAPI).

170. A finales de 2006, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) contaba con 1.124 participantes, entre los cuales había 12 nuevos funcionarios y empleados, y 3.037 personas estaban aseguradas por el plan de seguro médico. Se tramitaron 37 casos de cese en el CCPPNU. Con respecto al fondo (cerrado) de pensiones de la OMPI, se implantó la segunda fase de reducción de los suplementos de pensión de 64 funcionarios jubilados a fin de restablecer un equilibrio actuarial. Se tomaron iniciativas para llevar a la práctica la decisión de aumentar, a partir del 1 de enero de 2007, el seguro de accidentes profesional del personal temporero y de los pasantes. Se tramitaron además las solicitudes de seguro y de pensión de 304 funcionarios jubilados y más de 370 reclamaciones por pérdida de ganancia de empleados temporeros; asimismo, se calcularon las primas anuales de tres pólizas de seguro de accidente. Por otra parte, se gestionaron los seguros de los participantes en los seminarios y de los becarios, y se organizaron sesiones informativas para mejorar el conocimiento del personal sobre las condiciones de pensión y seguros. Hubo también un pequeño aumento de las primas de seguro.

171. Se dio rápida respuesta a las solicitudes recibidas en el Servicio de Asistencia Social. Se estableció un seguimiento regular del personal con licencia prolongada por enfermedad y, al mismo tiempo, se le prestó un activo apoyo para facilitar la vuelta al trabajo. Se prestó asistencia a los funcionarios recién contratados en cuestiones de alojamiento y escolaridad. Al igual que en años anteriores, se organizó, en colaboración con la UIT y el ACNUR, un campamento de verano (club infantil). En marzo se celebró, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), un seminario sobre la jubilación anticipada destinado a los funcionarios de 55 años o más.

172. Durante el periodo en estudio, las actividades de formación del personal se concentraron en las competencias lingüísticas, de comunicación, de gestión y técnicas. En concreto, 593 miembros del personal se beneficiaron de cursos de idiomas, de los cuales 37 se presentaron al examen de aptitud lingüística de Naciones Unidas; 49 asistieron al cursillo de formación en programas de *Microsoft* que se imparte en ONUG; 25 finalizaron el curso de formación de la Academia Mundial de la OMPI sobre P.I.; 164 participaron en programas específicos de formación en gestión, en particular, la formación de equipos; y 62 asistieron a cursos sobre temas relacionados con sus respectivos ámbitos profesionales.

173. En 2006, se tramitaron satisfactoriamente todas las solicitudes de atención sanitaria del personal, funcionarios jubilados y delegados extranjeros. Se efectuaron 4.508 consultas e intervenciones, se atendieron 29 urgencias, se administraron 169 vacunas, se expidieron 25 certificados médicos y se celebraron 62 sesiones de información previas a viajes. Se iniciaron además diversos programas de salud pública centrados especialmente en la prevención de enfermedades, la ergonomía en el lugar de trabajo y el abandono del hábito de fumar. Se efectuaron inspecciones de higiene en las cafeterías de la OMPI en 9 ocasiones. Y se estableció una unidad de oftalmología.

174. En junio se restableció la Oficina del Mediador. En un espacio especialmente diseñado y situado de modo que se garantice la confidencialidad, el Mediador se reunió con miembros del personal de la OMPI para atender sus reivindicaciones, responder a sus preguntas y ayudarlos a encontrar alternativas en la solución de conflictos o resolver dudas que puedan surgir en el ámbito del trabajo. Por lo general, en las primeras consultas fue necesario el apoyo de investigaciones y procedimientos de mediación officiosos, a fin de lograr soluciones convenidas por ambas partes. En algunos casos se observó confusión en la interpretación de normas, políticas y prácticas y se propusieron medidas rectificadoras.

OBJETIVO: Llevar a cabo una gestión eficaz y rentable de los recursos humanos.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Satisfacción más eficaz y rentable de las necesidades del personal, reflejando el equilibrio de género y la representación geográfica.</p>	<p>Mantenimiento de la representación geográfica en el nivel de 2004 y mejora del equilibrio entre hombres y mujeres:</p> <p>A finales de 2006, en una plantilla de 890 funcionarios estaban representadas 94 nacionalidades (a finales de 2004, la plantilla sumaba 935 funcionarios de 95 nacionalidades). La distribución regional no varió. Con respecto a finales de 2004, el porcentaje de mujeres con un nivel P4 o superior se mantuvo en un 28%; el porcentaje de mujeres en la categoría profesional o superior aumentó de 41,5% a 42,3%. En general, el porcentaje de mujeres en plantilla aumentó de 53,6% a 54,0%.</p>
<p>Administración más eficaz de prestaciones y servicios de clasificación.</p>	<p>Descenso del 20% en el número de consultas del personal sobre prestaciones:</p> <p>El número de consultas sobre licencia por enfermedad disminuyó un 35% debido, en parte, a la implantación en 2006 de nuevas herramientas electrónicas. Sin embargo, la disminución de consultas de carácter general fue de en torno al 9%, probablemente debido a la gran actividad en 2006 de clasificación y promoción de personal.</p>
<p>Mejora en el sistema de evaluación del rendimiento del personal.</p>	<p>Creación de un sistema revisado de evaluación del rendimiento:</p> <p>En 2006 se puso en marcha un proyecto piloto en el PCT. En el proyecto participaron aproximadamente 100 empleados, y alrededor del 80% consideró el sistema bueno o muy bueno.</p>
<p>Mayor grado de bienestar del personal.</p>	<p>Descenso del 30% en el número de quejas por enfermedad relacionadas con el lugar de trabajo:</p> <p>Hubo una disminución de las quejas por enfermedad relacionadas con el lugar de trabajo gracias a la implantación de varias medidas ergonómicas, la limpieza del sistema del aire y una distribución más eficaz de productos de higiene.</p>
	<p>Descenso del 30% en licencias por enfermedad:</p> <p>En 2006, el número de días de baja por enfermedad concedidos a funcionarios y empleados aumentó un 3% con respecto a 2005. Mediante la revisión de las políticas existentes sobre bajas por enfermedad y la aplicación de nuevos proyectos de bienestar del personal, la OMPI podrá ofrecer mejor asistencia en los casos de largos períodos de baja por enfermedad y alentar al personal a volver al trabajo.</p>

<p>Mejora en la solución de conflictos relacionados con el trabajo.</p>	<p>No aumenta el número de recursos interpuestos ante la Junta de Apelación de la OMPI:</p> <p>En 2006, se interpusieron 11 nuevos recursos ante la Junta de Apelación de la OMPI; en 2005 se interpusieron 3 recursos.</p> <p>No aumenta el número de recursos interpuestos ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo:</p> <p>En 2006, se interpusieron 8 nuevos recursos ante el Tribunal Administrativo de la OIT; en 2005 se interpuso 1 recurso.</p> <p>El 60% de los casos remitidos al Mediador se resuelven por mediación o conciliación:</p> <p>Por intervención del Mediador se resolvieron fácilmente algunos de los problemas del personal; otros muchos se resolverán en su momento. No obstante, en algunos casos se ha recurrido a los procedimientos de forma en la administración de justicia del sistema de la OMPI. Generalmente, al facilitar una instancia neutral e independiente mediante la cual el personal puede plantear sus preocupaciones sin temor a represalias o resentimientos, la Organización ha contribuido a reducir el estrés en el lugar de trabajo, aclarar elementos de conflicto, señalar prácticas que pueden mejorarse y fomentar cambios constructivos en las relaciones de trabajo.</p>
<p>Gasto total en el Programa 25 en 2006: Fr.S. 7.874.814</p>	

PROGRAMA 26: Operaciones financieras

175. Se siguió haciendo una gestión financiera eficiente, en la que se contabilizaron con exactitud los ingresos y gastos y se mantuvieron las cuentas mensuales y anuales en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Financiero de la OMPI. En 2007 se elaborará un informe financiero provisional en el que se expondrá detalladamente la situación financiera a 31 de diciembre de 2006.

176. Se siguió avanzando en el proyecto del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (AIMS), que ha facilitado considerablemente la gestión financiera y los procedimientos de presentación de informes y ha contribuido, además, a mejorar su eficacia mediante la informatización de las operaciones cotidianas. También se puso en funcionamiento un procedimiento de forma para registrar las peticiones de mejora del sistema con arreglo a las prioridades.

177. Se siguieron invirtiendo plenamente todos los fondos disponibles. El Comité Asesor en materia de Inversiones continuó reuniéndose periódicamente y convino en que, en relación con el capital salvaguardado, la mejor alternativa era depositar los fondos en el Banco Central Suizo, en que se obtuvo un interés medio de 2,41%, esto es 5,8 millones de francos suizos en 2006.

OBJETIVO: Garantizar la eficacia, transparencia y responsabilidad de las operaciones financieras en la OMPI de conformidad con el reglamento aplicable.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Garantizar la eficacia de las operaciones financieras.</p> <p>Todas las operaciones financieras se ejecutan con probidad.</p> <p>Salvaguardia de los fondos de inversión y logro de la máxima rentabilidad.</p> <p>Plena transparencia y responsabilidad en la utilización de los recursos financieros.</p>	<p>Finalización de las mejoras en los módulos de AIMS de control de ingresos, gastos y presupuesto, como su adaptación a la evolución actual de las actividades.</p> <p>Se mejoró la eficacia de los módulos del AIMS de ingresos y gastos, en particular, en el Departamento de Registros Internacionales. Se implantó un procedimiento de forma mediante el que se señalan y describen los incidentes y, en respuesta, se definen, se fijan como prioridad y se establecen mejoras. Aunque en el nuevo sistema se han tenido en cuenta la mayoría de las actividades nuevas, todavía serán necesarias algunas mejoras.</p> <p>Las operaciones financieras cumplen con lo dispuesto en los convenios y tratados aplicables de la OMPI, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI y las normas de contabilidad de las Naciones Unidas.</p> <p>Presentación puntual de los informes financieros.</p> <p>Distribución puntual a los Estados miembros de las tasas recaudadas en virtud de los Sistemas de Madrid y de La Haya.</p> <p>Ejecución puntual de los pagos.</p> <p>Los informes financieros satisfactorios de los interventores confirman que las operaciones financieras están en conformidad con el reglamento y las normas financieras.</p> <p>Informes de auditoría del bienio 2004/05 satisfactorios. No se observaron fallas importantes en el curso de la auditoría intermedia de 2006.</p> <p>Se mantiene una actitud prudente, procurando obtener el máximo rendimiento de los fondos invertidos sobre la base de las decisiones de la Comisión Asesora en Inversiones (eventual comparación con ingresos de carácter comercial):</p> <p>En 2006, los beneficios de las inversiones sumaron 5,8 millones de francos suizos, correspondientes a un interés del 2,41%, que resultó mejor de lo esperado.</p> <p>Todas las transacciones contables constan en documentos y están a disposición de los interventores que las soliciten:</p> <p>Las cuentas se conciliaron periódicamente y no hubo comentarios negativos significativos de los interventores. Los informes financieros siguieron entregándose puntualmente a los Estados miembros y a los directores de programas en la Secretaría, fomentándose la</p>

	transparencia, responsabilidad y eficacia en la utilización de recursos.
Gasto total en el Programa 26 en 2006:	Fr.S. 5.779.205

PROGRAMA 27: Tecnologías de la información

178. La contención de gastos sigue siendo uno de los objetivos principales del bienio. A fin de abordar las inversiones en T.I. a más largo plazo, se emprendió la elaboración de un plan estratégico de T.I. revisado que se presentará a los Estados miembros en 2007. Por otra parte, para mejorar las capacidades de gestión de proyectos y la armonización de las actividades de prestación de servicios de T.I., se dio formación a varios funcionarios de T.I. sobre la metodología de gestión del proyecto *Prince 2* y sobre la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL).

179. Se avanzó considerablemente con respecto al sistema financiero de la OMPI (AIMS), ya que la organización tomó a su cargo la mayor parte de los servicios de apoyo del sistema, que hasta entonces estaban en manos de un socio externo. Se perfeccionaron los conocimientos técnicos del equipo de apoyo interno sobre el programa *PeopleSoft*, que comenzó su labor con las diversas mejoras del sistema AIMS, entre las que cabe citar diversos cambios para mejorar la productividad en el Departamento Financiero y nuevas interfaces con otros sistemas de la OMPI. Se llevó a cabo y se verificó la configuración de la estructura financiera y presupuestaria del nuevo bienio (2006/07) y el equipo recibió asistencia en la conciliación de cuentas al final del ejercicio y en la intervención de cuentas. Además, se organizaron cursos de formación a escala interna destinados a los usuarios del Departamento Financiero y se emprendió un auditoría mediante T.I. de las operaciones financieras.

180. Para facilitar la tramitación del volumen de renovaciones en el Protocolo de Madrid, en que se preveía un aumento, se implantó un mecanismo en línea para renovar los registros de marcas (“renovación electrónica”). Actualmente, los pagos pueden efectuarse con tarjeta de crédito o mediante transferencia de cuentas corrientes, de modo que la tramitación interna es casi totalmente automática. Además, a raíz de un estudio sobre las opciones disponibles en el sistema de correo electrónico “certificado” para enviar comunicaciones seguras en el marco del Sistema de Madrid, se iniciaron las labores de envío de comunicaciones a titulares y representantes mediante este sistema.

181. Ascendió a unos 25 millones la media mensual de páginas visitadas en el sitio Web de la OMPI (www.wipo.int) en 2006. Se implantó una nueva interfaz mejor diseñada y más fácil de usar que la versión anterior.

182. Se puso en funcionamiento, en el sitio Web de la OMPI, el servicio de búsqueda de solicitudes internacionales de patente *PatentScope*, en que los resultados de las búsquedas están disponibles en formato RSS (*Really Simple Syndication*). Se mejoró considerablemente el suministro de información de la base de datos ROMARIN y en 2006 se dio acceso gratuito a la versión en línea de esta base de datos. Asimismo, se puso en marcha el servicio electrónico de presentación de demandas WIPO ECAF, con el que las partes y todos los demás intervinientes en una controversia presentada en virtud del Reglamento de Mediación, de Arbitraje y de Arbitraje Acelerado de la OMPI pueden enviar comunicaciones por vía electrónica.

183. En respuesta a las necesidades que surgen en el desempeño de las actividades, se abrió gradualmente el acceso a los sistemas internos en Internet. Concretamente, se instalaron nuevos servidores de Internet para albergar el sistema de traducción *Isiview* y los sistemas CLAIMS y RIPCIS, y posibilitar su acceso a distancia.
184. Para facilitar la gestión y publicación de información en el sitio de Intranet de la OMPI, se instaló el programa *Opensource Content Management System* (OpenCMS) como herramienta Web estándar de la Organización.
185. En 2006 se instaló también un nuevo programa antivirus en la pasarela de Internet. Gracias a los dispositivos para determinar la vulnerabilidad interna y externa y a los controles periódicos de seguridad de las aplicaciones de Internet, pudo mantenerse un nivel adecuado de control de la vulnerabilidad. La ausencia de ataques dolosos importantes, pese al creciente aumento de este tipo de actos, confirmó la eficacia de dichos dispositivos y controles.
186. Para preparar el traslado de aproximadamente 1.500 estaciones de trabajo a la plataforma *Windows XP* y al programa *Microsoft Office 2003*, se siguieron los procedimientos necesarios de adquisición de los programas. Se hizo el inventario de más de 200 aplicaciones de programa y, a finales de 2006, se concluyó el prototipo básico de estación de trabajo con *XP* y se completó la instalación del piloto de usuario en 50 estaciones de trabajo.
187. Otra iniciativa importante en 2006 fue la prestación de servicios de T.I. en la Conferencia Diplomática para la adopción del Tratado de Singapur.
188. Como parte de las actividades de consolidación de la infraestructura de T.I., se instalaron diversos conmutadores de la red de dispositivos de almacenamiento. Esta circunstancia, junto con la comprobación y aplicación gradual de mecanismos de agrupamiento de los servidores y la automatización de las actividades, ha permitido mejorar la disponibilidad del sistema y la tolerancia de fallas de servicios de red fundamentales, como la autenticación de los usuarios y los sistemas de gestión de la identidad y de correo electrónico. Además, se logró implantar el nuevo servicio de impresión en red, que puede utilizar todo el personal de la OMPI.
189. Se implantó el programa *Integrated Lights Out* (ILO) de administración a distancia de servidores en todos los nuevos servidores de ficheros, a fin de mejorar las posibilidades de administración a distancia de los servidores.
190. Se instaló la versión más reciente de los sistemas operativos de todos los servidores de la división del PCT. Se modernizaron y consolidaron los mecanismos de producción de CD/DVD de la Imprenta, utilizados por las divisiones del PCT y de Marcas. Se instaló un nuevo sistema de almacenamiento de documentos en la red de dispositivos de almacenamiento para que sea utilizado por la división de Marcas. Se reconfiguraron los servidores del sistema financiero de AIMS para mejorar su funcionamiento. Además, se acometió un proyecto para trasladar el sistema AIMS a la versión 8.9 de *PeopleSoft* y albergar la administración del sistema del *International Computer Center* de las Naciones Unidas.
191. Durante el periodo en cuestión, se tramitaron más de 35.000 solicitudes de apoyo de T.I. y se dio respuesta a unas 17.000. Se tramitaron también cerca de 300 peticiones de compra de material de T.I.

OBJETIVO: Velar por que todos los sistemas de T.I. de la OMPI sean fiables, seguros, duraderos y eficaces en relación con los costos, y utilizarlos para mejorar los procedimientos de trabajo.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Menor dependencia de los recursos externos.</p> <p>Procedimientos de trabajo mejores y más sencillos, con un acceso a la información más rápido.</p> <p>Gestión eficiente en materia de seguridad de T.I.</p> <p>Alto nivel de disponibilidad de los sistemas de apoyo en sectores fundamentales.</p>	<p>Reducción del 35% en el número de días de consulta con empresas externas por año (con respecto a la estimación de 500 días en 2005):</p> <p>El número de días de consulta por mes se ha reducido a 20 (240 días al año).</p> <p>Evitar la sobrecarga de trabajo y las demoras en el cierre y la finalización de cuentas por problemas en el sistema AIMS:</p> <p>Durante el cierre de cuentas del bienio 2004/05 no hubo sobrecarga de trabajo ni demoras.</p> <p>Comentarios de los usuarios:</p> <p>Se recibieron comentarios positivos de los usuarios del AIMS.</p> <p>El 80% de los servidores y el 95% de las computadoras de escritorio cumplen con las normas de seguridad en materia de información:</p> <p>Se ha avanzado notablemente en el aumento de sistemas operativos que cumplen las normas de seguridad de la información. Se espera alcanzar gradualmente la meta fijada mediante el traslado del actual sistema a la versión XP.</p> <p>Reducción a 2 horas (sobre 48 horas en 2005) del margen de vulnerabilidad por riesgos concretos / virus anunciados:</p> <p>Se espera alcanzar gradualmente la meta fijada mediante el completo traslado del actual sistema a la versión XP.</p> <p>Los niveles de disponibilidad de las bases de datos central e interna y de los sistemas de trabajo se mantienen por encima del 99,8%:</p> <p>Disponibilidad de la base de datos Oracle (24/7): 99,97%;</p> <p>Disponibilidad de la base de datos HPUX (IB/COR) (24/7): 99,94%;</p> <p>Disponibilidad de la base de datos AIX (24/7): 99,94%.</p> <p>Bases de datos Central y ADABAS de sistemas de apoyo en sectores fundamentales:</p> <p>Horario laboral (de 8:30 a 17:30 horas)</p> <p>CASPIA/CASPRO: 99,90% ó pérdida del sistema de 2h21 min.;</p> <p>MAPS/DMAPS: 100,00%.</p> <p>Horario laboral ampliado</p> <p>CASPIA/CASPRO (de 07:00 a 21:00 horas): 99,85%;</p> <p>MAPS/DMAPS (de 07:00 a 22:00 horas): 99,97%.</p>

	<p>El nivel de disponibilidad de los servicios fundamentales de Internet (ficheros, impresión, correo-e) se mantiene por encima del 99,7%:</p> <p>Disponibilidad de los servicios de red de la OMPI: 99,85%;</p> <p>Disponibilidad del sistema de ficheros: 99,85%;</p> <p>Disponibilidad media de las Oficinas de correo electrónico: 99,85%;</p> <p>Disponibilidad del acceso al correo-e desde el exterior de la OMPI: 99,93%;</p> <p>Disponibilidad de los servicios de imprenta de la red: 99,85%.</p> <p>Establecimiento de acuerdos de prestación de servicio relativos a más del 80% de los sistemas de apoyo de T.I. en sectores fundamentales, lo que supone un incremento del 5% con respecto a 2005:</p> <p>Se elaboró una plantilla del acuerdo de prestación de servicio. La aplicación de los acuerdos está prevista en 2007.</p>
Gasto total en el Programa 27 en 2006:	Fr.S. 19.966.087

PROGRAMA 28: Servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos

192. Se proporcionó apoyo logístico, en particular, servicios de interpretación, grabaciones sonoras y distribución de documentos, en 86 reuniones celebradas en Ginebra y 189 reuniones celebradas en otros lugares (aproximadamente 6.000 participantes en total). Entre estas reuniones cabe mencionar la Conferencia Diplomática de Singapur para la Adopción de un Tratado revisado sobre el Derecho de Marcas.

193. Se imprimieron y distribuyeron más de 11,5 millones de páginas de documentos, lo que supone 1,5 millones menos de páginas que en 2005. En sintonía con el objetivo de reducir sustancialmente las comunicaciones impresas a largo plazo, se sustituyó la distribución en papel de los comunicados de prensa por el correo electrónico. El número de ejemplares en papel distribuidos se limitó a uno por destinatario en el idioma solicitado.

194. La cifra inicial de referencia correspondiente al costo de llamadas telefónicas de 0,28 francos suizos por llamada no se considera realmente representativa de todo el periodo de 2004/05 (la cifra que refleja los costos reales de dicho bienio es de 0,43 francos suizos)¹. Tras un proceso de licitación acometido durante el segundo semestre de 2005, los costos se redujeron considerablemente, con un promedio de costo por llamada de 0,27 francos suizos en 2006. Se redujeron en gran medida los costos de infraestructura de los servicios de telecomunicaciones, con una disminución del 60% con respecto al período de 2005 a raíz de la recompra de material alquilado. El incremento del uso de teléfonos celulares en 2006 produjo un ligero aumento de los costos en las comunicaciones de este tipo, pero mejoró la flexibilidad en las relaciones y la comunicación entre el personal.

195. En 2006, el volumen de correo despachado (1.583.000 envíos) fue muy superior al de la cifra de referencia, establecida en 1.000.000 de envíos, debido al considerable aumento del

¹ Véase el Cuadro I: Aumento de la eficacia en 2006, página 96.

volumen de actividad de los sectores del PCT y Marcas. Con todo, como en 2006 se utilizó mucho más el correo electrónico, el peso global del correo convencional disminuyó notablemente y, por tanto, también el promedio del peso por envío, de modo que el incremento del costo global del correo fue tan solo del 4%¹.

196. En 2006, se gestionó aproximadamente un 38% más de documentos procedentes del exterior, en papel y en formato electrónico, con respecto a 2005. El nuevo sistema de digitalización de documentos, implantado a finales de 2005, resultó una vía eficaz y rentable para tramitar documentos en papel, mediante el cual se despacharon unos 12.000 documentos correspondientes a trabajo atrasado de 2005. Entre otras mejoras está la de un proyecto piloto para facilitar el acceso a documentos históricos que forma parte del sistema de gestión de documentos y archivos. Bajo los auspicios del Consejo Internacional de Archivos, la OMPI participó activamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas situadas en Ginebra en la elaboración de políticas y prácticas armonizadas de archivo y de gestión de registros, entre las que figuran varias normas sobre el manejo de documentos en cualquier soporte.

197. Se prestaron servicios de traducción en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como en alemán, portugués e italiano, manteniendo la alta calidad de los documentos traducidos, corregidos y revisados y garantizando, a su vez, la difusión de los documentos en el período más breve posible desde su recepción hasta el envío de las traducciones. La demanda general de los servicios de traducción siguió siendo alta, pero dada la limitación de recursos no pudo satisfacerse plenamente.

198. En 2006, la eficacia en las traducciones aumentó un 8% con respecto a 2004², gracias a la agilización de los procedimientos internos y a la estructuración de las políticas y los procedimientos de traducción.

199. El servicio de impresión interno continuó su labor de impresión de documentos, publicaciones, material promocional de seminarios y congresos, folletos y catálogos de diversos sectores de la OMPI, tanto en papel como en soporte electrónico. En 2006 se redujo el número de copias en blanco y negro, ya que la Gaceta del PCT ya no se publica en papel y se tiende a utilizar más la impresión en color. No obstante, la producción de CD/DVD aumentó un 40% con respecto a 2005.

200. Se lograron ahorros al aumentar la cantidad de material impreso y encuadernado en el seno de la OMPI, reduciendo, por un lado, el volumen de trabajo a cargo de terceros y, por otro, las tareas administrativas correspondientes.

OBJETIVO: Ofrecer servicios de conferencia, lingüístico, de imprenta y archivos más eficaces en función de los costos.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
Ofrecer servicios de conferencias y reuniones eficaces y adaptados a los delegados y a la Secretaría.	<p>Comentarios de los delegados y la Secretaría:</p> <p>Se recibieron comentarios positivos del personal de la OMPI, los delegados y los participantes que asistieron a un total de 86 reuniones en Ginebra y a 189 reuniones en otros lugares.</p>

² Véase el Cuadro I: Aumento de la eficacia en 2006, página 96.

<p>Poner a disposición de los Estados miembros los documentos de reuniones, en particular, en el sitio Web de la OMPI, y a menor costo.</p> <p>Telecomunicaciones más eficaces en función de los costos.</p> <p>Servicios eficaces de gestión de registros, archivos, correo y mensajeros conductores.</p> <p>Mantener el equilibrio entre la eficacia en función de los costos y la calidad de la traducción y revisión de los documentos.</p> <p>Servicios de imprenta más eficaces y rentables.</p>	<p>Ahorro de costos de envío de documentos de cerca del 40% con respecto al bienio 2004/05, gracias a la distribución electrónica y a la publicación por Internet:</p> <p>Aun con los ahorros logrados y la publicación puntual de los documentos de las reuniones celebradas en Ginebra, el avance hacia la reducción de un 40% de los costos fue relativamente lento. Para lograr dicho objetivo será necesario adoptar decisiones políticas en varios ámbitos, como en los distintos comités permanentes y en las uniones.</p> <p>Promedio de los costos en llamadas telefónicas inferior al de 2004/05:</p> <p>El promedio del costo por llamada en 2006 fue de 0,27 francos suizos, mientras que en el bienio 2004/05 fue de 0,43 francos suizos (véase el Cuadro I, página 80).</p> <p>Promedio de los costos inferior a los niveles de 2004/05:</p> <p>El peso medio por envío del correo despachado en 2006 fue de 94 gramos, una notable disminución con respecto al objetivo de eficacia del bienio 2006/07, fijado en 170 gramos (véase el Cuadro I, página 80).</p> <p>Criterios de productividad: 1.500 palabras por traductor al día (textos generales); 1.000 palabras por traductor al día (textos jurídicos):</p> <p>Se siguieron cumpliendo los criterios de productividad. Entre traducciones y revisiones de documentos se produjo un total de unas 30.000 páginas estándar de texto.</p> <p>Los procedimientos internos se adaptaron y agilizaron, según las necesidades, en aras de la eficacia. Se redactó una convocatoria para contratar servicios de traducción. Se aumentó la eficacia con respecto al objetivo fijado (véase el Cuadro I, página 80).</p> <p>Reacción del personal y los delegados ante la calidad de los documentos traducidos y revisados:</p> <p>Los delegados y los miembros expresaron su satisfacción por la calidad de las traducciones.</p> <p>Aumento del 50% en el número de documentos impresos a escala interna, con la correspondiente disminución de los costos relativos a proveedores externos:</p> <p>Se ha avanzado con respecto a la consecución de este objetivo. En 2006, se lograron unos ahorros del 37% al recurrir menos a proveedores externos y aumentar la actividad de imprenta a escala interna.</p>
<p>Gasto total en el Programa 28 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 20.626.654</p>

PROGRAMA 29: Gestión de locales

201. A fin de mejorar la eficacia en el uso de los locales de la OMPI, teniendo debidamente en cuenta las necesidades actuales y ulteriores de la Organización, se adoptaron diversas medidas nuevas durante el periodo que se está estudiado. Entre ellas está la rescisión del contrato de arrendamiento del edificio *Giuseppe-Motta* y la entrega de los locales alquilados en *Chambésy* antes de la expiración del plazo fijado en el contrato. También se mejoró el aprovechamiento de los espacios de trabajo mediante la reorganización interna de diversas zonas. Se construyeron nuevas áreas de almacenamiento y de estanterías en los almacenes utilizados por el PCT, situados fuera de la sede de la OMPI. Se concluyeron los preparativos para trasladar, a principios de 2007, al personal que trabaja en el edificio *Giuseppe-Motta* a otros edificios de la OMPI. Y se emprendieron los análisis previos al proyecto de estudio de grabación de sonido previsto para los sectores de derecho de autor y derechos conexos.

202. En 2006, entraron en vigor los nuevos contratos relativos al mantenimiento periódico de las instalaciones técnicas (principalmente, equipamiento audiovisual, redes de drenaje, sistemas de control de acceso al antiguo edificio de la OMM e instalaciones de riego en el edificio *Arpad Bogsch* (AB) y en el antiguo edificio de la OMM); de los lugares de trabajo y de las instalaciones externas (en particular, accesorios de mantenimiento de los jardines). Se mejoraron algunas instalaciones del edificio AB, como los andamios para el mantenimiento de las fachadas, las torres de refrigeración, la reparación los techos e instalaciones del acondicionador del aire en el edificio de Centro de Datos AB. Por otra parte, se pusieron al día los sistemas de detección de escapes de gas en el edificio AB y en el antiguo edificio de la OMM, así como los sistemas de detección de incendios de los almacenes de *Meyrin*, *Collex* y *Sablères*, de conformidad con las normas de seguridad vigentes. Se sustituyeron otras instalaciones, como los motores de refrigeración secundarios, los paneles de electricidad en las diferentes plantas de los edificios, los generadores de emergencia y los paneles de electricidad en la entrada del garaje. Asimismo, se redactaron las especificaciones de la solicitud de propuestas, que se publicarán en 2007, sobre la renovación de los equipos de calefacción en el edificio AB, la cobertura del seguro de los edificios y de sus contenidos, los servicios de recogida de basuras, el suministro de material electrónico y la sustitución de los cristales de las ventanas de dicho edificio.

203. Se adoptaron también medidas preventivas contra la gripe aviar, que consistieron principalmente en la limpieza de los conductos de ventilación y la sustitución de los filtros de las unidades monobloque de todos los edificios.

204. Con respecto a la seguridad en los locales de la OMPI, en marzo se llevó a cabo una evaluación de los riesgos en materia de seguridad para determinar el estado del sistema de gestión de seguridad y proponer mejoras en la seguridad del personal, la información y los bienes de la OMPI. Como consecuencia de esta evaluación, tuvieron que incrementarse sustancialmente el alcance y nivel de los servicios de seguridad de la Organización en consonancia con las normas mínimas de seguridad operacional en las sedes de las Naciones Unidas (UN H-MOSS). Con este propósito, en junio se inició un proyecto para aplicar efectivamente las recomendaciones. Dada la magnitud del proyecto, dicha actividad se producirá a lo largo de varios bienios. Asimismo, se llevaron a cabo evaluaciones del riesgo en materia de seguridad en las Oficinas de Coordinación. Se han establecido vínculos de cooperación sobre cuestiones de seguridad con el país anfitrión, y también con el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la ONU en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en la oficina de la ONU en Ginebra. Además, la OMPI ha tomado la iniciativa para crear una red operativa entre los profesionales de la seguridad de las Naciones Unidas

situadas en Ginebra y es miembro activo de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas.

OBJETIVO: Gestionar, organizar y ocuparse del mantenimiento de los locales de la OMPI de forma eficaz y rentable, y garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad de todo el personal, de los visitantes de los edificios de la OMPI y de los delegados que asisten a las reuniones de la Organización.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Reorganización y utilización óptima de los locales de la OMPI.</p> <p>Funcionamiento de los locales adaptado a las normas de la OMPI.</p> <p>Cumplimiento de las normas MOSS, tanto en la sede de la OMPI como en sus oficinas de coordinación.</p>	<p>Disminución de los costos de alquiler con respecto a 2004/05:</p> <p>A finales de 2006, el índice de ocupación de los locales de la OMPI era del 88% y el número de locales alquilados pasó de cuatro a tres. Además, se puso fin a los contratos de arrendamiento del área de aparcamiento y de las zonas de almacén del edificio <i>Giuseppe-Motta</i>, con efecto a partir del 30 de junio de 2007. Los locales de <i>Chambésy</i> fueron devueltos con más de 10 meses de antelación al plazo fijado de 31 de diciembre.</p> <p>En 2006, los costos de alquiler y cargas ascendieron a 12.026.000 francos suizos, mientras que en 2005 fueron de 14.158.000 francos suizos, esto es, una disminución del 15%, gracias principalmente al traspaso del edificio <i>Chambésy</i> antes de la fecha prevista.</p> <p>La reorganización del espacio en los actuales edificios dio lugar a 30 lugares de trabajo más que en 2005, 10 nuevas oficinas y nuevos espacios de archivo (situados en los sótanos del edificio P&G) y la duplicación del área de archivo del PCT (situada en el almacén del edificio <i>Sablières II</i>).</p> <p>Cumplimiento de las normas de la OMPI en todos los locales de la organización:</p> <p>En la ejecución de la primera fase del proyecto, destinado a garantizar que todos los edificios de la OMPI cumplen con las normas de la Organización, se renovaron y modernizaron 6 importantes instalaciones del edificio AB, a saber, los andamios para el mantenimiento de las fachadas, las torres de refrigeración, las reparaciones del techo, los motores de refrigeración secundarios, los paneles de electricidad situados en diferentes plantas y el acondicionador de aire del Centro de Datos del edificio AB.</p> <p>Pleno cumplimiento de los aspectos fundamentales de las normas MOSS:</p> <p>Se han señalado todas las actividades en que es necesario el pleno cumplimiento de las normas de seguridad y se han obtenido las primeras estimaciones de costos y plazos.</p> <p>Pleno cumplimiento de las normas MOSS optativas que se consideran aplicables en la OMPI:</p> <p>Una vez obtenida la aprobación de la financiación, serán necesarios varios años para llevar a la práctica el pleno cumplimiento de las normas.</p>

	Se señalaron todas las mejoras necesarias de las oficinas de coordinación de la OMPI; actualmente, está en curso el proceso para su implantación.
Gasto total en el Programa 29 en 2006:	Fr.S. 25.679.614

PROGRAMA 30: Viajes y compras

205. Durante el periodo en cuestión, se adoptaron varias medidas de recorte de costos del personal de la OMPI y de terceros que viajan a Ginebra o participan en reuniones organizadas por la OMPI fuera de Ginebra. Con ello se logró un ahorro en billetes de viajes a escala mundial del 25%, correspondiente a tarifas aéreas directamente negociadas por la OMPI en el marco del grupo de negociación de la ONU con compañías aéreas, billetes negociados por la agencia de viajes de la OMPI, y billetes de avión para terceros adquiridos mediante la red de agentes de viaje de la Organización³. Los ahorros por tarifas especiales negociadas con compañías aéreas para viajar desde Ginebra correspondieron a 4.402.027 francos suizos. El número de billetes de pago anticipado se redujo al mínimo en 2006 (primer año en que se aplicó plenamente esta medida); el número de billetes adquiridos por conducto del PNUD correspondió al 28% del total de billetes. No se espera que se produzca una reducción importante de este último, pues la red de agentes de viaje de la OMPI no puede utilizarse para adquirir billetes en determinados países, por lo que el PNUD es el único medio para proporcionar billetes a terceros. Por otra parte, como los viajes de terceros comprenden el pago de gastos incidentales de salida y de llegada y los viáticos, el PNUD sigue siendo el único medio fiable para garantizar que dichos gastos se pagan a los terceros en cuestión y para que la OMPI pueda supervisar los pagos. Solo en determinadas ocasiones se recurrió a la red de agentes de viaje de la OMPI para gestionar viajes con salida y llegada fuera de Ginebra, y a compañías de bajo costo o billetes para viajar en Europa (con un aumento de tan solo el 2,5% frente al 20% que se había previsto).

206. Las autorizaciones de viaje (3.068 autorizaciones en 2006 frente a 2.326 en 2005) y los visados (1.709 solicitudes de visado en 2006 frente a 1.458 en 2005) siguieron tramitándose puntualmente y prosiguió la agilización de los procedimientos administrativos. El sistema electrónico para tramitar autorizaciones de viaje se contrastó a lo largo de 2006; su ejecución está prevista a finales del segundo trimestre de 2007.

207. La División de Compras y Contratas siguió prestando un servicio eficaz en la adquisición de material, productos y servicios necesarios a las actividades de la OMPI. Se siguió recurriendo a la contratación externa en los casos en que el correspondiente ahorro de costos lo justificaba. Se presentaron 46 propuestas de contrato en las catorce sesiones del Comité de Examen de Contratos de 2006. Durante el periodo en cuestión, las actividades de compra dieron lugar a los siguientes datos: expedición de 1.101 órdenes de compra y 59 solicitudes de cotización, invitaciones a licitar y solicitudes de propuesta por un total de aproximadamente 39 millones de francos suizos. En lo que atañe a actividades de asistencia técnica, se efectuaron 43 envíos aéreos y 48 compras nacionales.

³ Véase el Cuadro I: Aumento de la eficacia en 2006, página 96.

OBJETIVO: Ofrecer servicios de viajes y compras más eficaces y rentables.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
<p>Mayor eficacia en función de los costos en los viajes del personal de la OMPI y de terceros que participan en las reuniones de la Organización.</p>	<p>Ahorros del 25 al 30% en billetes negociados:</p> <p>El 25% de los ahorros correspondieron a billetes de vuelos internacionales (más del 30% de los ahorros se obtuvieron en billetes negociados directamente con las compañías aéreas para viajar desde Ginebra).</p> <p>Aumento del 20% con respecto a 2004/05 en la utilización de líneas aéreas de bajo costo para viajar en Europa:</p> <p>Aumento de aproximadamente el 2,5% en la utilización de compañías aéreas de bajo costo para viajar en Europa.</p> <p>Ahorro del 25% con respecto a 2004/05 en billetes emitidos en los Estados Unidos de América:</p> <p>No se ha registrado un especial ahorro en este apartado, ya que los terceros procedentes de los EE.UU. recibieron instrucciones de recurrir a la red de agentes de viaje en lugar de utilizar la Oficina de coordinación de la OMPI en Nueva York. Cabe señalar que los viajes en esta categoría solo se produjeron ocasionalmente (1,5% de todos los viajes efectuados en 2005 y 2006).</p> <p>Mayor rapidez que en 2004/05 en la tramitación de las autorizaciones de viaje:</p> <p>El sistema electrónico para tramitar autorizaciones de viaje no se implantó en 2006, como estaba previsto, debido a diversos problemas técnicos.</p> <p>No obstante, el número total de solicitudes de autorización de viaje tramitadas puntualmente en 2006 aumentó un 32% con respecto a 2005, sin aumentos de personal.</p> <p>Recepción de solicitudes de visado en la Sección de Viajes tres o cuatro semanas antes del inicio del viaje:</p> <p>La mayoría de las solicitudes de visado siguieron recibándose en una fecha demasiado próxima a la del inicio del viaje.</p> <p>El número total de solicitudes de visado tramitadas puntualmente en 2006 aumentó un 17% con respecto a 2005. Las solicitudes de visado de viajes de terceros tuvieron que simplificarse mediante el uso sistemático del "formulario facsímil de solicitud de visados". Asimismo, se suprimió la asistencia prestada por la OMPI para tramitar visados necesarios fuera de Ginebra.</p>
<p>Gestión más eficaz en materia de viajes y visados.</p>	<p>Coeficiente de órdenes de compra con respecto al personal encargado de las compras por encima de la media del sistema de las Naciones Unidas:</p> <p>En 2006, se registró un coeficiente de 110 órdenes de compra, esto es, 7.848.224 fr. suizos por oficial de compra. El coeficiente medio en el sistema de las Naciones Unidas es de 5 millones de dólares EE.UU. por oficial de compra.</p>
<p>Mantenimiento de la eficacia del servicio de compras.</p> <p>Mejores precios y condiciones contractuales y mayor diversificación y distribución geográfica de</p>	<p>Ahorros en las compras por conducto del Servicio Común de Compras de las Naciones Unidas (UNJPS):</p> <p>El ahorro total en 2006 en estas compras fue de 412.500 francos suizos (papel, cartuchos de tóner, alquiler de</p>

los proveedores.	fotocopiadoras, computadoras portátiles y pantallas de computadora).
Gasto total en el Programa 30 en 2006:	Fr.S. 4.216.574

PROGRAMA 31: Construcción del nuevo edificio

208. En las Asambleas de la OMPI de 2005, los Estados miembros aprobaron el nuevo proyecto revisado de obra, su financiación mediante un préstamo bancario y la propuesta de contratar los servicios de una empresa (“piloto del proyecto”) encargada de la gestión externa de la ejecución del proyecto.

209. En la misma sesión, los Estados miembros aprobaron también el establecimiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI, entre cuyas tareas está la supervisión del proyecto. En su primera reunión, celebrada en abril de 2006, la Comisión recomendó efectuar una auditoría de los costos del proyecto antes de seguir adelante, elaborar una versión revisada de la Carta del proyecto en que se estableciera, entre otras cosas, el calendario indicativo del proyecto, y convocar la reunión del jurado. Por último, la Comisión recomendó que el futuro piloto del proyecto participara en la preparación de los documentos del procedimiento de licitación para seleccionar al contratista general.

210. En el marco descrito, la Secretaría estableció un Comité de Construcción encargado de supervisar el proyecto a escala interna. En junio de 2006, el Comité elaboró una Carta revisada del proyecto con un calendario indicativo revisado de comienzo y finalización de las obras, y pidió al Interventor que llevara a cabo la auditoría de cuentas del proyecto. En diciembre de 2006 fue presentado el informe de auditoría.

211. Por otra parte, la preselección en junio de 2006 de diversas empresas por el jurado dio paso a la selección, en octubre del mismo año, de la empresa piloto del proyecto, con la que se concertó un contrato en noviembre. Acto seguido, el Piloto entró en funciones y ayudó a preparar la convocatoria de manifestaciones de interés para seleccionar al contratista general, que se publicó en diciembre de 2006.

212. Además, se elaboró una nueva solicitud para obtener el permiso de obra correspondiente al proyecto revisado y se presentó a las autoridades cantonales en octubre de 2006.

213. Como parte de la mejora de la seguridad de los edificios de la OMPI, se elaboró una primera estimación de los costos de las medidas de seguridad tocantes al proyecto de construcción del nuevo edificio a partir de las recomendaciones de la Sección de seguridad de la OMPI.

OBJETIVO: Finalizar la construcción del nuevo edificio en el plazo estipulado (a principios de 2008) y con arreglo a los límites presupuestarios.

RESULTADOS PREVISTOS	INDICADORES DE RENDIMIENTO
Ejecución de las obras en los plazos previstos.	Respeto de todos los plazos aprobados: Habida cuenta de las decisiones de los Estados miembros y de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría de la OMPI, la construcción del nuevo edificio no pudo emprenderse en

<p>Ejecución de las obras con arreglo a los niveles de calidad aprobados.</p>	<p>2006, tal y como se prevé en el presupuesto por programas de 2006/07. Con arreglo al calendario indicativo revisado del proyecto, la obra deberá iniciarse en febrero de 2008. Su terminación está prevista para abril de 2010.</p> <p>Progreso de las obras de conformidad con el calendario y los planes establecidos:</p> <p>En 2006, en las tareas de construcción del nuevo edificio se produjeron los siguientes avances:</p> <p>Selección del piloto del proyecto:</p> <p>Junio de 2006: preselección por el jurado de las empresas invitadas a responder a la solicitud de propuestas;</p> <p>Agosto de 2006: publicación de la solicitud de propuestas;</p> <p>Octubre de 2006: elección por el Comité de Selección del piloto del proyecto;</p> <p>Noviembre de 2006: firma del contrato;</p> <p>Final de noviembre de 2006: el piloto del proyecto entró en funciones y elaboró, con la Secretaría, el llamado a manifestar interés para seleccionar al contratista general.</p> <p>Selección del contratista general:</p> <p>Diciembre de 2006: publicación de la convocatoria de manifestaciones de interés.</p> <p>Carta del proyecto:</p> <p>Entre junio y octubre de 2006 se elaboró la Carta del proyecto revisado y se presentó en las correspondientes reuniones de la Comisión de Auditoría de la OMPI.</p> <p>Auditoría de costos del proyecto:</p> <p>A raíz de la recomendación de la Comisión de Auditoría de abril de 2006, la Secretaría pidió al Interventor que llevara a cabo la auditoría de cuentas del proyecto, que se presentó en diciembre de 2006.</p> <p>Cumplimiento de las decisiones sobre procedimientos y material de construcción tomadas por el contratista general:</p> <p><i>No procede.</i></p> <p>Satisfacción de las principales partes interesadas, como los delegados, los visitantes y otros usuarios de los locales y edificios de la OMPI:</p> <p><i>No procede.</i></p>
<p>Gasto total en el Programa 31 en 2006:</p>	<p>Fr.S. 286.678</p>

III. AUMENTO DE LA EFICACIA EN 2006

214. En el Cuadro I, “Aumento de la eficacia en 2006”, se ofrece un panorama general del aumento de la eficacia real logrado en 2006 con respecto a las metas fijadas en el bienio 2006/07, como figura en el Diagrama 8 del presupuesto por programas de 2006/07 (Publicación N.º 360E/PB0607).

215. La supervisión de las medidas propuestas para aumentar la eficacia en 2006 hizo posible

el perfeccionamiento de algunas de esas medidas para facilitar más información relevante sobre el rendimiento.

216. La Parte II del Informe (Rendimiento de los programas en 2006, en particular, Programas 28 y 30) contiene información más detallada sobre los principales medios utilizados en 2006 para aumentar la eficacia.

Cuadro I: Aumento de la eficacia en 2006

WO/PBC/11/3

página 96

Esfera	Punto de partida / Punto de referencia	Eficacia / Referencia meta 2006/07	Cifras reales / Coeficientes a final de diciembre de 2006	Previsión del aumento de la eficacia con respecto a 2004/05	Aumento de la eficacia real en 2006	Comentario / Explicación
Relación entre el personal del PCT y el número de solicitudes PCT	1:498 (489/243.500) (2004/05)	1:523 (493/258.000)	1:705 (428/301.602)	5%	42%	El aumento de la eficacia en 2006 se logró gracias a: la reestructuración y simplificación de los procedimientos de trabajo en el sector del PCT; la subcontratación de parte de las tareas de traducción desde finales de 2005; y la tramitación íntegramente electrónica de las solicitudes de patente.
Relación entre el personal del PCT más el número equivalente de traductores subcontratados y el número de solicitudes PCT			1:606 (498/301.602)		22%	Al añadir el número de traductores (+70) que la OMPI hubiera contratado en caso de no subcontratar parte de las traducciones PCT, el aumento de la eficacia estimado con respecto a 2004/05 se mantiene positivo.
Costo de traducción (costo medio por página)	246 Fr.S. (2004)	221 Fr.S. por página	226 Fr.S. por página	10%	8%	Simplificación de los procedimientos internos y estructuración de las políticas y los procedimientos relativos a la traducción. Subcontratación del 33% del volumen de trabajo a traductores experimentados, manteniendo la alta calidad.
Costos de billetes de avión: (Costo medio por billete a los 12 destinos más frecuentes en 2004)	2.535 Fr.S.	1.900 Fr.S.	2.456 Fr.S.	25%	4,4%	Se logró aumentar la eficacia gracias a: la negociación de billetes de avión con las compañías aéreas; la compra centralizada de billetes mediante la agencia de viajes de la Organización; un control más estricto de los precios de los billetes.
Costo medio / distancia recorrida de los 12 destinos más frecuentes en 2004	0,45 Fr.S.		0,43 Fr.S.			
Costo medio por billete a los 12 destinos más frecuentes en 2006			2.717 Fr.S.		- 7,2%	Las estimaciones de eficacia basadas en el costo medio por billete son menos precisas que las basadas en el costo medio/distancia recorrida, pues en estas últimas incide directamente la distancia recorrida, mientras que las primeras no tiene en cuenta este dato.
Costo medio / distancia recorrida de los 12 destinos más frecuentes en 2006			0,34 Fr.S.		24,4%	
Costo medio de llamadas telefónicas, por llamada	0,28 Fr.S (2004) 0,60 Fr.S. (2000)	0,23 Fr.S.	0,27 Fr.S.	18%	3,6%	La cifra inicial de referencia de 0,28 Fr.S. no se considera representativa del período completo de 2004/05. La referencia revisada de 0,43 Fr.S. refleja los costos reales correspondientes a 2004/05. Tomando esta cifra como base, el aumento de la ganancia en 2006 es del 37%.
Servicios de correo: Número de envíos	1.100.000 (2004)	1,0 millones	1,58 millones	9%	-	Si bien el número de envíos aumentó notablemente, los costos de envío aumentaron tan solo un 4%, al disminuir el peso medio por envío.
Peso medio por envío	186 gramos	170 gramos	94 gramos	9%	49%	

IV. CONCLUSIÓN

217. Este informe presenta un resumen de los avances que los programas de la OMPI han experimentado en 2006, hacia la consecución de los objetivos bienales y de los resultados previstos en el presupuesto por programas del bienio 2006/07.

218. Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a examinar el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2006 y a recomendar su aprobación a la Asamblea General.

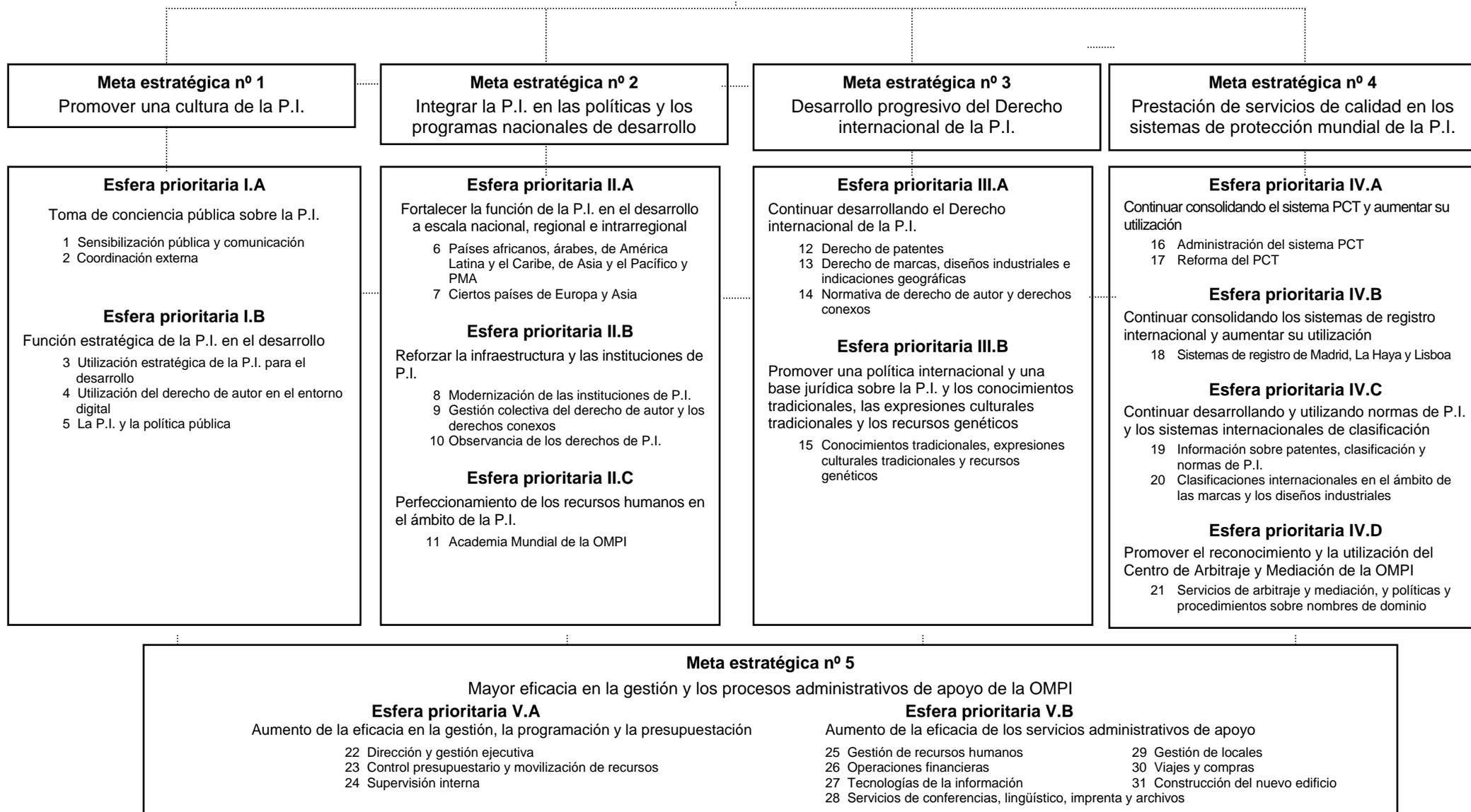
[Siguen los Anexos]

ANEXO I

MARCO ESTRATÉGICO DE LA OMPI

Visión: La P.I. es un importante instrumento de desarrollo económico, social y cultural para todos los países

Misión: Promover la protección y la utilización eficaces de la P.I. en todo el mundo



[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

SIGLAS Y ABREVIATURAS EMPLEADAS EN
EL PRESENTE DOCUMENTO

ACE	Comité Asesor sobre Observancia
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADPIC, Acuerdo sobre los	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (de la OMC)
AIMS	Sistema Automatizado de Gestión de la Información
AIPPI	Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
ATR	Informes técnicos anuales sobre las actividades de información relativas a patentes, marcas y diseños industriales
BDPI	Biblioteca digital de propiedad intelectual
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CARDS	Programa de Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción, el Desarrollo y la Estabilización
CC.TT.	Conocimientos tradicionales
CCI	Centro de Comercio Internacional
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
ccTLD	Dominios de nivel superior correspondientes a códigos de países
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEI	Comunidad de Estados Independientes
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (de las Naciones Unidas)
CICE	Centro Internacional de Cálculo Electrónico de las Naciones Unidas

CIG	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
CIP	Clasificación Internacional de Patentes
CIPIH	Comisión de la OMS sobre Derechos de Propiedad Intelectual, Innovación y Salud Pública
CISAC	Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores
CLAIMS	Sistema Automatizado de Información sobre la Clasificación
CLEA	Colección de Leyes Electrónicamente Accesible
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
CNUDMI	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional
COP	Conferencia de las Partes en el CDB
DCI	Dependencia Común de Inspección (de las Naciones Unidas)
DNS	Sistema de nombres de dominio
EAPO	Oficina Eurasiática de Patentes
ECAF	Servicio electrónico de presentación de demandas
ECT	Expresiones culturales tradicionales
ETSI	Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
gTLD	Dominios genéricos de nivel superior
I+D	Investigación y desarrollo
ICANN	Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet
ICGEB	Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología
IFRRO	Federación Internacional de Organizaciones de Derechos de Reproducción
IPI	Instituto Internacional de Propiedad Intelectual

IMPACT	Grupo Especial Internacional contra la Falsificación de Productos Médicos
INTA	Asociación Internacional de Marcas
Interpol	Organización Internacional de Policía Criminal
IPCCAT	Asistente de categorización de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP)
IPSAS	Normas Contables Internacionales del Sector Público
ISO	Organización Internacional de Normalización
JPO	Oficina Japonesa de Patentes
KIPO	Oficina Coreana de Propiedad Intelectual
MOSS	Normas mínimas de seguridad operacional
NFAP	Planes de Acción de Orientación Nacional (de la OMPI)
OAMI	Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEP	Oficina Europea de Patentes
OIG	Organización intergubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OPAC	<i>Open Access Catalogue</i>
P.I.	Propiedad intelectual

PCDA	Comité Provisional sobre Propuestas relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo
PCT	Tratado de Cooperación en materia de Patentes
PLT	Tratado sobre el Derecho de Patentes
PMA	Países menos adelantados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Pymes	Pequeñas y medianas empresas
RIPC	Clasificación Internacional de Patentes reformada
RIPCIS	Sistema para gestionar la revisión y la publicación de la CIP
ROC	Reconocimiento óptico de caracteres
RR.GG.	Recursos genéticos
SCCR	Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos
SCIT	Comité Permanente de Tecnologías de la Información
SCP	Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes
SCT	Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas
SDWG	Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación
SPLT	Tratado sobre el Derecho Sustantivo de Patentes
T.I.	Tecnología de la información
TAIEX	Oficina de Intercambio de Información y de Asistencia Técnica de la Comisión Europea
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TLT	Tratado sobre el Derecho de Marcas
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones

UN H-MOSS	Normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de las Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNOG	Oficina de Naciones Unidas en Ginebra
UNU	Universidad de las Naciones Unidas
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos de América
WCT	Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
WIPOnet	Red Mundial de Información de la OMPI
WPPT	Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas
XML	Lenguaje extensible de marcado

[Fin del Anexo II y del documento]